



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Jurado Electoral Especial de Piura

<http://200.48.102.67/pecape/solicitudinscripcion/constancia.aspx?>

RECIBIDO

Código de Solicitud: L0510185034

05/07/2014

Hora: 1:47 PM Folios: 199

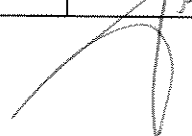
Firma: 

SEÑOR PRESIDENTE DEL JEE DE PIURA:

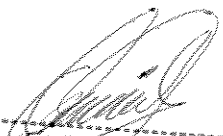
Yo SOSA GONZALES, LUIS EDUARDO, personero legal titular de la organización política REGION PARA TODOS, con domicilio procesal en: CALLE CUZCO N° 557, ubicado en el distrito de PIURA provincia de PIURA departamento de PIURA, el cual declaro se encuentra dentro del radio urbano del JEE a su cargo, y con dirección electrónica luchin15@yahoo.es:

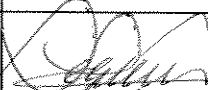
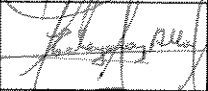
SOLICITO la inscripción de la fórmula y lista de candidatos para las Elecciones Regionales para el Distrito Electoral de PIURA, conforme al siguiente detalle:

FÓRMULA

Cargo	Apellidos y Nombres	DNI	Firma
Presidente	PAZ LOPEZ, JULIO CESAR	07428939	
Vicepresidente	DE LA CRUZ GIRON DE FURLONG, FLOR MARIA	03585832	

LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

Provincia	N°	Condición	Apellidos y Nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*	Firma
PIURA	1	Titular	ZEGARRA FERREYRA, PABLO ENRIQUE MARIO	02641588	M	57	NO	
	1	Accesitario	RODRIGUEZ SANDOVAL, YRMA	02888255	F	59	NO	
SULLANA	2	Titular	VERA DELGADO, MARIA ELENA	29370006	F	50	NO	
	2	Accesitario	CRISANTO PURIZACA, JULIO CESAR	03660521	M	42	NO	
MORROPON	3	Titular	ECHEGARAY ALBAN, OSCAR ALEX	40690464	M	33	NO	
	3	Accesitario	CHUMACERO HERNANDEZ, DENEXIS JONEEL	43165804	M	28	NO	
PAITA	4	Titular	QUIÑONES AGUILAR, MELVIN JUAN	07973938	M	45	NO	
	4	Accesitario	REYES PACHECO, ERIBERTO GENARO	32790067	M	58	NO	
TALARA	5	Titular	SOLANO CHIROQUE, JENNIFER PAOLA	46819348	F	22	NO	
	5	Accesitario	CORREA ALVA, ROSA HELEYDI	47553626	F	22	NO	
AYABACA	6	Titular	GARCIA CORDOVA, LILIAN MARILYN	48054147	F	20	NO	
	6	Accesitario	RIVERA ROSILLO, CARMEN MARIA	48483375	F	21	NO	
SECHURA	7	Titular	PAIVA LLENQUE, MATIAS ARMANDO	02862065	M	39	NO	
	7	Accesitario	PURIZACA ECHE, MARIA DEL PILAR	42800171	F	29	NO	
HUANCABAMBA	8	Titular	CARRASCO GUERRERO, CRUZ ZELAYDA	03230753	F	45	NO	
	8	Accesitario	GARCIA GARCIA, WALTER ORLANDO	41567426	M	32	NO	

*CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en Gobiernos Regionales establecidos por el JNE.

Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos (marcar los que corresponda)


 Abog. Luis Eddardo Sosa Gonzales
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

	Original o copia certificada del Acta de elección interna o de designación directa de candidaturas.
	Impresión del Plan de Gobierno y constancia de ingreso en el Portal institucional del JNE.
	El archivo digital del Plan de Gobierno en medio magnético.
	Impresión de la Declaración Jurada de Vida de todos los candidatos.
	Original o copia legalizada de la declaración de conciencia sobre la pertenencia a una comunidad nativa, campesina o pueblo originario. Total: _____.
	Original de los documentos que acrediten la condición de miembros de una comunidad nativa o pueblo originario. Total: _____.
	Original o copia legalizada de los documentos en el que conste la renuncia a cargos públicos de los candidatos. Total: _____.
	Original o copia legalizada de los documentos en el que conste la licencia sin goce de haber en entidades públicas de los candidatos. Total: _____.
	Original o copia legalizada de los documentos que acrediten la residencia efectiva por un mínimo de tres años en la jurisdicción correspondiente. Total: _____.
	Impresión del reporte obtenido del portal institucional del JNE que acredita la inscripción en el ROP de la renuncia del candidato a una organización política distinta. Total: _____.
	Original o copia legalizada de la autorización expresa de la organización política en la que el candidato está inscrito, para que pueda postular por otra organización política. Total: _____.
	Copia simple del DNI de todos los candidatos.
	Comprobante de pago de la tasa de inscripción.

_____ de _____ de _____.

Algunos candidatos de la lista contienen observaciones.


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

SOSA GONZALES, LUIS EDUARDO
42143123

SIPE - MARTES 08 JULIO, 2014

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES
2014

Bienvenido: miamadride@m14

SALIR

**SIPE**

Sistema de Información de Procesos Electorales



INICIO

EXPEDIENTES

CONSULTAS

DESCARGAS

CÓDIGO EXPEDIENTE:

**VER EXPEDIENTE****REGION PARA TODOS****EXPEDIENTE : 00083-2014-081****TIPO EXPEDIENTE : INSCRIPCIÓN DE LISTAS**

AMBITO: REGIONAL

REGIÓN/DEPARTAMENTO: PIURA

PROVINCIA:

DISTRITO:

VER CARGO

Ver Observaciones

ESTADO LISTA:

EN TRAMITE

ESTADO EXPEDIENTE:

EN TRÁMITE

¿FUE APELADO? :

NO

PROCESO ELECTORAL

ELECCIONES REGIONALES Y
MUNICIPALES 2014

FECHA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

VOTO IMPUGNADO (OBS):

ESTADO VOTO IMPUGNADO

Candidatos **Escritos** **Resoluciones** **Incidentes** **Notificaciones**

OBSERVACIONES A LA LISTA:

Pos	Cargo	DNI	Apellidos y Nombre(s)	Nacimiento	Sexo	Jurisdicción	Nato	Designado	Observación	Estado
	PRESIDENTE	07428939	JULIO CESAR PAZ LOPEZ	20/11/1966	M		NO	NO		RECIBIDO
	VICEPRESIDENTE	03585832	FLOR MARIA DE LA CRUZ GIRON DE FURLONG	25/05/1960	F		NO	NO		RECIBIDO
01	CONSEJERO	02641588	PABLO ENRIQUE MARIO ZEGARRA FERREYRA	24/01/1957	M	PIURA	NO	NO		RECIBIDO
01	ACCESITARIO	02888255	YRMA RODRIGUEZ SANDOVAL	14/04/1955	F	PIURA	NO	NO		RECIBIDO
02	CONSEJERO	29370006	MARIA ELENA VERA DELGADO	06/07/1964	F	SULLANA	NO	NO		RECIBIDO
02	ACCESITARIO	03660521	JULIO CESAR CRISANTO PURIZACA	27/10/1971	M	SULLANA	NO	NO		RECIBIDO
03	CONSEJERO	40690464	OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBAN	24/09/1980	M	MORROPON	NO	NO		RECIBIDO
03	ACCESITARIO	43165804	DENEXIS JONEEL CHUMACERO HERNANDEZ	15/09/1985	M	MORROPON	NO	NO		RECIBIDO
04	CONSEJERO	07973938	MELVIN JUAN QUIÑONES AGUILAR	17/12/1968	M	PAITA	NO	NO		RECIBIDO
04	ACCESITARIO	32790067	ERIBERTO GENARO REYES PACHECO	02/03/1956	M	PAITA	NO	NO		RECIBIDO
05	CONSEJERO	46819348	JENNIFER PAOLA SOLANO CHIROQUE	28/07/1991	F	TALARA	NO	NO		RECIBIDO
05	ACCESITARIO	47553626	ROSA HELEYDI CORREA ALVA	29/08/1991	F	TALARA	NO	NO		RECIBIDO
06	CONSEJERO	48054147	LILIAN MARILYN GARCIA CORDOVA	07/10/1993	F	AYABACA	NO	NO		RECIBIDO
06	ACCESITARIO	48483375	CARMEN MARIA RIVERA ROSILLO	25/01/1993	F	AYABACA	NO	NO		RECIBIDO
07	CONSEJERO	02862065	MATIAS ARMANDO PAIVA LLENQUE	04/02/1975	M	SECHURA	NO	NO		RECIBIDO
07	ACCESITARIO	42800171	MARIA DEL PILAR PURIZACA ECHE	08/11/1984	F	SECHURA	NO	NO		RECIBIDO
08	CONSEJERO	03230753	CRUZ ZELAYDA CARRASCO GUERRERO	03/09/1968	F	HUANCABAMBA	NO	NO		RECIBIDO
08	ACCESITARIO	41567426	WALTER ORLANDO GARCIA GARCIA	25/04/1982	M	HUANCABAMBA	NO	NO		RECIBIDO

Amarilis Ramírez C.
NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA RAMIREZ CARRANZA

DRA. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA

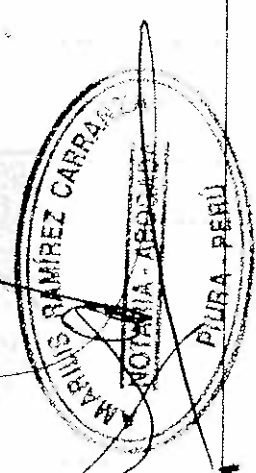
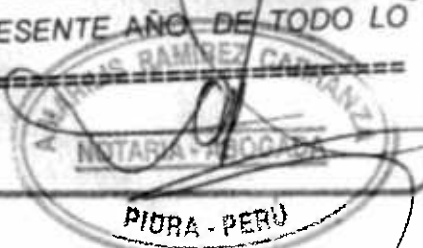
Calle Lima 723 - Piura Telf. (073) 608515 / 608514

Telefax: (073) 608513

E-mail: zorba1@speedy.com.pe / notamarilis@hotmail.com

LEGALIZACION DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS

*** EN LA CIUDAD DE PIURA, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL
MES DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, YO, AMARILIS
RAMIREZ CARRANZA - NOTARIO DE PIURA, EN
APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 112 AL 116 DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 (DECRETO LEGISLATIVO
DEL NOTARIADO). LEGALIZO LA APERTURA DEL
PRESENTE LIBRO DENOMINADO: LIBRO DE ACTAS N° 01
DEL COMITÉ ELECTORAL CENTRAL =====
PERTENECIENTE A: AL MOVIMIENTO REGIONAL PIURA
PARA TODOS; CON REGISTRO UNICO DE
CONTRIBUYENTE CON RUC: 20529978449, QUE CONSTA
DE 400 FOLIOS SIMPLES EN CADA UNO DE LOS CUALES
ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL, Y QUEDA REGISTRADO
CON EL NUMERO 481/2014, EN MI REGISTRO
CRONOLOGICO DE LEGALIZACIONES DE APERTURA DE
LIBROS Y HOJAS SUELTAS NUMERO 01/2014
CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO DE TODO LO
QUE DOY FE =====



AMARILIS RAMIREZ CARRANZA, NOTARIA DE PIURA

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME AL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.

PIURA, 05 JUL 2014

[Signature]
Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

**ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DEL MOVIMIENTO REGIONAL "REGIÓN PARA TODOS",
PARA ELEGIR CANDIDATOS A LA FORMULA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
REGIONAL, LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES DE PIURA, QUIENES PARTICIPARAN
EN LA ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2014**

En la ciudad de Piura, en las instalaciones del local del Movimiento "Región Para Todos", ubicado en el AAHH Los Titanes Mz. "K" Lt. 02, II Etapa, Distrito, Provincia y Región Piura, a las 07:30 horas del día domingo 15 de junio del año 2014 se dio inicio a la sesión del Comité Electoral Central del Movimiento Regional "Región Para Todos", con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a la formula de Presidente y Vicepresidente Regional, lista de Consejeros Regionales de la Región Piura, quienes participaran en la elecciones municipales y regionales del 05 de octubre del 2014; conforme a lo dispuesto por el Estatuto y el Reglamento Electoral del Movimiento Regional "Región Para Todos".

1. MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL.

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral Central: =

Presidente : Abg. Ricardo Muñoz Córdova, DNI N° 43264935. =

Vicepresidente : Ing. Charly Antony Ramos Guerrero, DNI N° 42232760. =

Secretaria : Ing. Yeny Mariluz Robledo Bermeo, DNI N° 16786236. =

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN.

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Partidos Políticos, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad: =

c) Elecciones a través de los delegados elegidos por los órganos partidarios conforme lo disponga el estatuto. =

3. MODALIDAD PARA LA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS.

Para el supuesto en que las candidaturas sean votadas por lista completa, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Partidos Políticos. =

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN INTERNA.

Considerando la modalidad de Elecciones a través de los delegados elegidos por los órganos partidarios conforme lo disponga el estatuto, se procedió de la siguiente forma: =

El Comité Electoral Central se instalo a las 07:30 horas, y en cumplimiento con las normas del Estatuto, el Reglamento Electoral y el Cronograma de Elecciones; tomo lista a los delegados, asistiendo la totalidad, expresan sus saludos y explican el acto de sufragio, así mismo indican que se publico las listas hábiles en cada jurisdicción y se les notifico a cada delegado; no habiendo observación alguna se procede con el acto electoral, el escrutinio y se obtuvieron los resultados. =

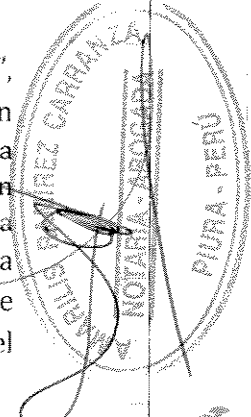
5. RESULTADOS.

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados: =

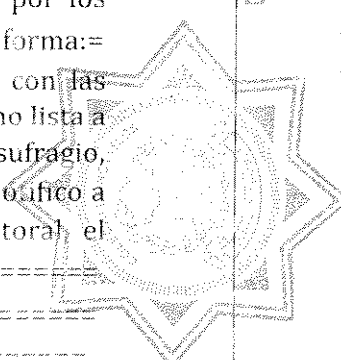
En votación libre, voluntaria y secreta de los delegados, por unanimidad eligieron a los candidatos a la formula de Presidente y Vicepresidente Regional, lista de Consejeros Regionales de la Región Piura, quienes participaran en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales del 05 de octubre del 2014. =

6. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

En virtud de lo expuesto, los candidatos del Movimiento Regional "Región Para Todos", para determinar los candidatos a la formula de Presidente y Vicepresidente Regional, lista de Consejeros Regionales de la Región Piura, quienes participaran en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales del 05 de octubre del 2014, son los siguientes: =



QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME AL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.
PIURA, 05 JUL. 2014



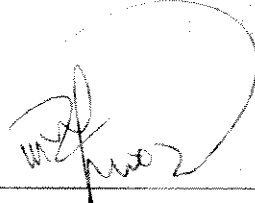
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA REGIONAL

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidente	PAZ LOPEZ, JULIO CESAR	07428939
Vicepresidente	DE LA CRUZ GIRON DE FURLONG, FLOR MARIA	03585832

LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Provincia	N°	Condición	Apellidos y Nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO
PIURA	1	Titular	ZEGARRA FERREYRA, PABLO ENRIQUE MARIO	02641588	M	57	NO
	1	Accesitario	RODRIGUEZ SANDOVAL, YRMA	02888255	F	59	NO
SULLANA	2	Titular	VERA DELGADO, MARIA ELENA	29370006	F	50	NO
	2	Accesitario	CRISANTO PURIZACA, JULIO CESAR	03660521	M	42	NO
MORROPON	3	Titular	ECHEGARAY ALBAN, OSCAR ALEX	40690464	M	33	NO
	3	Accesitario	CHUMACERO HERNANDEZ, DENEXIS JONEEL	43165804	M	28	NO
PAITA	4	Titular	QUINONES AGUILAR, MELVIN JUAN	07973938	M	45	NO
	4	Accesitario	REYES PACHECO, ERIBERTO GENARO	32790067	M	58	NO
TALARA	5	Titular	SOLANO CHIROQUE, JENNIFER PAOLA	46819348	F	22	NO
	5	Accesitario	CORREA ALVA, ROSA HELEYDI	47553626	F	22	NO
AYABACA	6	Titular	GARCIA CORDOVA, LILIAN MARILYN	48054147	F	20	NO
	6	Accesitario	RIVERA ROSILLO, CARMEN MARIA	48483375	F	21	NO
SECHURA	7	Titular	PAVALLENQUE, MATIAS ARMANDO	02862065	M	39	NO
	7	Accesitario	PURIZACA ECHE, MARIA DEL PILAR	42800171	F	29	NO
HUANCABAMBA	8	Titular	CARRASCO GUERRERO, CRUZ ZELAYDA	3230753	F	45	NO
	8	Accesitario	GARCIA GARCIA, WALTER ORLANDO	41567426	M	32	NO

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 09:00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad. =====


Abg. Ricardo Muñoz Córdova
DNI N° 43264935
Presidente


Ing. Charly Antony Ramos Guerrero
DNI N° 42232760
Vicepresidente


Ing. Yeny Mariluz Robledo Bermeo

DNI N° 16786236.

Secretaria


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME AL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA 05 JUL 2014



CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PLAN DE GOBIERNO ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014

Constancia consultada el día 05/07/2014 a horas 12:14:17 p.m.

El Plan de Gobierno ha sido registrado exitosamente, el código de constancia generado es el siguiente : **P0512130653**

Organización Política : REGION PARA TODOS
Alcance : REGIONAL

Ubigeo en el que registra el Plan de Gobierno

Región : PIURA
Provincia :
Distrito :

Información sobre el usuario

Usuario que registro : GJU42143123
Fecha de registro : 05/07/2014 12:00:18 p.m.

Constancia consultada el día 05/07/2014 a horas 12:14:17 p.m.


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzáles
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO 2015-2018

Consideraciones generales:

1. Los Planes de Gobierno deben tener en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
2. Los Planes de Gobierno deben articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, entre otros.
3. Los Planes de Gobierno deben formularse con enfoques de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, identidad y cultura.
4. Es prioritario tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

(Información que consta en el "Acta de Fundación", de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.)

PRINCIPIOS: Reafirmamos nuestro respeto por el ser humano, Defendemos el derecho de toda persona a no ser discriminada por razones de raza, sexo, edad, situación de salud, religión., Defendemos una sociedad democrática, donde todas y todos puedan organizarse libremente para defender sus intereses, promoveremos a acortar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres **OBJETIVOS:** Contribuir al desarrollo de la Región, articulando el desarrollo de sus provincias, en sus dimensiones política, económica, cultural, ética, social y ambiental, Contribuir al desarrollo de la participación ciudadana en toda instancia de decisión política y de gobierno de acuerdo a la Constitución Política del Perú y a la legislación vigente, Asegurar la Vigilancia y defensa del sistema democrático, Contribuir a preservar la paz, la libertad, la vigilancia de los derechos humanos universalmente reconocidos. **VALORES:** Decencia, dignidad, empatía, honestidad, integración, lealtad, respeto y justicia.

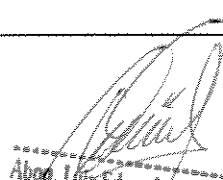
II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

(Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado. En este Formato se debe transcribir la Visión que consta en el Plan de Gobierno).

Al 2018, la región Piura ha mejorado su bienestar, es segura, es protagonista de su desarrollo, aprovecha las potencialidades del territorio con responsabilidad social y ambiental, con gestión en prevención de riesgos de desastres, y ha fortalecido sus capacidades para la innovación y la transformación productiva.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

(En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el Plan; en la columna Soluciones deberán colocarse aquellas que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del Plan, con que se procura dar solución a los problemas identificados; y en la tercera columna, se consignarán las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos).


Abg. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

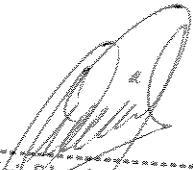
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
Dimensión Social		
Deficiente infraestructura educativa y planes de mantenimiento, ausencia y deserción escolar, carencia de incentivos a los docentes, alto nivel de deuda pendiente con los docentes.	Mejoramiento de la infraestructura educativa y articulación de planes de mantenimiento de locales escolares. Coordinación con actores involucrados (Padres de familia, Programas sociales, Municipalidades, etc.) para la asistencia de los niños en clases.	Construir y/o mejorar 64 instituciones educativas. Diseñar e implementar una mesa de trabajo que permita realizar la articulación con los actores involucrados. Aprobar el plan de incentivos y estímulos para los docentes más destacados.
Deficiente acceso a los servicios de salud, alto índice de desnutrición crónica (24.9%)	Mejorar el acceso a los servicios de salud. Disminución del índice de desnutrición crónica.	Implementar 30 centros de salud. Mejoramiento de los servicios prioritarios en los Establecimientos de salud. Diseñar e implementar una mesa de trabajo que permita articular las acciones en la lucha contra la desnutrición crónica.
Déficit en acceso a agua potable y saneamiento	Mejorar el acceso a los servicios de Agua potable y saneamiento	Construir 50 km de red de agua y 30,000 conexiones domiciliarias. Construir 50 kms de redes colectoras de desagüe y 10 lagunas de oxidación.
Dimensión Económica		
Deficiente infraestructura vial con adecuada superficie de rodadura y conservadas, limitando el acceso a los servicios básicos, complementarios y de producción.	Mejoramiento de la infraestructura vial y planes de mantenimiento.	70 kms con asfalto. 200 kms trocha a nivel de afirmado. 300 kms de mantenimiento de caminos.
Déficit en infraestructura económica y productiva	Mejorar la infraestructura de riego, fortalecer e incentivar de las condiciones de mejora de las cadenas productivas que permita el acceso a los mercados nacionales e internacionales.	Construir 30 kms de infraestructura de riego. Formalizar 20 asociaciones.
Deforestación de los bosques naturales y los paramos andinos	Declarar zona protegida del área de conservación de los paramos andinos.	5000 hectareas de conservación de los paramos andinos.
Dimensión Ambiental		
Escasez del recurso hídrico	Reforestación de las zonas altas, riberas de ríos	3000 hectareas de reforestación.
Deficiencia en formulación y ejecución de planes de prevención, emergencia y rehabilitación.	Elaborar proyectos viables de prevención de desastres.	Ejecutar 65 proyectos viables de prevención de desastres.
Déficit en infraestructura Turística	Mejorar la infraestructura turística	Fortalecer y articular 65 Oficinas de Orientación Turística
Dimensión Institucional		
 Abog. Luis Eduardo Sosa González PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"		

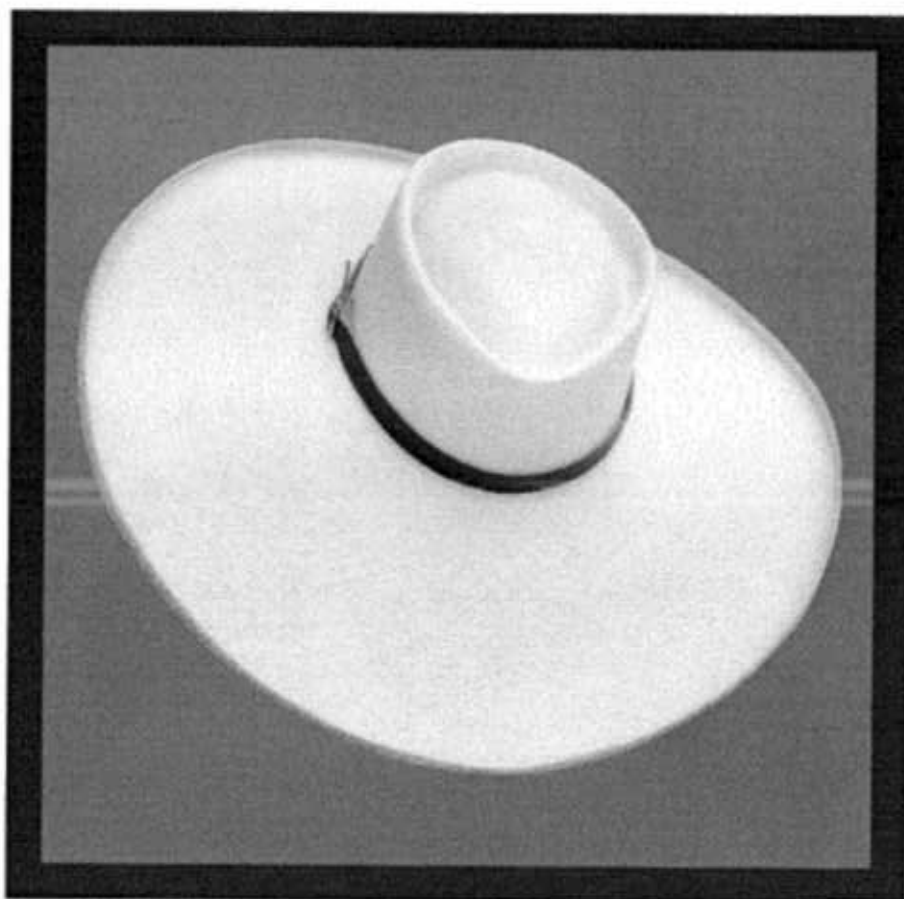
La región Piura tiene altos niveles de inseguridad ciudadana, debido al fortalecimiento de las organizaciones criminales que operan dentro y fuera de la región.	Articulación de los actores involucrados (Policia Nacional, Municipalidades, Sociedad civil organizada, empresa privada, etc.), en la participación activa y dinamica en la lucha contra la inseguridad ciudadana.	- Implementación del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana.
La participación ciudadana no se muestra identificada en las acciones a realizar del Gobierno Regional, debido a los trámites y barreras burocráticas establecidas.	Incentivar la participación y vigilancia ciudadana	- Sistema de Seguimiento y Monitoreo de Acuerdo Asumidos.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

(Debe resumirse la forma cómo la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno).

Mediante la rendición de cuentas el ciudadano conocerá de manera transparente el uso y destino de los recursos del Gobierno Regional, para ello se respetará lo establecido por las normas legales vigentes y los mecanismos señalados: - Rendición de cuentas. - Audiencias Públicas descentralizadas. - Acceso al Aplicativo de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones


 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"



MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

Cesar Paz, ¡PRESIDENTE REGIONAL!

PLAN DE GOBIERNO 2015- 2018

Piura, julio del 2014.



Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

INDICE

1. VISIÓN REGIONAL
2. PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LA REGIÓN
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO
4. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.


.....
Abog. Lidy Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

I. VISIÓN REGIONAL¹.

En el 2021 Piura es una región ordenada, articulada y competitiva, que consolida una tejido productivo en la agroindustria y pesquería de exportación, en el aprovechamiento social y ambientalmente responsable de la diversidad de sus recursos naturales; donde la gestión gubernamental, la inversión privada en sus diversas formas empresariales y una población que valora su identidad e institucionalidad, concertan e implementan la gestión estratégica del desarrollo regional

II. PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LA REGIÓN

2.1. CARÁCTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

2.1.1. Ubicación geopolítica y extensión

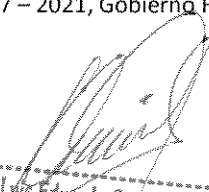
Piura es un departamento situado en la costa y sierra norte del Perú, tiene una superficie de 36 mil kilómetros cuadrados ocupando el 2,8 % del territorio nacional y es la segunda región más poblada del país, después de Lima. Piura ocupa un lugar importante en la economía nacional gracias a la gran diversidad de sus recursos naturales, que se benefician del encuentro de dos corrientes marinas de temperaturas contrapuestas, aguas frías de Humboldt y calientes de El Niño, que permiten el cultivo de una gran diversidad de productos y a la vez enriquecen el mar, ubicando a esta región como una de las principales zonas pesqueras del país.

Limita con Tumbes y el Ecuador por el norte, con Lambayeque por el sur, con Cajamarca por el este, y con las 200 millas del Mar de Grau (Océano Pacífico) por el oeste..

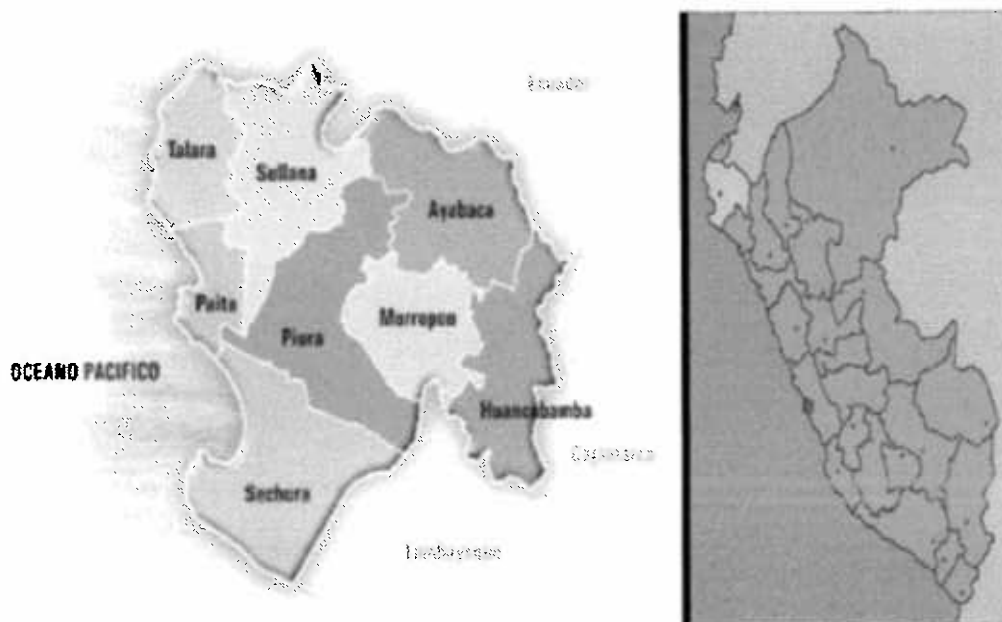
Piura, como una de las 25 circunscripciones departamentales en que está subdividido el territorio peruano, posee un Gobierno Regional, elegido democráticamente desde el año 2003.

La superficie de la región Piura comprende zonas de costa y sierra, con una topografía variada. La franja costera alcanza su mayor amplitud (200 km.) sobre el paralelo 6º latitud sur donde predominan las llanuras desérticas. El desierto de Sechura al sur del río Piura, es el de mayor superficie a nivel nacional y en él se localiza la depresión de Bayoyar, que es el área más baja del territorio peruano con 37 metros por debajo del nivel del mar. El relieve de la zona andina es accidentado, determinado fundamentalmente por la presencia del subramal externo de la Cordillera Occidental.

¹ Piura, lineamientos de desarrollo de largo plazo 2007 – 2021, Gobierno Regional de Piura.


Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

252



2.1.2. Población y Superficie

Según el Censo 2007, Piura cuenta con una población de 1 676 315 habitantes (6,1por ciento de total nacional) siendo el segundo departamento más poblado del país, después de Lima. La ciudad capital concentra gran porcentaje de la población (39,7 por ciento de la población departamental). Su última tasa de crecimiento (inter censal es del 1,3 por ciento anual. El 74,2 por ciento de su población es urbana.

Según grupos etarios, el 79 % de la población tiene entre 0 y 45 años de edad, lo que nos refleja una población relativamente joven y según sexo, la distribución es equilibrada.

Cuadro N° 01

Piura: Superficie y población

Provincia	Superficie (km2)	% Superficie	Población
Piura	6 211	39.73	665 991
Ayavaca	5 231	8.25	138 403
Huancabamba	4 254	7.41	124 298
Morropón	3 818	9.53	159 693
Paíta	1 784	6.48	108 535

Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

Sullana	5 425	17.16	287 680
Talara	2 799	7.72	129 396
Sechura	6 370	3.72	62 319
TOTAL	35 892	100.00	1 676 315

Fuente: INEI Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

Cuadro Nº 02

Piura 2007: Población Según Sexo y Grupos de Edad

Piura	Población 2007	Grupos de Edad				
		0 - 14	15 - 29	30 - 44	45 - 59	60 a más
Hombres	835,203	280,751	223,141	156,111	101,900	73,300
Mujeres	841,112	272,115	225,680	166,675	102,983	73,659
Total	1,676,315	552,866	448,821	322,786	204,883	146,959

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI Población, VI de Vivienda

2.1.3. Clima e hidrografía

Piura posee un clima tropical y seco, con una temperatura promedio anual de 24°C, que en el verano supera los 35°C, pudiendo llegar hasta 40°C cuando se presenta el Fenómeno El Niño. La época de lluvias es entre enero y marzo. En las zonas andinas, el clima presenta noches frías y mañanas templadas.

Los principales ríos de la región son el Piura, Chira y Huancabamba. El río Piura nace a 3600 m.s.n.m. como río Huarmaca, en la provincia de Huancabamba, donde inicia su recorrido, cruzando las provincias de Morropón y Piura. Tiene una extensión de 280 Km. hasta su desembocadura en el estuario de Virrilá. Se trata de un río de caudal irregular, cuya época de estiaje se inicia en mayo y culmina hacia fines del año.

De otro lado, el río Chira es un río internacional; nace en el Ecuador, en la Cordillera Occidental de los Andes, a más de 3000 m.s.n.m. con el nombre de Catamayo, y, después de recorrer 150 Km., se une con el río Macará, en la frontera peruano ecuatoriana, donde toma el nombre de Chira, a estos ríos también se les conoce como la Cuenca Catamayo Chira.

Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

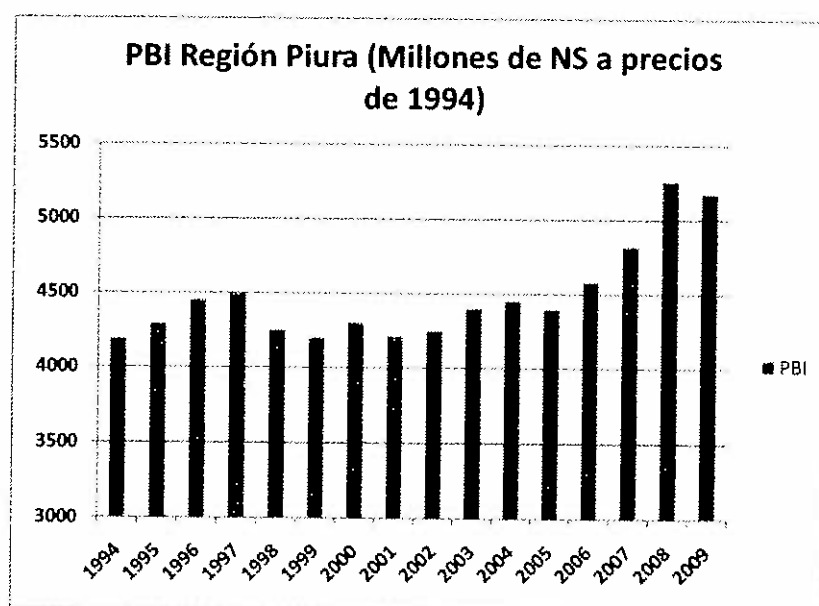
El río Huancabamba nace en la laguna del Shimbe en el distrito de El Carmen de La Frontera por encima de los 3,500 m.s.n.m en la cordillera de Huancabamba, sierra de Huamaní. Tiene una extensión ² de 3,448 km², de los cuales 1,219 km², están en el departamento de Piura ³, 285 km² en el departamento de Lambayeque y 1,944 km² en el departamento de Cajamarca.

2.2 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

2.2.1. PBI Sectorial y PEA

En la gráfica N° 1 se puede observar que entre 1994-1997 el crecimiento del PBI regional fue constante; sin embargo frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño 1997-1998 el PBI decreció pasando de 4475 millones de nuevos soles en 1997 a 4190 en 1999. Piura recupera sus niveles de PBI del 97 recién el año 2004. El PBI Regional entre los años 2001 – 2003 represento el 3.35% del PBI Nacional.⁴ Entre el 2005 y el 2008 la región experimenta un crecimiento sostenido basado en inversiones importantes en los sectores agroexportador, en minería no metálica y construcción, que generan a su vez gran oferta de empleo.

Grafica N° 1



Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007

El PBI Regional se distribuye de la siguiente manera:

Un 22.3% en la actividad primaria, la actividad secundaria representa el 19.2% del PBI regional y la terciaria el 58.5% del total.

Cabe señalar que es la actividad agrícola la que mayor mano de obra emplea (37.1%). Le sigue en orden de importancia servicios (Actividad Terciaria) con un 35%.

Estas dos actividades son las que más



Cuadro N° 3

Piura: PBI y PEA por Sectores Económicos (Estructura Porcentual)

Tipo de actividad	PBI 2005	PEA 2007
PRIMARIA	22.3%	34%
Agropecuaria	14.7	30
Pesca	2.5	3
Minería	5.1	1
SECUNDARIO	19.2%	13%
Manufactura	14.6	8
Construcción	4.6	5
Terciario	58.5%	53%
Servicios	58.5*	37
Comercio		16
Total	100%	100%

Fuente: INEI y BCRP

La actividad que ha generado un crecimiento constante en el país y en la región es sin duda la de exportación. En la región del año 2002 al 2005 se aprecia un crecimiento constante principalmente en el rubro agropecuario, pesquero e hidrocarburos. Las exportaciones de Piura pasaron de 4.92% (Ene – Set del 2005) a 5.64% (Ene – Set del 2006) de las exportaciones del Perú⁵.

La PEA regional (población entre 15 y 65 años) en el 2007 se estimó en 1 019 194 personas y representó el 60.79% de la población total.

La PEA es predominantemente agropecuaria (37%); le sigue la actividad comercial (14.8%) y servicios (12.6%). Los hombres tienen una participación en la conformación de la PEA, del 77.5 % y las mujeres el 22.5 %.

2.2.2 Piura principales productos agrícolas y pecuarios en el 2009

⁵ Fuente: Maximize

Los principales productos para los sectores Agrícola, Pecuario e Industrial, según el Plan exportador de Piura, son los siguientes:

Cuadro N° 04

Piura; Productos Agrícolas

**PRODUCCIÓN DE PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS 1/
(en TM)**

CULTIVO	DICIEMBRE			ENERO - DICIEMBRE		
	2008	2009	Var. %	2008	2009	Var. %
Algodón	0	0	n.d.	21 980	8 657	-60.6
Arroz	129 366	49 480	- 61.8	519 465	521 462	0.4
Arveja G/S	180	275	52.8	2 731	4 711	72.5
Café	0	0	n.d.	2 929	4 778	63.1
Camote	0	4 103	n.d.	17 601	26 859	52.6
Frijol Caupi	1 351	436	- 67.7	13 225	10 207	-22.8
Frijol G/S	5	23	360.0	2 205	3 955	79.4
Limón	10 662	7 201	- 32.5	140 609	110 306	-21.6
Maíz Amarillo Duro	8 894	6 405	- 28.0	64 610	63 041	-2.4
Maíz Amiláceo	0	0	n.d.	14 229	17 605	23.7
Mango	30 422	53 740	76.6	217 426	109 432	-49.7
Papa	1 478	1 588	7.4	13 634	19 049	39.7
Plátano	19 247	20 033	4.1	233 871	246 286	5.3
Trigo	304	0	- 100.0	9 162	10 770	17.6
Yuca	781	684	- 12.4	7 565	8 780	16.1

1/ Cifras preliminares

FUENTE: Dirección Regional de Agricultura de Piura

ELABORACIÓN: BCRP, Sede Piura - Dpto. de Estudios Económicos

Cuadro N° 05

Piura; Productos Pecuarios


 Abog. Luis Eduardo Sosa González
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

PRODUCCIÓN PECUARIA
(en TM)

ESPECIES	DICIEMBRE			ENERO - DICIEMBRE		
	2008	2009	Var %	2008	2009	Var %
Carne de Ave	1 010	1 020	1.0	11 407	12 085	5.9
Carne de Ovino	62	138	122.5	669	1 210	80.8
Carne de Porcino	489	379	-22.5	6 388	4 809	-24.7
Carne de Vacuno	827	743	-10.2	9 480	8 854	-6.6
Carne de Caprino	187	213	13.7	2 197	1 819	-17.2
Huevos	352	313	-11.1	4 342	4 638	6.8
Leche	2 333	2 069	-11.3	36 402	31 948	-12.2

FUENTE: Dirección Regional de Agricultura de Piura

ELABORACION: BCRP Sede Piura, Dpto de Est. Económicos

Cuadro N° 06

Piura: Producción industrial 2009

PRODUCCIÓN MANUFACTURERA PRIMARIA
(Índice de volumen físico: 1998 = 100)

CIUU - Rama de Actividad	DICIEMBRE			ENERO - DICIEMBRE		
	2008	2009	Var. %	2008	2009	Var. %
Productos pesqueros						
Aceite de Pescado	96.8	32.5	-66.4	45.9	43.3	-5.6
Conservas de Pescado	18.7	5.0	-73.4	85.0	58.4	-31.2
Harina de Pescado	81.8	69.3	-15.3	46.7	30.8	-34.1
Pescado Congelado	288.8	204.6	-29.1	643.4	541.9	-15.8
Derivados de Petróleo						
Diesel y Fuel Oil	188.2	160.3	-14.8	167.9	155.6	-7.4
Gasolinas	86.9	110.2	26.7	79.9	108.8	36.2
GLP	174.1	184.1	5.7	185.4	165.7	-10.6
Kerosene y Turbo	26.7	42.7	60.0	55.6	54.6	-1.8
Total	139.9	122.0	-12.8	213.9	192.4	-10.0

1/ Cifras preliminares

FUENTE: PRODUCE y PETROPERÚ

ELABORACIÓN: BCRP, Sede Regional Piura - Dpto. de Estudios Económicos


 Abog. Luis Eduardo Sosa González
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

180

PRODUCCIÓN MANUFACTURERA NO PRIMARIA
(Índice de volumen físico: 1998 = 100)

CIUU - Rama de Actividad	DICIEMBRE			ENERO - DICIEMBRE		
	2008	2009	Var. %	2008	2009	Var. %
Alimentos y Bebidas						
Aceites Comestibles	230.8	72.4	-68.6	290.0	114.1	-60.7
Arroz Pilado	109.1	203.8	86.8	153.4	293.2	91.2
Jugos de Fruta	0.0	20.9	n.d.	71.9	54.7	-24.0
Harina de Trigo	108.7	114.5	5.4	106.3	123.9	16.6
Textiles						
Hilados de algodón	123.3	138.4	12.3	133.3	101.2	-24.1
Insumos químicos						
Aceite Esencial de Limón	93.1	293.9	215.5	210.6	374.1	77.6
Cáscara Desh. de Limón	278.5	41.4	-85.1	278.8	239.1	-14.2
Oleína	231.2	662.9	186.7	210.8	355.7	68.7
Total	159.1	238.0	49.6	178.9	193.1	7.9

1/ Cifras preliminares

FUENTE: Empresas Industriales

ELABORACIÓN: BCRP, Sede Regional Piura - Dpto. de Estudios Económicos

2.2.3 Exportaciones Regionales

Tomando como regencia el Plan de Desarrollo Exportador de Piura, podemos señalar que la actividad exportadora regional tiene una dinámica y crecimiento importantes (5% del total nacional), aunque todavía el mayor porcentaje de las mismas (60%) proviene del sector tradicional.

Dos son los productos de mayor importancia, aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso y harina de pescado sin desgrasar, concentraron el 64% del valor total exportado.

La tercera actividad en importancia exportadora fue la agricultura con más del 14% del total exportado. La cuarta actividad de mayor importancia son los textiles y confecciones cuyos productos ocupan el 3.35% del sector exportaciones.

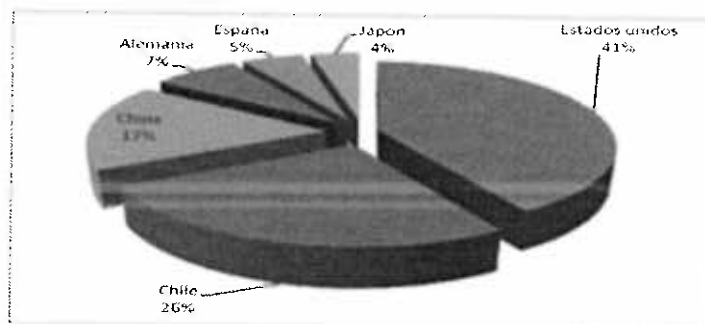
Sin embargo, el valor de las exportaciones aun está muy concentrado en un reducido número de empresas y sólo tres de ellas exportaron el 53% del valor total. Si consideramos que el 99% de los negocios en la región son microempresas y que actualmente su mercado es netamente nacional, podemos inferir que tenemos un gran potencial exportador, si desarrollamos una agenda interna de transferencia de capacidades a los pequeños empresarios, que les permita aprovechar las ventajas de los Tratados de Libre Comercio suscritos con diversos bloques económicos.


 Abog. Luis Eduardo Sosa González
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

Los principales mercados de destino para las exportaciones regionales son Estados Unidos (41%), Chile (26%), China (17%), Alemania (7%), España (5%) y Japón (4%).

Gráfico N° 02

Principales destinos de exportación



Fuente: Gobierno Regional
Elaboración: Propia

El Plan Exportador además nos proporciona información de importancia a tener en cuenta:

- La Región Piura exportó 374 productos diferentes, este total representó el 10% del total nacional.
- El número de empresas exportadoras de Piura fue 188, que representa el 4% del total nacional.
- El valor total de las exportaciones fue de US\$ 375,824,413 equivalente al 5% del total nacional.
- Piura Es la octava región en el ranking nacional de exportaciones.
- Los principales productos exportados fueron aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso (43%), harina de pescado (21%), mangos y mangostanes, frescos o secos (8.57%), mariscos (5%), filetes de pescado congelado (4.5%).
- Sólo dos empresas contribuyeron con el 42.53% del total regional: Pluspetrol Norte S.A. (26.09%) y Pluspetrol Perú Corporation S.A. (16.43%)
- Los sectores más importantes a nivel de exportaciones fueron el de energía y minas con el 43% del valor total de las exportaciones, el pesquero que representó el 38% y el agrícola con 15%.

Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
GOBIERNO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

Cuadro N° 07

Principales productos según mercado de destino

DESCRIPCION ARANCELARIA	MERCADO 1	MERCADO 2
Aceites crudos de petróleo o de material bituminoso	Estados Unidos	Chile
Harina de Pescado desgrasado, impropio para el consumo humano con contenido graso >2% en peso	China	Alemania
Mangos y mangostanes frescos y secos	Estados Unidos	España
Demás jibias, globitos, calamares, y potas, congeladas, secas, saladas o en salmuera	España	China
Demás filetes de pescado congelado	Corea del Sur	Japón
Filetes de Merluza en bloques, sin espina, sin piel, congelados	Alemania	Estados Unidos

Fuente: Plan Exportador de Piura.

2.2.4 Principales Indicadores Sociales Por Provincia Según: Índice De Desarrollo Humano Y Mapa De Pobreza De FONCODES

Tomando como referencia el Mapa de Pobreza elaborado por FONCODES, la región Piura presenta un índice de carencias grave, siendo los factores más alarmantes la alta tasa de desnutrición crónica infantil (33%), la tasa de niños con anemia severa (3%), una tasa de analfabetismo de mujeres del 14%. El 38% de la población no cuenta con servicio de electricidad y en promedio un 40% no tiene agua y desagüe. Sin embargo, al hacer el análisis por provincia identificamos que las provincias de Ayabaca y Huancabamba son las que presentan los mayores índices de carencia, mientras que la provincia de Talara cuenta con el mejor indicador en la región. Esto nos demuestra la inequidad existente entre las poblaciones de la costa y de la sierra de la región, debido a la poca atención prestada por los gobiernos nacionales, regionales y locales.


 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

Cuadro N° 08: Mapa de Pobreza de Piura – 2006

Departamento.	Población	Índice de	Quintil del índice	% de la población sin:			Tasa analfab.	% niños	Tasa de
Provincia	2005	Carencias 1/	De carencia s 2/	Agua	Desag- / letrín.	elect.	mujeres	0-12 años	desnutric . 1999
PIURA	1,630,772	0.5775	2	35%	32%	38%	14%	29%	33%
Piura	642,428	0.1963	3	27%	24%	29%	12%	28%	28%
Ayabaca	138,245	0.9580	1	82%	74%	86%	29%	36%	57%
Huancabamba	123,456	0.9396	1	60%	65%	87%	36%	34%	59%
Morropón	163,181	0.4174	2	42%	31%	51%	20%	28%	35%
Paita	105,151	0.1758	3	27%	27%	20%	9%	29%	26%
Sullana	277,994	0.1181	3	30%	15%	27%	9%	26%	21%
Talara	122,162	0.0691	3	23%	20%	11%	3%	26%	19%
Sechura	58,155	0.3496	2	18%	62%	25%	9%	31%	35%

1/: Es un valor entre 0 y 1. Este índice es obtenido mediante el análisis factorial por el método de las componentes principales

2/: Quintiles ponderados por la población, donde el 1=Más pobre y el 5=Menos pobre

Fuentes: Censo de Población y Vivienda del 2005 - INEI, Censo de Talla Escolar de 1999 – MINEDU.

Elaboración: FONCODES/UPR.

Según el Índice de Desarrollo Humano del PNUD 2005, que refleja la calidad de vida de los habitantes de las regiones en el Perú, la región Piura se ubica en el puesto 15 en el ranking entre las 24 regiones con las cuenta el país. Sin embargo, al hacer el análisis a nivel de distritos, encontramos que los indicadores empeoran para aquellas localidades que se ubican en la zona andina de la región. Pacaipampa en la provincia de Ayabaca se encuentra en el puesto 1729 en el ranking a nivel nacional; Sondorillo de la provincia de Huancabamba se ubica en el puesto 1094 del ranking. A ellos se suman en Huancabamba los distritos de El Carmen de la Frontera y Huarmaca y Frías en Ayabaca como los cinco distritos de mayor pobreza en la región.

En el otro extremo se encuentran los distritos de la provincia de Talara.

Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

Cuadro N° 09

PNUD - INDICE DE DESARROLLO HUMANO DISTRITAL 2005 PIURA

DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO		INDICE DE DESARROLLO HUMANO	
		IDH	RANKING
0	Piura	0.5714	15
a	Piura	0.5785	66
1	Piura	0.6115	343
2	Castilla	0.5978	446
3	Catacaos	0.5638	763
4	Curamori	0.5241	1277
5	El Tallan	0.5349	1131
6	La Arena	0.5246	1267
7	La Unión	0.5553	875
8	Las Lomas	0.5458	1003
9	Tambo Grande	0.5228	1296
b	Ayabaca	0.5253	140
10	Ayabaca	0.5565	857
11	Frias	0.5030	1516
12	Jilili	0.5403	1075
13	Lagunas	0.5042	1501
14	Montero	0.5469	982
15	Pacaipampa	0.4760	1729
16	Paimas	0.5436	1037
17	Sapillica	0.5087	1445
18	Sicchez	0.5575	839
19	Suyo	0.5582	832
c	Huancabamba	0.5134	160
20	Huancabamba	0.5328	1157
21	Canchaque	0.5431	1040
22	El Carmen de la Frontera	0.4932	1608
23	Huarmaca	0.5035	1512
24	Lalaquiz	0.5081	1452
25	San Miguel de el Faique	0.5231	1291
26	Sondor	0.5123	1413
27	Sondorillo	0.4870	1659
d	Morropón	0.5440	113
28	Chulucanas	0.5557	870
29	Buenos Aires	0.5462	993
30	Chalaco	0.5167	1356
31	La Matanza	0.5102	1433
32	Morropón	0.5595	812
33	Salitral	0.5438	1031
34	San Juan de Bigote	0.5305	1190
35	Santa Catalina de Mossa	0.5522	914
36	Santo Domingo	0.5483	966
37	Yamango	0.5050	1490
e	Paíta	0.5800	64
38	Paíta	0.5930	481
39	Amotape	0.5683	718
40	El Arenal	0.5721	686
41	Colán	0.5515	929

42	La Huaca	0.5636	768
43	Vichayal	0.5561	861
44	Tamarindo	0.5530	902
F	Sullana	0.5936	49
45	Sullana	0.6049	378
46	Bellavista	0.6025	401
47	Ignacio Escudero	0.5657	744
48	Lancones	0.5464	990
49	Marcavelica	0.5759	633
50	Miguel Checa	0.5661	739
51	Querecotillo	0.5841	560
52	Salitral	0.5954	468
g	Talara	0.6215	26
53	Pariñas	0.6237	267
54	El Alto	0.6164	312
55	La Brea	0.6277	237
56	Lobitos	0.6004	425
57	Los Órganos	0.6162	313
58	Máncora	0.6027	397
H	Sechura	0.5699	79
59	Sechura	0.5734	664
60	Bellavista de la Unión	0.5778	612
61	Bernal	0.5670	730
62	Cristo nos Valga	0.5598	810
63	Vice	0.5625	781
64	Rinconada Llicuar	0.5772	615

Fuente: PNUD - Índice De Desarrollo Humano Distrital 2005 Piura

Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"



Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO

OBJETIVO 1: MEJORAR GESTION INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL

- A. Mejorar la eficiencia del gasto
- B. Promover la participación y vigilancia ciudadana

OBJETIVO 2: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL

- C. Potenciar el capital humano
- D. Promover la cultura y el deporte
- E. Promover la generación de empleo digno
- F. Mejorar la seguridad ciudadana

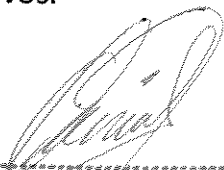
OBJETIVO 3: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA REGIÓN QUE POSIBILITE LA INTEGRACIÓN COSTA – SIERRA Y EL DESARROLLO REGIONAL

- G. Mejorar la infraestructura básica de saneamiento, especialmente en los distritos con extrema pobreza de la región.
- H. Mejorar la integración vial y promover el desarrollo de las telecomunicaciones
- I. Impulsar la dotación de energía eléctrica a centros poblados menores
- J. Desarrollar programas de protección del agua y las nacientes de cuencas hidrográficas

OBJETIVO 4: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA

- K. Promover el proceso de creación de un parque tecnológico en la región, mediante la articulación del Gobierno Regional, Universidades Nacionales y Particulares, Institutos Tecnológicos y el empresariado, convirtiendo a nuestra región en fuente de innovación e investigación en el Perú.
- L. Crear un programa de becas para estudios de post grado dirigido a los egresados/as de las universidades e institutos tecnológicos nacionales o de labor social, que hayan alcanzado el primer puesto de su promoción.
- M. Crear un programa de becas para estudios técnicos agropecuarios, dirigido a alumnos egresados de colegios públicos de los distritos rurales de Piura, que hayan alcanzado el primer puesto de su promoción.

III. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.



Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

OBJETIVO 1: MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL

A. Mejorar la eficiencia del gasto

1. Implementar una dirección de planificación estratégica, y gasto público con base a las actuales gerencias de planificación y desarrollo económico regional.
2. Al término del gobierno, alcanzar al menos el 80% de gasto en la ejecución presupuestal.

B. Promover la Participación y Vigilancia Ciudadana

3. Promover acciones de fortalecimiento organizacional y formalización
4. Implementar en el Presupuesto Participativo la priorización de proyectos que ya fueron aprobados en el SNIP

OBJETIVO 2: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD REGIONAL

C. Potenciar el capital humano

5. Implementar un programa de inserción laboral que permita poder mejorar los índices de desempleo en la región.
6. Mejorar los índices de nutrición y salud básica, principalmente de niños y niñas entre 0 - 7 años de edad y madres gestantes, impulsando el trabajo planificado y coordinado entre todos los programas de alivio a la pobreza existentes, así como la implementación de programas de desayunos y almuerzos escolares
7. Promover infraestructura de calidad y el nivel educativo de los/as docentes de las escuelas públicas, promoviendo becas educativas para los más destacados.
8. Incorporar en la currícula educativa, de nivel inicial y primario, el idioma inglés, la educación cívica y física.
9. Implementar una estrategia para la administración y gestión de la EPS Grau para ponerla al servicio del ciudadanos/ciudadanas de Piura, terminando con el centralismo estatal actual, en la toma de decisiones de inversión y gestión empresarial; buscando formas viables de captar nuevas inversiones (públicas y/o privadas) y de modernización de su gerencia, para beneficio de los piuranos y piuranas

D. Promover la cultura y el deporte

10. Implementar un programa de becas de estudios superiores para deportistas destacados.
11. Otorgar becas de especialización en materia deportiva a los /as docentes de educación primaria y secundaria de los centros educativos con mayores lauros deportivos.
12. Promover concursos y eventos culturales que revaloren la identidad regional y la ciudadanía

E. Promover la generación de empleo digno

13. Impulsar un programa agresivo de promoción de nuevas inversiones en nuestra región


Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

14. Implementar proyectos para la puesta en valor de los recursos naturales con que cuenta nuestra región y con potencial para la inversión
15. Promover programas de capacitación vía CEOS; CETPROS e Institutos Tecnológicos, para el empleo productivo.

F. Mejorar la seguridad ciudadana

16. Promover una sistema regional de seguridad ciudadana, que articule los serenazgos municipales (distritales y provinciales) y los comités de defensa ciudadana a nivel regional, dotándoles de equipamiento y capacitándolos permanentemente, para la prevención y reacción rápida frente a actos delincuenciales, en estrecha coordinación con la PNP.
17. Presentar una iniciativa legislativa para que la jefatura territorial de la PNP dependa directamente del Gobierno Regional. De esta manera se evitará la alta rotación de la Jefatura, se supervisarán los resultados y se tomarán decisiones en función a ellos.

OBJETIVO 3: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA REGIÓN QUE POSIBILITE, LA INTEGRACIÓN COSTA – SIERRA Y EL DESARROLLO REGIONAL

G. Incrementar y mejorar la infraestructura saneamiento básico en la Región, especialmente en los distritos más pobres.

H. Mejorar la integración vial y promover el desarrollo de las telecomunicaciones

18. Culminar el asfaltado de la carretera Paimas - Ayabaca
19. Promover un programa de mantenimiento de la carretera canchaque-Huancabamba
20. Culminar el asfaltado de la Carretera Morropón – Pacaipampa
21. Asfaltar la carretera del alto Chira.
22. Realizar los estudios técnicos de la carretera de integración andina, que une transversalmente las provincias de Ayabaca, Morropón y Huancabamba.

I. Impulsar la dotación de energía eléctrica a centros poblados menores

J. Desarrollar programas de protección y cosecha del agua

20. Construcción de represas satélites, en las cuencas del río Piura y del río Chira.
21. Propiciar un programa de reforestación orientado a los bonos de carbono en los Páramos Andinos,
22. Impulsar el uso de riego tecnificado, para los pequeños agricultores en los valles de la región, que permita el uso racional del agua, una mayor productividad y mejore las condiciones de los terrenos agrícolas.

OBJETIVO 4: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA


Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

23. Promover la creación de un centro de investigación, monitoreo y prevención del FEN
24. Promover la creación de un centro para la investigación y protección de los Páramos Andinos.
25. Crear un programa de becas para estudios técnicos agropecuarios, dirigido a alumnos egresados de colegios públicos de los distritos rurales de Piura, que hayan alcanzado el primer puesto de su promoción.

OBJETIVO 5: PROMOVER LA ESPECIALIZACION PRODUCTIVA DE LAS PROVINCIAS DE PIURA

SECHURA Y PAITA:

26. Promover el mejoramiento de la carretera Piura – Sechura mediante una Asociación Público – Privada que garantice su mantenimiento y operatividad.
27. Promover la competitividad mediante la actualización de la currícula profesional de los Centros de Estudios Superiores de la Región en función a la visión de desarrollo de cada provincia y a las necesidades del empresariado.
28. Velar por el fiel cumplimiento de las inversiones comprometidas en los contratos de concesión aprobados, así como por la correcta ejecución de los mismos, abogando siempre, por maximizar los beneficios para los ciudadanos y ciudadanas de las localidades correspondientes, ergo de toda la Región.
29. Promover el desarrollo logístico articulado a los puertos y las exportaciones.

TALARA:

30. Impulsar el turismo promoviendo el circuito de la costanera que una las playas de la provincia.
31. Promover la reactivación de la industria petrolera y química. Rol importante de Petroperú
32. Hacer de la refinería de talara un emporio de desarrollo económico de la provincia de Talara.
33. Promover la integración de los diferentes actores para gestar en forma conjunta el desarrollo de talara.

PIURA, SULLANA Y MORROPON (CHULUCANAS)

34. Promover inversiones y asociaciones público privadas, en coordinación con los gobiernos locales, que permitan poner en valor activos municipales y/o regionales actualmente sin uso o en abandono, que no implique bajo ningún motivo la venta del activo o la transferencia de propiedad.


Abog. F. Sosa González
 ABOGADO LEGAL TITULAR
 REGIONAL "REGION PARA TODOS"

- 169
35. Promover el desarrollo de cadenas productivas, siguiendo las experiencias exitosas de banano orgánico, café y mango, que busquen articular la producción desde las necesidades del consumidor.
 36. Generar proyectos de valor agregado en base a los productos que en época de campaña abundan y muchas veces se pierden como es el caso del mango y el banano.

AYABACA, HUANCABAMBA Y MORROPON (ANDINO CENTRAL):

37. Impulsar el desarrollo de un programa turístico, que articule el turismo religioso de Ayabaca, el de aventura en el Andino Central y el esotérico de Huancabamba. Hoy en día aypate es considerado el macchu picchu del norte
38. Promover programas que permitan mejorar la productividad de la pequeña agricultura y ganadería, mediante la implementación de cultivos rentables (frutales) y la inseminación artificial respectivamente, de manera que la mejora en productividad represente un mayor ingreso para el poblador
39. Poner en valor las ruinas arqueológicas de Aypate, a través de un patronato turístico, de manera que se conviertan en atracción turística y generadora de empleo.
40. Promover proyectos de turismo en torno a las lagunas exotéricas de Huancabamba
41. Promover la integración de las tres provincias serranas que permitan gestionar proyectos de integración en función a las potencialidades de cada una de las provincias,

MEGA PROYECTOS REGIONALES.

42. Impulsar la construcción del puerto de Gran Calado en Bayoyar, que permita potenciar la entrada y salida de los insumos.
43. Agilizar la continuidad del proyecto Hidroenergético del Alto Piura, de forma viable y rentable para toda la Región Piura.
44. Promover brigadas especializadas para la descontaminación de los ríos Chira y Piura
45. Plantear un proyecto de des colmatación del reservorio de poechos
46. Generar un proyecto de agua y saneamiento para las provincias de Piura que permita tener estos servicios de calidad.
47. ElaborarElaborar los estudios de Preinversión y promover iniciativas viables que conlleven a implementar un sistema de evacuación de aguas pluviales para la ciudad de Piura sobre todo en época de lluvias.


Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"





DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

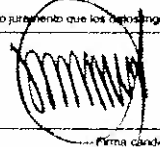
1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	PRESIDENTE REGIONAL		
3. Lugar al que postula:	PIURA - -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
PAZ	LOPEZ	JULIO CESAR	
8. Sexo:	Masculino		
9. Documento de Identidad (DNI):	07428939		
10. Correo electrónico (opcional):			
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	MORROPON	Distrito:	SANTO DOMINGO
12. Fecha de nacimiento:	20/11/1968		
13. Lugar de residencia domicilio:	AAHH LOS TITANES MZ. K LT. 02 II ETAPA		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	PIURA	PIURA	
14. Tiempo de residencia:	29 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	DEMETRIO PAZ ROMAN		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	JACINTA LOPEZ JIMENEZ		
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:	DELPHINE LAGRANJE		

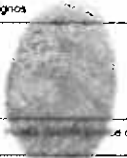
II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el más reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	AGRONOMOS Y VETERINARIOS SIN FRONTERAS
Sector:	Privado
Periodo:	2003 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio:	DIRECTOR
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	JESUS MARIA
Dirección:	HORACIO URTEAGA N 1818

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (de derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL REGION PARA TODOS

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL CAFE
Sector:	Privado
Periodo:	1991 a 1999
Cargo / Ocupación/ Oficio:	DIRECTOR TECNICO
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	CASTILLA
Dirección:	URB. EL BOSQUE MZ. A LT. 20

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Sector:	Público
Periodo:	2012 a 2012
Cargo / Ocupación/ Oficio:	JEFE DE GABINETE DE ASESORES
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	LA MOLINA
Dirección:	AV. LA UNIVERSIDAD N 200

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	CEPICAFE
Sector:	Privado
Periodo:	1993 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio:	ASESOR
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	CASTILLA
Dirección:	URB. EL BOSQUE MZ. A LT. 18

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: CENTRO EDUCATIVO DE MENORES 14702
 Lugar: PERÚ - PIURA - MORROPON - MORROPON
 Estado: Concluido
 Periodo: 1973 a 1978

Educación Secundaria

Institución Educativa: COLEGIO SECUNDARIO DE MENORES SAN JUAN
 Lugar: PERÚ - PIURA - MORROPON - SANTO DOMINGO
 Estado: Concluido
 Periodo: 1981 a 1983

Institución Educativa: COLEGIO AGROPECUARIO
 Lugar: PERÚ - PIURA - MORROPON - SANTO DOMINGO
 Estado: Concluido
 Periodo: 1979 a 1980

Estudios técnicos

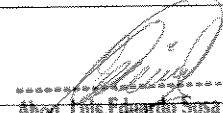
No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


 Firma candidato


 Huella candidato (mano derecha)


 Abog. Luis Eduardo Sosa González
 PERSONERO REGIONAL
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PERU" 3

Nombre de la universidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Lugar:	PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
Nombre de la facultad:	AGRONOMIA
Carrera:	INGENIERO AGRONOMO
Estado:	Concluido
Grado/Título:	Titulado
N° Registro ANR:	
Periodo:	1986 a 1991

Estudios de postgrado u otros

Tipo:	Maestría
Nombre del centro de estudios:	ESPECIALISTA
Lugar:	COSTA RICA
Especialidad:	ESPECIALISTA EN CERTIFICACION ORGANICA
Estado:	Concluido
Grado/Título:	Egresado
Periodo:	1996 a 1996

Tipo:	ESPECIALIZACION
Nombre del centro de estudios:	UNIVERSIDAD STANFORD
Lugar:	ESTADOS UNIDOS
Especialidad:	DESARROLLO RURAL
Estado:	Concluido
Grado/Título:	Egresado
Periodo:	2004 a 2004

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios
Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular
Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria
Mención de las renuncias efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

Denominación de la O.P. a la que renunció o cuya inscripción fue cancelada> :	REGION PARA TODOS
Periodo:	2010 a Hasta la actualidad

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

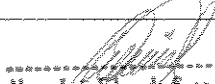
b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
Firma y sello del abogado acreditado
MOVIMIENTO "REGION PARA TODOS"

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

Cargo:	CICDA HAITI
Entidad/Institución:	HAITI
Periodo:	2003 a 2003
Cargo:	CONSULTOR
Entidad/Institución:	CICDA COLOMBIA
Periodo:	2002 a 2002
Cargo:	CONSULTOR
Entidad/Institución:	CEPIBO
Periodo:	2010 a 2010
Cargo:	CONSULTOR
Entidad/Institución:	APROMALPI
Periodo:	2000 a 2000
Cargo:	CONSULTOR
Entidad/Institución:	CICDA BOLIVIA
Periodo:	2000 a 2000

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

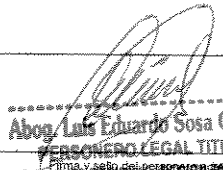
	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	15,000.00	8,000.00	23,000.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	00.00	3,000.00	3,000.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	00.00	00.00	00.00
TOTAL INGRESOS			26,000.00

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

Tipo de bien:	Dirección	N° Ficha - Reg. público	Valor autovalor S/.
CASA HABITACION	MAGDALENA DEL MAR	000	250,000.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			250,000.00

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella dactilar (dedo derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzalez PERSONERO LEGAL TITULAR Firma y sello del personal de la Oficina de Asesoría Jurídica MOVIMIENTO DE UNIDAD NACIONAL
--	---	--

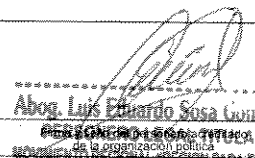
Vehículos	Marca-modelo-año	Placa / características	Valor S/.
AUTOMOVIL	TOYOTA YARIS	C4E-106	35,000.00

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

No registró información.

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella (Derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL de la organización política MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
--	---	--



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

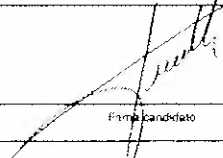
1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	VICEPRESIDENTE REGIONAL		
3. Lugar al que postula:	PIURA - -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
DE LA CRUZ	GIRON DE FURLONG	FLOR MARIA	
8. Sexo:	Femenino		
9. Documento de Identidad (DNI):	03585832		
10. Correo electrónico (opcional):	fmariaelacruzgiron@gmail.com		
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	SULLANA	Distrito:	SULLANA
12. Fecha de nacimiento:	25/05/1960		
13. Lugar de residencia domicilio:	AV. CHAMPAGNAT N° 512 - A1 - 201		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	SULLANA	SULLANA	
14. Tiempo de residencia:	5 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	OSCAR DE LA CRUZ SILDARRIAGA		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	TEMPORA GIRON VILELA		
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:	WILLIAM NELSON FURLONG GOMEZ		

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el más reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	CEPIBO
Sector:	Privado
Periodo:	2010 a Hasta la actualidad
Cargo / Ocupación/ Oficio:	RESPONSABLE DE RR.HH
Departamento:	PIURA
Provincia:	SULLANA
Distrito:	SULLANA
Dirección:	AV. JOSE DE LAMA N° 1605 - URB. SANTA ROSA

Mando bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son verdaderos

 Firma candidato	 Huella dactilar índice (derecho)	 Abog. Emiliano Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS" Firma y sello del personero acreditado de la organización política
--	---	--

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente: IE N° 14783
 Sector: Público
 Período: 1984 a Hasta la actualidad
 Cargo / Ocupación/ Oficio: DOCENTE
 Departamento: PIURA
 Provincia: SULLANA
 Distrito: BELLAVISTA
 Dirección: CALLE MADRE DE DIOS

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: IE "FLORA CORDOVA DE TALLEDO" - EX N°15026
 Lugar: PERÚ - PIURA - SULLANA - SULLANA
 Estado: Concluido
 Período: 1968 a 1972

Educación Secundaria

Institución Educativa: IE "LAS CAPULLANAS"
 Lugar: PERÚ - PIURA - SULLANA - SULLANA
 Estado: Concluido
 Período: 1973 a 1977

Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Nombre de la universidad: PONTIFICIE UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
 Lugar: PERÚ - LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO
 Nombre de la facultad: SERVICIO SOCIAL
 Carrera: ASISTENTA SOCIAL
 Estado: Concluido
 Grado/Título: Titulado
 N° Registro ANR:
 Período: 1978 a 1982

Estudios de postgrado u otros

Tipo: Maestría
 Nombre del centro de estudios: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Lugar: PERÚ - PIURA - SULLANA - SULLANA
 Especialidad: PSICOLOGIA EDUCATIVA
 Estado: No concluido
 Grado/Título: Ninguno
 Período: 2012 a Hasta la actualidad

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

Firma candidato

Huella dactilar (índice derecho)

Abog. Luis Eduardo Gosa Gonzales
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
 Firma y sello del personero acreditado de la organización política

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

Denominación de la O.P. a la que renunció o cuya inscripción fue cancelada> :

PARTIDO SOCIALISTA PERUANO

Periodo:

1995 a 2000

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	1,300.00	00.00	1,300.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	00.00	800.00	800.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	00.00	00.00	00.00
TOTAL INGRESOS			2,100.00

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

No registró información.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

Firma candidato

Huella dactilar (índice derecho)

Abog. Lys Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

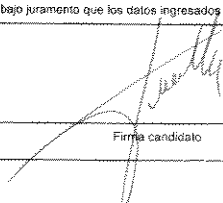
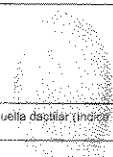
Vehículos	Marca-modelo-año	Placa / características	Valor S/.
CAMIONETA	TOYOTA	P2P-780	102,000.00

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

Detalle de la acreencia u obligación a su cargo (tipo de deuda):	Monto S/.
DERRAMA MAGISTERIAL	9,000.00
BANCO FINANCIERO	15,000.00
CMAC-SULLANA	17,000.00
TOTAL DEUDA	41,000.00

Fecha de elaboración: 04/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

		***** Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS" Firma y sello del personero acreditado de la organización política
Firma candidato	Huella dactilar (índice derecho)	



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

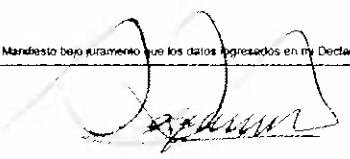
1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	CONSEJERO REGIONAL		
3. Lugar al que postula:	PIURA - PIURA -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
ZEGARRA	FERREYRA	PABLO ENRIQUE MARIO	
8. Sexo:	Masculino		
9. Documento de Identidad (DNI):	02641588		
10. Correo electrónico (opcional):	pzegarrav@hotmail.com		
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	SULLANA	Distrito:	SULLANA
12. Fecha de nacimiento:	24/01/1957		
13. Lugar de residencia domicilio:	LOS RUBIES N-13 - URB. MIRAFLORES II ETAPA		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	PIURA	CASTILLA	
14. Tiempo de residencia:	25 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	PABLO ZEGARRA FLORES		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	TERESA FERREYRA FERNANDINI		
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:	PATRICIA DEL CARMEN ZEGARRA VELIS		

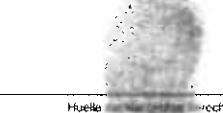
II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS , OCUPACIONES O PRODESIONES

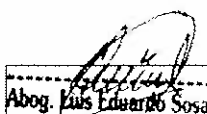
Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años , empezando por el mas reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	INDECI
Sector:	Público
Periodo:	1993 a Hasta la actualidad
Cargo / Ocupación/ Oficio:	INSPECTOR
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	PIURA
Dirección:	GOBIERNO REGIONAL

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fieles y veraces.


Firma candidato


Huella (dedo índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente: SCOTIABANK

Sector: Privado

Período: 1989 a Hasta la actualidad

Cargo / Ocupación/ Oficio: PERITO EVALUADOR

Departamento: PIURA

Provincia: PIURA

Distrito: PIURA

Dirección: JR. LIBERTAD - PLAZA DE ARMAS

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: IE "SALESIANO"

Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - PIURA

Estado: No concluido

Período: 1962 a 1962

Institución Educativa: IE "SANTA ROSA"

Lugar: PERÚ - PIURA - SULLANA - SULLANA

Estado: Concluido

Período: 1963 a 1967

Educación Secundaria

Institución Educativa: IE "SANTA ROSA"

Lugar: PERÚ - PIURA - SULLANA - SULLANA

Estado: Concluido

Período: 1968 a 1973

Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Nombre de la universidad: UNIVERSIDAD PARTICULAR RICARDO PALMA

Lugar: PERÚ - LIMA - LIMA - MIRAFLORES

Nombre de la facultad: ARQUITECTURA

Carrera: ARQUITECTURA Y URBANISMO

Estado: Concluido

Grado/Título: Egresado

N° Registro ANR:

Período: 1974 a 1981

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

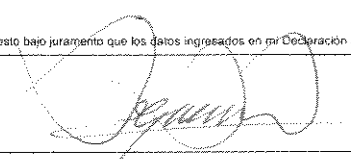
IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

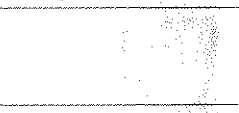
a. Cargos partidarios

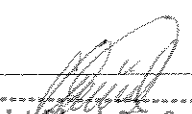
Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzáles
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS**a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL**

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)**a) Otra experiencia**

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

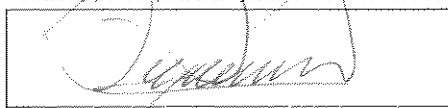
b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas**DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO****a. INGRESOS**

	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	00.00	00.00	00.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	1,500.00	4,000.00	5,500.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	00.00	00.00	00.00
TOTAL INGRESOS			5,500.00

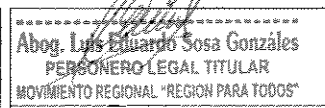
b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

Tipo de bien:	Dirección	N° Ficha - Reg. público	Valor autovalor S/.
CASA - HABITACIÓN	RUBIES N-13 - MIRAFLORES	023465	144,773.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			144,773.00

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (punto derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

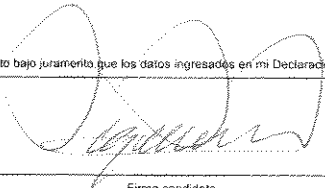
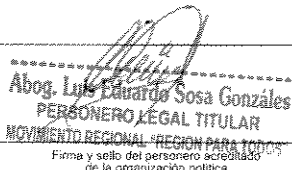
Vehículos	Marca-modelo-año	Placa / características	Valor S/.
AUTOMOVIL SEDAN	KIA - CERATTO 2012	C3H-122	44,500.00
CAMIONETA	PICKUP - GREAT WALL-DEER	BTF-816	27,000.00

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

Detalle de la acreencia u obligación a su cargo (tipo de deuda):	Monto S/.
SCOTIABANK - PRESTAMO PERSONAL	16,500.00
TOTAL DEUDA	16,500.00

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

		 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma candidato	Huella dactilar (dedo derecho)	Firma y sello del personero acreditado de la organización política



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	ACCESITARIO		
3. Lugar al que postula:	PIURA - PIURA -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
RODRIGUEZ	SANDOVAL	YRMA	
8. Sexo:	Femenino		
9. Documento de identidad (DNI):	02888255		
10. Correo electrónico (opcional):	ymmarodriguez1204@hotmail.com		
11. Lugar de Nacimiento:			
Pais:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	SULLANA	Distrito:	SULLANA
12. Fecha de nacimiento:	14/04/1955		
13. Lugar de residencia domicilio:	MZ. M LT 29 URBANIZACIÓN IGNACIO MERINO I ETAPA		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	PIURA	PIURA	
14. Tiempo de residencia:	15 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	TOMAS RODRIGUEZ DUARTE		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	PAULA SANDOVAL REYES		
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:	MERCEDES ROLANDO PALACIOS VIÑAS		

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el más reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	MINISTERIO DE AERONAUTICA
Sector:	Público
Periodo:	1979 a 1988
Cargo / Ocupación/ Oficio:	JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	CASTILLA
Dirección:	AV PROGRESO S/N

Manifiesto bajo juramento que los datos consignados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

Firma candidato

Huella dactilar (Índice derecho)

Abog. *[Firma]* Sosa Gonzáles
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personalero acreditado de la organización política

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	AUTORIDAD LOCAL DEL AGUA
Sector:	Público
Periodo:	2013 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio:	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	LA UNION
Dirección:	DISTRITO LA UNION

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	SOCIEDADES DE AUDITORIA EXTERNA
Sector:	Público
Periodo:	1992 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio:	AUDITORIA Y JEFE DE EQUIPO
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	PIURA
Dirección:	PIURA

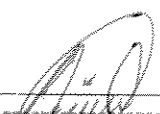
Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Sector:	Público
Periodo:	2002 a 2002
Cargo / Ocupación/ Oficio:	JEFE DE CONTABILIDAD
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	CASTILLA
Dirección:	FRENTE A PLAZA DE ARMAS CASTILLA

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	CAJA MUNICIPAL DE PAITA
Sector:	Público
Periodo:	2004 a 2005
Cargo / Ocupación/ Oficio:	AUDITOR DE APOYO
Departamento:	PIURA
Provincia:	PAITA
Distrito:	PAITA
Dirección:	PLAZA DE ARMAS PAITA

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Sector:	Público
Periodo:	1988 a 1988
Cargo / Ocupación/ Oficio:	DOCENTE
Departamento:	TUMBES
Provincia:	TUMBES
Distrito:	TUMBES
Dirección:	PLAZA DE ARMAS TUMBES

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA
Sector:	Público
Periodo:	1990 a 1992
Cargo / Ocupación/ Oficio:	JEFA DE AUDITORIA INTERNA
Departamento:	PIURA
Provincia:	PAITA
Distrito:	PAITA
Dirección:	PLAYA HERMOSA S/N

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 (Firma candidato)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzáles PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS" Firma y sello del personero acreditado de la organización política
--	---	---

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Sector:	Público
Periodo:	2012 a 2013
Cargo / Ocupación/ Oficio:	DOCENTE UNIVERSITARIO
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	PIURA
Dirección:	CAMPUS UNIVERSITARIO

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	MUNICIPLAIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Sector:	Público
Periodo:	2008 a 2010
Cargo / Ocupación/ Oficio:	JEFA DE AUDITORIA INTERNA
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	CATACAOS
Dirección:	FRENTE A PLAZA DE ARMAS CATACAOS

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	PERITAJES CONTABLES JUDICIALES - CORTE DE PIURA
Sector:	Privado
Periodo:	1992 a 1992
Cargo / Ocupación/ Oficio:	PERITAJES INDEPENDIENTES
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	PIURA
Dirección:	PLAZA TRES CULTURAS

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	FONDO DE DESARROLLO AGRARIO - FONDEAGRO
Sector:	Público
Periodo:	1995 a 1995
Cargo / Ocupación/ Oficio:	ADMINISTRADORA
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	PIURA
Dirección:	URBANIZACION SAN EDUARDO S/N

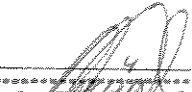
Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD
Sector:	Público
Periodo:	2011 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio:	PERSONAL DE APOYO
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	MAGDALENA DEL MAR
Dirección:	AV. PEREZ ARAMIBAR N° 750 - LIMA

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Sector:	Público
Periodo:	1997 a 1999
Cargo / Ocupación/ Oficio:	JEFE DE AUDITORIA INTERNA
Departamento:	PIURA
Provincia:	SECHURA
Distrito:	SECHURA
Dirección:	FRENTE A PLAZA DE ARMAS SECHURA

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos.


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzáles
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Sector:	Público
Periodo:	1992 a 1993
Cargo / Ocupación/ Oficio:	GERENCIA DE ADMINISTRACION
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	PIURA
Dirección:	URBANIZACION SAN EDUARDO

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	SOCIEDAD BENEFICA PUBLICA DE PIURA
Sector:	Público
Periodo:	2007 a 2007
Cargo / Ocupación/ Oficio:	AUDITOR DE APOYO
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	PIURA
Dirección:	PLAZA TRES CULTURAS

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa:	COLEGIO PARTICULAR MARIA FATIMA
Lugar:	PERÚ - PIURA - SULLANA - SULLANA
Estado:	Concluido
Periodo:	1961 a 1965

Educación Secundaria

Institución Educativa:	INC. FEMENINO N° 36
Lugar:	PERÚ - PIURA - SULLANA - SULLANA
Estado:	Concluido
Periodo:	1966 a 1970

Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Nombre de la universidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Lugar:	PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
Nombre de la facultad:	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Carrera:	CONTABILIDAD
Estado:	Concluido
Grado/Título:	Titulado
N° Registro ANR:	
Periodo:	1973 a 1982

Estudios de postgrado u otros

Manifiesto bajo juramento que los datos consignados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)

Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzáles PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS" Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Tipo:	Maestría
Nombre del centro de estudios:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Lugar:	PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
Especialidad:	AUDITORIA Y CONTROL
Estado:	Concluido
Grado/Título:	Magister
Periodo:	2008 a 2013

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

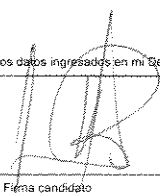
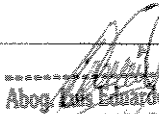
No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella dactilar (índice derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS" Firma y sello del personero acreditado de la organización política
--	---	---

	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	00.00	00.00	00.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	00.00	00.00	00.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	2,500.00	00.00	2,500.00
TOTAL INGRESOS			2,500.00

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

Tipo de bien:	Dirección	N° Ficha - Reg. público	Valor autovaluo S/.
INMUEBLE	GRAU N° 1026 - CASTILLA	N° 37161	20,000.00
PREDIO URBANO	URBANIZACIÓN MAGNOLIAS F19	N° 37157	8,000.00
	TOTAL BIENES INMUEBLES		28,000.00

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

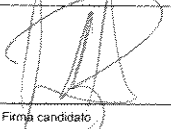
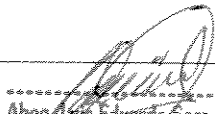
No registró información.

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

Detalle de la acreencia u obligación a su cargo (tipo de deuda):	Monto S/.
CAJA MUNICIPAL	2,000.00
BANCO INTERBANK	2,500.00
TOTAL DEUDA	4,500.00

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella dactilar (índice derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS" Firma y sello del personero acreditado de la organización política
--	---	--



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

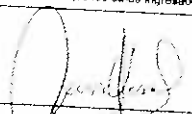
1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	CONSEJERO REGIONAL		
3. Lugar al que postula:	PIURA - SULLANA -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
VERA	DELGADO	MARIA ELENA	
8. Sexo:	Femenino		
9. Documento de Identidad (DNI):	29370006		
10. Correo electrónico (opcional):	diosexiste-6@yahoo.es		
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	AREQUIPA
Provincia:	CONDESUYOS	Distrito:	RIO GRANDE
12. Fecha de nacimiento:	06/07/1964		
13. Lugar de residencia domicilio:	CALLE SANTA CLARA N° 313 - SANCHEZ CERRO SULLANA		
Departamento:	PIURA	Provincia:	SULLANA
		Distrito:	SULLANA
14. Tiempo de residencia:	14 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	ISIDORO VERA VIZCARDO		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	VITALIA DELGADO ALFARO		
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:	RICKY CALIZAYA SAMARIA		

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el más reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE
Sector:	Privado
Periodo:	2005 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio:	DOCENTE
Departamento:	PIURA
Provincia:	SULLANA
Distrito:	SULLANA
Dirección:	UGARTECHE N° 480 - SULLANA

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella (índice derecho)


Abog. Luz Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado
de la organización política

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente: CENTRO DE SALUD EL OBRERO

Sector: Público

Periodo: 2001 a 2014

Cargo / Ocupación/ Oficio: OBSTETRA

Departamento: PIURA

Provincia: SULLANA

Distrito: SULLANA

Dirección: MANUEL COLOMA N° 1300 AA.HH EL OBRERO

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: INSTITUCION EDUCATIVA "SAN JUAN DE CHORUNGA"

Lugar: PERÚ - AREQUIPA - CONDESUYOS - RIO GRANDE

Estado: Concluido

Periodo: 1970 a 1975

Educación Secundaria

Institución Educativa: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Lugar: PERÚ - AREQUIPA - CAMANA - CAMANA

Estado: Concluido

Periodo: 1976 a 1980

Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Nombre de la universidad: UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA

Lugar: PERÚ - AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA

Nombre de la facultad: CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera: OBSTETRICIA

Estado: Concluido

Grado/Título: Titulado

N° Registro ANR:

Periodo: 1985 a 1990

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

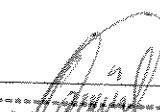
Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

Cargo: DECANA
Entidad/Institución: COLEGIO DE OBSTETRAS PIURA
Periodo: 2006 a 2009

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

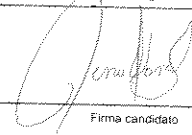
	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	3,201.25	1,700.00	4,901.25
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	00.00	00.00	00.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	00.00	1,200.00	1,200.00
TOTAL INGRESOS			6,101.25

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIAS

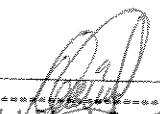
No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIAS

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

145

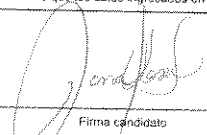
Vehículos	Marca-modelo-año	Placa / características	Valor S/.
AUTOMOVIL	WOLSVAGEN G01	C9T-421	8,000.00
CAMIONETA	GREAT WALL H6	F9M 517	51,030.00

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

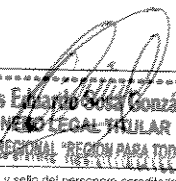
Detalle de la acreencia u obligación a su cargo (tipo de deuda):	Monto S/.
CREDITO BANCARIO - BANCO FINANCIERO	59,000.00
TOTAL DEUDA	59,000.00

Fecha de elaboración: 04/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos.


Firma candidato


Huella dactilar (Índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado
de la organización política



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política:		REGION PARA TODOS	
2. Cargo al que postula:		ACCESITARIO	
3. Lugar al que postula:		PIURA - SULLANA -	
4. Forma de designación de su candidatura:		ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO	
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
CRISANTO	PURIZACA	JULIO CESAR	
8. Sexo:	Masculino		
9. Documento de identidad (DNI):		03660521	
10. Correo electrónico (opcional):		julioocrisanto_27@hotmail.com	
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	SULLANA	Distrito:	BELLAVISTA
12. Fecha de nacimiento:		27/10/1971	
13. Lugar de residencia domicilio:		CALLE ANCASH N° 414	
Departamento:	PIURA	Provincia:	SULLANA
14. Tiempo de residencia:		42 años	
15. Nombres y apellidos completos del padre:		ALVARO CRISANTO ROSAS	
16. Nombres y apellidos completos de la madre:		SEGUNDA PURIZACA FARFAN	
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:		ANA MAGALY AGUIRRE MENDOZA	

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el más reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	IEP "SAN JUAN"
Sector:	Privado
Periodo:	1997 a Hasta la actualidad
Cargo / Ocupación/ Oficio:	DOCENTE
Departamento:	PIURA
Provincia:	SULLANA
Distrito:	SULLANA
Dirección:	AV. JOSE DE LAMA

Manifiesto bajo juramento que los datos consignados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella	 Abog. Luis Eduardo Bosa González PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL PARA TODOS
---------------------	------------	---

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: IE N°15026
Lugar: PERÚ - PIURA - SULLANA - SULLANA
Estado: Concluido
Periodo: 1977 a 1982

Educación Secundaria

Institución Educativa: IE "CARLOS AUGUSTO SALAVERRY"
Lugar: PERÚ - PIURA - SULLANA - SULLANA
Estado: Concluido
Periodo: 1983 a 1987

Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Nombre de la universidad: UNICVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
Nombre de la facultad: CIENCIAS SOCIALES
Carrera: EDUCACIÓN
Estado: Concluido
Grado/Título: LICENCIADO
N° Registro ANR:
Periodo: 1990 a 1995

Estudios de postgrado u otros

Tipo: Maestría
Nombre del centro de estudios: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
Especialidad: DOCENCIA UNIVERSITARIA
Estado: No concluido
Grado/Título: ESTUDIANTE
Periodo: 2014 a Hasta la actualidad

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

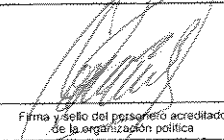
No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma y sello del propietario acreditado de la organización política
--	---	---

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

No registró información.

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

No registró información.

ACRENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

No registró información.

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma y sello del personero acreditado de la organización política
--	---	---



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	CONSEJERO REGIONAL		
3. Lugar al que postula:	PIURA - MORROPON -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
ECHEGARAY	ALBAN	OSCAR ALEX	
8. Sexo:	Masculino		
9. Documento de Identidad (DNI):	40690464		
10. Correo electrónico (opcional):	oscaralex_ea@hotmail.com		
11. Lugar de Nacimiento:			
Pais:	PERÚ	Departamento:	JUNIN
Provincia:	JAUJA	Distrito:	JAUJA
12. Fecha de nacimiento:	24/09/1980		
13. Lugar de residencia domicilio:	CALLE PIURA N° 1407 - CHULUCANAS - MORROPON		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	
14. Tiempo de residencia:	7 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	OSCAR ALEX ECHEGARAY ROJAS		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	MARIA DEL PILAR ALBAN IPANAQUE DE ECHEGARAY		
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:	LUCY ELVIRA CELADA FERIA DE ECHEGARAY		

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

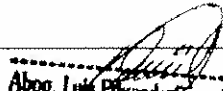
Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el más reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	INDEPENDIENTE - ESTUDIO JURIDICO ECHEGARAY ALBAN
Sector:	Privado
Periodo:	2013 a Hasta la actualidad
Cargo / Ocupación/ Oficio:	ABOGADO
Departamento:	PIURA
Provincia:	MORROPON
Distrito:	CHULUCANAS
Dirección:	CALLE PIURA N° 1401

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son verdaderos


Firma candidato


Huella (derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL REGION PARA TODOS
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
Sector:	Público
Periodo:	2011 a 2012
Cargo / Ocupación/ Oficio:	JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Departamento:	PIURA
Provincia:	MORROPON
Distrito:	CHULUCANAS
Dirección:	CALLE CUZCO N° 421

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON - CHULUCANAS
Sector:	Público
Periodo:	2012 a 2013
Cargo / Ocupación/ Oficio:	ASESOR LEGAL EXTERNO DE DIDU
Departamento:	PIURA
Provincia:	MORROPON
Distrito:	CHULUCANAS
Dirección:	CALLE CUZCO N° 421

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	MINISTERIO PUBLICO
Sector:	Público
Periodo:	2009 a 2010
Cargo / Ocupación/ Oficio:	FISCAL ADJUNTO PROVISIONAL
Departamento:	PIURA
Provincia:	MORROPON
Distrito:	CHULUCANAS
Dirección:	CALLE AYACUCHO N° 146

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: IE " NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO"
 Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
 Estado: Concluido
 Periodo: 1986 a 1991

Educación Secundaria

Institución Educativa: IEP "SAN IGNACIO DE LOYOLA"
 Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
 Estado: Concluido
 Periodo: 1992 a 1996

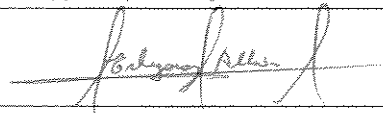
Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

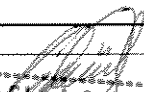
Estudios universitarios

Nombre de la universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
 Nombre de la facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
 Carrera: DERECHO
 Estado: Concluido
 Grado/Título: Titulado
 N° Registro ANR: A683889
 Periodo: 1999 a 2004

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


 Firma candidato


 Huella (indicar índice derecho)


 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
 Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Estudios de postgrado u otros

Tipo: Maestría
 Nombre del centro de estudios: ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNP
 Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - PIURA
 Especialidad: MAESTRÍA EN DERECHO PENAL
 Estado: Concluido
 Grado/Título: Egresado
 Periodo: 2009 a 2010

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

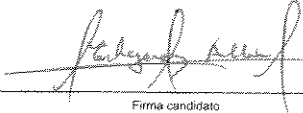
a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


 Firma candidato


 Huella dactilar (Índice derecho)


 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
 Firma y sello del personero acreditado de la organización política

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	00.00	00.00	00.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	00.00	4,000.00	4,000.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	00.00	00.00	00.00
TOTAL INGRESOS			4,000.00

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

Tipo de bien:	Dirección	N° Ficha - Reg. público	Valor autovalor S/.
CASA	SECTOR II, MZ. A3 LT. 18	P15058934	35,953.80
TOTAL BIENES INMUEBLES			35,953.80

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

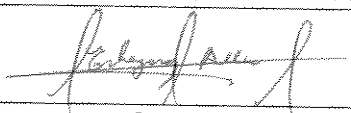
No registró información.

ACRENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

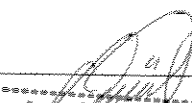
Detalle de la acreencia u obligación a su cargo (tipo de deuda):	Monto S/.
BANCO DE LA NACION	12,971.10
TOTAL DEUDA	12,971.10

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella (indica derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

132



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 40690464
CANT.DOC.: 0001
MONTO S/.: *****60.04

061500-0 01JUL2014 9650 1080 0631 14:10:34

6FBC76

CLIENTE

8660126
100000260

-4-H

Banco de la Nación Banco de la Nación

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	ACCESITARIO		
3. Lugar al que postula:	PIURA - MORROPON -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
CHUMACERO	HERNANDEZ	DENEXIS JONEEL	
8. Sexo:	Masculino		
9. Documento de identidad (DNI):	43165804		
10. Correo electrónico (opcional):	denexis1521@hotmail.com		
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	MORROPON	Distrito:	CHULUCANAS
12. Fecha de nacimiento:	15/09/1985		
13. Lugar de residencia domicilio:	JR. APURIMAC N° 599		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	
14. Tiempo de residencia:	20 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	SANTIAGO LEONOR CHUMACERO TORRES		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	LILIANA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ		

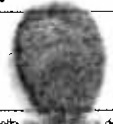
II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el mas reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	MUNICIPALIDAD PROVINCIA MORROPON - CHULUCANAS
Sector:	Público
Periodo:	2013 a Hasta la actualidad
Cargo / Ocupación/ Oficio:	JEFE DE REMUNERACIONES
Departamento:	PIURA
Provincia:	MORROPON
Distrito:	CHULUCANAS
Dirección:	JR. CUZCO N° 421

Manifiesto bajo juramento que los datos consignados en mi Declaración Jurada de Vida son verdaderos


Firma candidato


Huella (derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS

Sector: Público

Periodo: 2007 a 2013

Cargo / Ocupación/ Oficio: TECNICO EN REMUNERACIONES

Departamento: PIURA

Provincia: MORROPON

Distrito: CHULUCANAS

Dirección: JR. CUZCO N° 421

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: IE SABINA CUEVA CASTILLO

Lugar: PERÚ - PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Estado: Concluido

Periodo: 1992 a 1997

Educación Secundaria

Institución Educativa: IE "IGNACIO ESCUDERO"

Lugar: PERÚ - PIURA - MORROPON - CHULUCANAS

Estado: Concluido

Periodo: 1998 a 2002

Estudios técnicos

Nombre del centro de estudios: SAN ISIDRO DE PIURA

Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - PIURA

Especialidad: ADMINISTRACION BANCARIA

Curso: ADMINISTRACION

Estado: Concluido

Periodo: 2005 a 2007

Estudios universitarios

Nombre de la universidad: SEÑOR DE SIPAN

Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - PIURA

Nombre de la facultad: ADMINISTRACION PUBLICA

Carrera: ADMINISTRACION

Estado: No concluido

Grado/Título: Ninguno

N° Registro ANR:

Periodo: 2014 a Hasta la actualidad

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

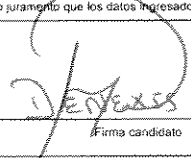
IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

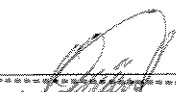
Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (dedo derecho)


Abog. Luis Eduardo Caza Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

No registró información.

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

No registró información.

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

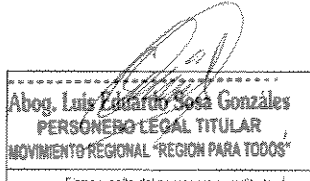
No registró información.

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

CONSTANCIA DE SUFRAGIO			
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento de PIURA Provincia MORROPON Distrito CHULUGANAS

Dirección
 JR. APURIMAC 599

Observaciones: NO Grupo de Votación: 23258



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I.

NRO: 43165004

CANT.DOC.: 0001

MONTO S/.: *****60.04

076236-9 01JUL2014 9650 1090 0631 14:16:53

2F537D

CLIENTE

8599906 -4-H

109000079

Banco de la Nación Banco de la Nación

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	CONSEJERO REGIONAL		
3. Lugar al que postula:	PIURA - PAITA -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
QUIÑONES	AGUILAR	MELVIN JUAN	
8. Sexo:	Masculino		
9. Documento de Identidad (DNI):	07973938		
10. Correo electrónico (opcional):	melquinq42@hotmail.com		
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	ANCASH
Provincia:	SANTA	Distrito:	CHIMBOTE
12. Fecha de nacimiento:	17/12/1968		
13. Lugar de residencia domicilio:	AA.HH LAS MERCEDES MZ G LT 16A		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	PAITA	PAITA	
14. Tiempo de residencia:	14 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	GREGORIO QUIÑONEZ VILLACORTA		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	ANGELA AGUILAR NAVARRO		

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

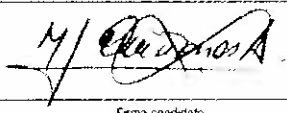
Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el mas reciente.

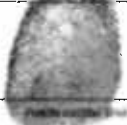
Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	ACADEMIA PREUNIVERSITARIA TRILCE VALLEJO
Sector:	Privado
Período:	2001 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio:	TITULAR DOCENTE
Departamento:	PIURA
Provincia:	PAITA
Distrito:	PAITA
Dirección:	AA.HH SAN ISIDRO MZ D LOTE 13

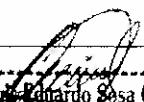
III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos.


Firma candidato


Huella dactilar (derecho)


Abog. Luis Ricardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Educación Primaria

Institución Educativa: INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS M. FEBRES
 Lugar: PERÚ - AREQUIPA - ISLAY - MOLLENDON
 Estado: Concluido
 Período: 1975 a 1980

Educación Secundaria

Institución Educativa: DEAN VALDIVIA
 Lugar: PERÚ - AREQUIPA - ISLAY - MOLLENDON
 Estado: Concluido
 Período: 1981 a 1983

Institución Educativa: SAN PEDRO
 Lugar: PERÚ - ANCASH - SANTA - CHIMBOTE
 Estado: Concluido
 Período: 1984 a 1985

Estudios técnicos

Nombre del centro de estudios: CEO INFOTEC DATA
 Lugar: PERÚ - ANCASH - SANTA - CHIMBOTE
 Especialidad: COMPUTACION E INFORMATICA
 Curso: TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA
 Estado: Concluido
 Período: 1997 a 1998

Estudios universitarios

Nombre de la universidad: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
 Lugar: PERÚ - LIMA - LIMA - LIMA
 Nombre de la facultad: CIENCIAS E INGENIERIA
 Carrera: FISICA Y MATEMATICAS
 Estado: Concluido
 Grado/Título: ESTUDIANTE
 N° Registro ANR:
 Período: 1986 a 1990

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

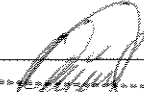
Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos.


 Firma candidato


 Huella dactilar (véase derecho)


 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
 Firma y sello del personero acreditado de la organización política

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS**a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL**

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)**a) Otra experiencia**

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

Cargo:	SECRETARIO DE ACTAS
Entidad/Institución:	ASOCIACION CASTILLO DE TORRES
Periodo:	2009 a 2011

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas**DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO****a. INGRESOS**

	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	00.00	00.00	00.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	00.00	2,200.00	2,200.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	00.00	00.00	00.00
TOTAL INGRESOS			2,200.00

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

No registró información.

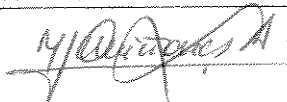
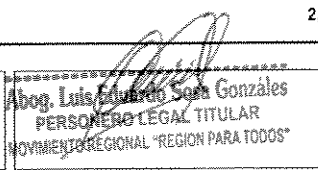
c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

No registró información.

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

Detalle de la acreencia u obligación a su cargo (tipo de deuda):	Monto S/.
CMAC PAITA	2,000.00
TOTAL DEUDA	2,000.00

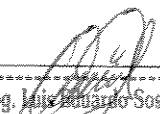
Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella dactilar (resaca derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS" Firma y sello del personero acreditado de la organización política
--	---	---

124

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

		 Abog. Luis Eduardo Sosa González PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma candidato	Huella (sólo en índice derecho)	Firma y sello del personero acreditado de la organización política

DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política:		REGION PARA TODOS	
2. Cargo al que postula:		ACCESITARIO	
3. Lugar al que postula:		PIURA - PAITA -	
4. Forma de designación de su candidatura:		ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO	
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
REYES	PACHECO	ERIBERTO GENARO	
8. Sexo:	Masculino		
9. Documento de Identidad (DNI):		32790067	
10. Correo electrónico (opcional):		beto_erp56@hotmail.com	
11. Lugar de Nacimiento:			
Pais:	PERÚ	Departamento:	ANCASH
Provincia:	SANTA	Distrito:	CHIMBOTE
12. Fecha de nacimiento:		02/03/1956	
13. Lugar de residencia domicilio:			
AAHH LAS MERCEDES MZ G LOTE 16A			
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	PAITA	PAITA	
14. Tiempo de residencia:		29 años	
15. Nombres y apellidos completos del padre:		LEONARDO REYES SEGOVIA	
16. Nombres y apellidos completos de la madre:		LUZ ANGELICA PACHECO GONZALES	
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:			

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el mas reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	REYES RODRIGUEZ RONALD RENZO
Sector:	Privado
Periodo:	2007 a 2010
Cargo / Ocupación/ Oficio:	SUPERVISOR DE OBRA
Departamento:	PIURA
Provincia:	PAITA
Distrito:	PAITA
Dirección:	AA.HH LAS MERCEDES MZ G LT 16-A

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (del dedo anular)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente: MULTISERVICIOS REYRA E.I.R.L.
Sector: Privado
Período: 2011 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio: TITULAR GERENTE
Departamento: PIURA
Provincia: PAITA
Distrito: PAITA
Dirección: AAHH LAS MERCEDES MZ G LOTE 16A

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA
Lugar: PERÚ - ANCASH - SANTA - CHIMBOTE
Estado: Concluido
Período: 1965 a 1969

Educación Secundaria

Institución Educativa: POLITÉCNICO NACIONAL DEL SANTA
Lugar: PERÚ - ANCASH - SANTA - CHIMBOTE
Estado: Concluido
Período: 1970 a 1974

Estudios técnicos

Nombre del centro de estudios: GAMOR
Lugar: PERÚ - LIMA - LIMA - LIMA
Especialidad: ELECTROMECHANICA
Curso: DIBUJO TECNICO Y SOLDADURA
Estado: Concluido
Período: 1980 a 1981

Estudios universitarios

No cuenta con estudios universitarios.

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

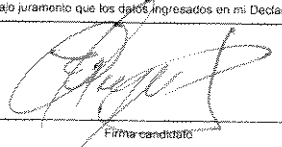
No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

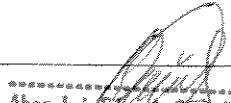
Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (mano derecha)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzáles
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS**a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL**

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)**a) Otra experiencia**

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

Cargo: SUB SECRETARIO GENERAL
Entidad/Institución: AAHH LAS MERCEDES - PAITA
Período: 2007 a 2009

Cargo: SUB SECRETARIO GENERAL
Entidad/Institución: AAHH LAS MERCEDES - PAITA
Período: 2007 a 2009

Cargo: FISCAL
Entidad/Institución: AA.HH LAS MERCEDES - PAITA
Período: 2014 a 2014

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas**DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO****a. INGRESOS**

	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	00.00	1,000.00	1,000.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	00.00	1,000.00	1,000.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	00.00	00.00	00.00
	TOTAL INGRESOS		2,000.00

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (huella derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzáles
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

123

No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

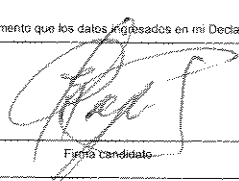
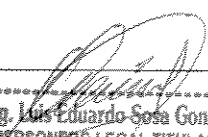
No registró información.

ACRENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

No registró información.

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella dactilar (Índice derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS" Firma y sello del personero acreditado de la organización política
--	---	---



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. MRO: 32790067
CANT.DOC.: 0001
MONTO S/.: *****60.04

049399-9 04JUL2014 9650 0035 0638 13:06:51

680CF4

CLIENTE

7967269-3-Q

003500135

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política:		REGION PARA TODOS	
2. Cargo al que postula:		CONSEJERO REGIONAL	
3. Lugar al que postula:		PIURA - TALARA -	
4. Forma de designación de su candidatura:		ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO	
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
SOLANO	CHIROQUE	JENNIFER PAOLA	
8. Sexo:	Femenino		
9. Documento de Identidad (DNI):		46819348	
10. Correo electrónico (opcional):		jenny_28_201@hotmail.com	
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	TALARA	Distrito:	PARIÑAS
12. Fecha de nacimiento:		28/07/1991	
13. Lugar de residencia domicilio:		AA.HH. MICAELA BASTIDAS A-13	
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	TALARA	PARIÑAS	
14. Tiempo de residencia:		22 años	
15. Nombres y apellidos completos del padre:		CESAR SOLANO FRANCO	
16. Nombres y apellidos completos de la madre:		MARIA DEL CARMEN CHIROQUE GONZALES	

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el más reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	ESTUDIO JURIDICO MARTINEZ Y ASOCIADOS
Sector:	Privado
Período:	2012 a Hasta la actualidad
Cargo / Ocupación/ Oficio:	ASISTENTE
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	PIURA
Dirección:	JR. MOQUEGUA - CALLAO

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Mando bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

Firma candidato

Huella dactilar (Índice derecho)

Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Educación Primaria

Institución Educativa: IEP "SAGRADO CORAZON DE JESUS"
Lugar: PERÚ - PIURA - TALARA - PARIÑAS
Estado: Concluido
Periodo: 1999 a 2002

Educación Secundaria

Institución Educativa: IE "TRILCE FE Y ESPERANZA"
Lugar: PERÚ - PIURA - TALARA - PARIÑAS
Estado: Concluido
Periodo: 2007 a 2007

Institución Educativa: IE "ANDRES AVELINO CACERES" - N°15512
Lugar: PERÚ - PIURA - TALARA - PARIÑAS
Estado: No concluido
Periodo: 2003 a 2004

Institución Educativa: IE "N.S.G" - N° 15503
Lugar: PERÚ - PIURA - TALARA - PARIÑAS
Estado: No concluido
Periodo: 2005 a 2006

Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Nombre de la universidad: ULADECH
Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - PIURA
Nombre de la facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Carrera: DERECHO
Estado: Concluido
Grado/Título: Bachiller
N° Registro ANR:
Periodo: 2008 a 2013

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

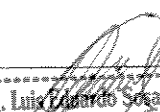
Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


 Firma candidato


 Huella dactilar (índice derecho)


 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzáles
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
 Firma y sello del personero acreditado de la organización política

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

No registró información.

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

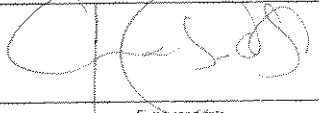
No registró información.

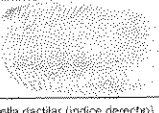
ACRENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

No registró información.

Fecha de elaboración: 04/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fieles y dignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzáles
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política:		REGION PARA TODOS	
2. Cargo al que postula:		ACCESITARIO	
3. Lugar al que postula:		PIURA - TALARA -	
4. Forma de designación de su candidatura:		ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO	
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
CORREA	ALVA	ROSA HELEYDI	
8. Sexo:	Femenino		
9. Documento de Identidad (DNI):		47553626	
10. Correo electrónico (opcional):		rosajd30@hotmail.com	
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	TALARA	Distrito:	PARIÑAS
12. Fecha de nacimiento:		29/08/1991	
13. Lugar de residencia domicilio:			
JESUS MARIA 82-13		Distrito:	
Departamento:	Provincia:	PARIÑAS	
PIURA	TALARA		
14. Tiempo de residencia:		5 años	
15. Nombres y apellidos completos del padre:			
HUBERT JESUS CORREA INFANTE			
16. Nombres y apellidos completos de la madre:			
KATHERINE ALVA RIVERA			
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:			
AMIR ALI CURAY PAZOS			

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el mas reciente.

No tiene experiencia laboral

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: IE N° 14914
 Lugar: PERÚ - PIURA - TALARA - LOS ORGANOS
 Estado: Concluido
 Periodo: 1996 a 2002

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

Firma candidato

Huella (dedo índice)

Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
 PERSONERO LEGAL TITULAR
 MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Educación Secundaria

Institución Educativa:

IE "FAUSTINO PIAGGIO"

Lugar:

PERÚ - PIURA - TALARA - LOS ORGANOS

Estado:

Concluido

Periodo:

2002 a 2007

Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

No cuenta con estudios universitarios.

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Firma y sello del personero acreditado de la organización política

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

No registró información.

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

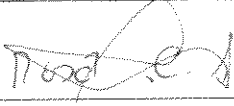
No registró información.

ACRENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

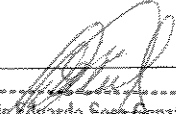
No registró información.

Fecha de elaboración: 04/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella (dactilar, presentada derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política:		REGION PARA TODOS	
2. Cargo al que postula:		CONSEJERO REGIONAL	
3. Lugar al que postula:		PIURA - AYABACA -	
4. Forma de designación de su candidatura:		ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO	
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
GARCIA	CORDOVA	LILIAN MARILYN	
8. Sexo:	Femenino		
9. Documento de Identidad (DNI):		48054147	
10. Correo electrónico (opcional):			
11. Lugar de Nacimiento:			
País:		Departamento:	PIURA
Provincia:		Distrito:	FRIAS
12. Fecha de nacimiento:		07/10/1993	
13. Lugar de residencia domicilio:		CALLE AREQUIPA N°110 - FRIAS	
Departamento:		Provincia:	Distrito:
PIURA		AYABACA	FRIAS
14. Tiempo de residencia:		10 años	
15. Nombres y apellidos completos del padre:		FLORENCIO GARCIA LOPEZ	
16. Nombres y apellidos completos de la madre:		NOELIA CORDOVA CORDOVA	
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:			

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el más reciente.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: IE N° 14325
Lugar: PERÚ - PIURA - AYABACA - FRIAS
Estado: Concluido
Periodo: 2000 a 2005

Educación Secundaria

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fieles y veraces.

Firma candidato

Huella (conforme a la ley)

Abog. Juan Enrique Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Institución Educativa:	IE "TUPAC AMARU"
Lugar:	PERÚ - PIURA - AYABACA - FRIAS
Estado:	Concluido
Periodo:	2006 a 2010

Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Nombre de la universidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Lugar:	PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
Nombre de la facultad:	ECONOMIA
Carrera:	ECONOMIA
Estado:	No concluido
Grado/Título:	Ninguno
N° Registro ANR:	
Periodo:	2012 a Hasta la actualidad

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (derecha)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS" Firma y sello del personero acreditado de la organización política

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

No registró información.

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

No registró información.

ACRENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

No registró información.

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (pulgar derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado
de la organización política



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

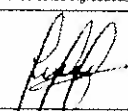
1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	ACCESITARIO		
3. Lugar al que postula:	PIURA - AYABACA -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
RIVERA	ROSILLO	CARMEN MARIA	
8. Sexo:	Femenino		
9. Documento de Identidad (DNI):	48463375		
10. Correo electrónico (opcional):			
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	AYABACA	Distrito:	AYABACA
12. Fecha de nacimiento:	25/01/1993		
13. Lugar de residencia domicilio:	JIRON MONTERO N° 541 - AYABACA		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	AYABACA	AYABACA	
14. Tiempo de residencia:	21 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	GUILLERMO RIVERA JIMENEZ		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	FRANCISCA ROSILLO NEIRA		
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:			

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el mes reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYABACA
Sector:	Público
Periodo:	2014 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio:	PRACTICANTE
Departamento:	PIURA
Provincia:	AYABACA
Distrito:	AYABACA
Dirección:	DISTRITO DE AYABACA

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


(Índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: INSTITUCION EDUCATIVO PINTADO
Lugar: PERÚ - PIURA - AYABACA - AYABACA
Estado: Concluido
Periodo: 1999 a 2005

Educación Secundaria

Institución Educativa: INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR CAUTIVO
Lugar: PERÚ - PIURA - AYABACA - AYABACA
Estado: Concluido
Periodo: 2006 a 2011

Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Nombre de la universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Lugar: PERÚ - PIURA - AYABACA - AYABACA
Nombre de la facultad: AGRONOMIA
Carrera: INGENIERIA AGRONOMA
Estado: No concluido
Grado/Título: ESTUDIANTE
N° Registro ANR:
Periodo: 2012 a 2014

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

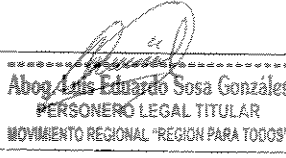
No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

No registró información.

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

No registró información.

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

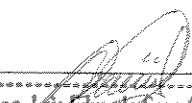
No registró información.

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	CONSEJERO REGIONAL		
3. Lugar al que postula:	PIURA - SECHURA -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
PAIVA	LLENQUE	MATIAS ARMANDO	
8. Sexo:	Masculino		
9. Documento de Identidad (DNI):	02862065		
10. Correo electrónico (opcional):			
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	SECHURA	Distrito:	SECHURA
12. Fecha de nacimiento:	04/02/1975		
13. Lugar de residencia domicilio:	CALLE MIGUEL GRAU N° 1215 ZONA INDUSTRIAL		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	SECHURA	SECHURA	
14. Tiempo de residencia:	15 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	SEBASTIAN PAIVA FIESTAS		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	MAXIMINA LLENQUE QUEREVALU		
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:	EYDA ROSA CHUMACERO CORDOVA		

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el mas reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	PAIVA LLENQUE MATIAS ARMANDO
Sector:	Privado
Periodo:	2001 a 2007
Cargo / Ocupación/ Oficio:	TITULAR
Departamento:	PIURA
Provincia:	SECHURA
Distrito:	SECHURA
Dirección:	CALLE MIGUEL GRAU N° 1215 - SECHURA

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

Firma candidato

Huella dactilar (índice derecho)

Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	NORHOGAR S.R.L
Sector:	Privado
Periodo:	2007 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio:	GERENTE GENERAL
Departamento:	PIURA
Provincia:	SECHURA
Distrito:	SECHURA
Dirección:	CALLE MIGUEL GRAU N° 125 - SECHURA

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14078
Lugar:	PERÚ - PIURA - SECHURA - SECHURA
Estado:	Concluido
Periodo:	1980 a 1986

Educación Secundaria

Institución Educativa:	COLEGIO NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Lugar:	PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
Estado:	Concluido
Periodo:	1988 a 1991

Institución Educativa:	COLEGIO NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Lugar:	PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
Estado:	Concluido
Periodo:	1988 a 1991

Institución Educativa:	COLEGIO SAN MARTIN - SECHURA
Lugar:	PERÚ - PIURA - SECHURA - SECHURA
Estado:	Concluido
Periodo:	1986 a 1988

Estudios técnicos

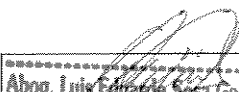
No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Nombre de la universidad:	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
Lugar:	PERÚ - LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO
Nombre de la facultad:	INGENIERIA
Carrera:	INGENIERIA DE SISTEMAS
Estado:	Concluido
Grado/Título:	Egresado
N° Registro ANR:	
Periodo:	1998 a 2003

Estudios de postgrado u otros

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

		 Abog. Luis Edmundo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PIURA"
Firma candidato	Huella dactilar (índice derecho)	Firma y sello del personero acreditado de la organización política

Tipo:	Maestría
Nombre del centro de estudios:	CLAP I PIURA COD 219, LIBRO 01
Lugar:	PERÚ - PIURA - PIURA - PIURA
Especialidad:	ALTA DIRECCIÓN Y GERENCIA
Estado:	Concluido
Grado/Título:	Egresado
Periodo:	2001 a 2002

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

Cargo:	PRESIDENTE DEPORTIVO
Entidad/Institución:	CLUB SPORT JUNIORS
Periodo:	2004 a 2006

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

Firma candidato

Huella dactilar (índice derecho)

Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGIONAL" Firma y sello del personero acreditado de la organización política
--

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO**a. INGRESOS**

	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	00.00	3,700.00	3,700.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	00.00	00.00	00.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	00.00	00.00	00.00
TOTAL INGRESOS			3,700.00

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

Tipo de bien:	Dirección	N° Ficha - Reg. público	Valor autovalor S/.
PREDIO RURAL	UBIC. RUR S/N C.P/PARC	P04066799	154,203.00
TOTAL BIENES INMUEBLES			154,203.00

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

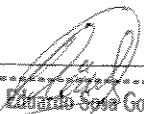
Vehículos	Marca-modelo-año	Placa / características	Valor S/.
CAMION	MITSUBICHI-1995	WB-6988	42,000.00

ACRENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

No registró información.

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

		 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS" Firma y sello del personero acreditado de la organización política
Firma candidato	Huella dactilar (índice derecho)	



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

1. Organización Política: REGION PARA TODOS

2. Cargo al que postula: ACCESITARIO

3. Lugar al que postula: PIURA - SECHURA -

4. Forma de designación de su candidatura: ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO

5. Apellido paterno:

PURIZACA

6. Apellido materno:

ECHÉ

7. Nombres:

MARIA DEL PILAR

8. Sexo:

Femenino

9. Documento de Identidad (DNI):

42800171

10. Correo electrónico (opcional):

pily_jejoiv@hotmail.com

11. Lugar de Nacimiento:

País:

PERÚ

Departamento:

PIURA

Provincia:

SECHURA

Distrito:

SECHURA

12. Fecha de nacimiento:

08/11/1984

13. Lugar de residencia domicilio:

AH VICENTE CHUNGA ALDANA MZ. A 08

Departamento:

Provincia:

Distrito:

PIURA

SECHURA

SECHURA

14. Tiempo de residencia:

29 años

15. Nombres y apellidos completos del padre:

PABLO PURIZACA FIESTAS

16. Nombres y apellidos completos de la madre:

SEGUNDA ECHE ECHE

17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:

JUAN ENRIQUE GALAN PINGO

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el más reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente: INDEPENDIENTE

Sector:

Privado

Periodo:

2006 a 2014

Cargo / Ocupación/ Oficio:

COMERCIANTE

Departamento:

PIURA

Provincia:

SECHURA

Distrito:

SECHURA

Dirección:

AAHH. VICENTE CHUNGA ALDANA MZ A 08

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son verdaderos

Firma candidato

Huella dactilar (índice derecho)

Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
Firma y sello del personero acreditado de la organización política

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: INSTITUCION EDUCATIVA EX TABLITAS DIVINO MAESTRO
Lugar: PERÚ - PIURA - SECHURA - SECHURA
Estado: Concluido
Periodo: 1990 a 1995

Institución Educativa: INSTITUCION EDUCATIVA N° 14079
Lugar: PERÚ - PIURA - SECHURA - SECHURA
Estado: Concluido
Periodo: 1989 a 1989

Educación Secundaria

Institución Educativa: COLEGIO MIXTO SAN MARTIN
Lugar: PERÚ - PIURA - SECHURA - SECHURA
Estado: Concluido
Periodo: 1996 a 2000

Estudios técnicos

Nombre del centro de estudios: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO P SAN FERNANDO
Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA
Especialidad: TECNICA ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Curso: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Estado: Concluido
Periodo: 2001 a 2003

Estudios universitarios

No cuenta con estudios universitarios.

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR**a. Cargos partidarios**

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

Firma candidato

Huella dactilar (índice derecho)

Abog. *[Firma]*
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
 Firma y sello del personero acreditado de la organización política

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	00.00	00.00	00.00
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	00.00	1,200.00	1,200.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	00.00	00.00	00.00
TOTAL INGRESOS			1,200.00

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

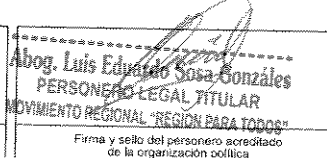
No registró información.

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

No registró información.

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

Firma candidato	Huella dactilar (índice derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa González PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL "REGIÓN PARA TODOS"
-----------------	----------------------------------	--



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO

Página 1



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

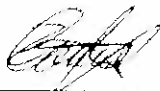
1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	CONSEJERO REGIONAL		
3. Lugar al que postula:	PIURA - HUANCABAMBA -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
CARRASCO	GUERRERO	CRUZ ZELAYDA	
8. Sexo:	Femenino		
9. Documento de Identidad (DNI):	03230753		
10. Correo electrónico (opcional):	esmeralda1070@hotmail.com		
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	CAJAMARCA
Provincia:	SAN IGNACIO	Distrito:	NAMBALLE
12. Fecha de nacimiento:	03/09/1968		
13. Lugar de residencia domicilio:	CALLE PRINCIPAL S/N SAPALACHE		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	
14. Tiempo de residencia:	40 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	FELIX CARRASCO PEÑA		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	ROGELIA GUERRERO TORRES		
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:	FELIX PINTADO NEIRA		

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS, OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años, empezando por el mas reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	INSTITUCION EDUCATIVA "SAN JUAN DE LA FRONTERA"
Sector:	Público
Periodo:	1989 a 2012
Cargo / Ocupación/ Oficio:	PROFESORA DE AREA
Departamento:	PIURA
Provincia:	HUANCABAMBA
Distrito:	EL CARMEN DE LA FRONTERA
Dirección:	EL HORMIGUERO

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos.


Firma candidato


Huella (índice derecho)


Abog. Mita Eduardo Sosa González
PERSONERO LEGAL TITULAR
del Movimiento Político
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	INSTITUCION EDUCATIVA N° 14472 "VIRGEN DE LAS MERCEDES"
Sector:	Público
Periodo:	2013 a 2014
Cargo / Ocupación/ Oficio:	PROFESORA DE AREA
Departamento:	PIURA
Provincia:	HUANCABAMBA
Distrito:	EL CARMEN DE LA FRONTERA
Dirección:	CASERIO DE SHAPAYA

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14452
Lugar:	PERÚ - PIURA - HUANCABAMBA - EL CARMEN DE LA FRONTERA
Estado:	Concluido
Periodo:	1977 a 1977

Educación Secundaria

Institución Educativa:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE MIGUEL GRAU
Lugar:	PERÚ - PIURA - HUANCABAMBA - EL CARMEN DE LA FRONTERA
Estado:	Concluido
Periodo:	1983 a 1984

Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA INCA PACHACUTEC
Lugar:	PERÚ - PIURA - HUANCABAMBA - HUANCABAMBA
Estado:	Concluido
Periodo:	1985 a 1987

Estudios técnicos

Nombre del centro de estudios:	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PIURA
Lugar:	PERÚ - PIURA - PIURA - PIURA
Especialidad:	MATEMATICA
Curso:	MATEMATICA
Estado:	Concluido
Periodo:	1997 a 2002

Estudios universitarios

No cuenta con estudios universitarios.

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos partidarios.

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Gota González
PERSONERO LEGAL
MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"

No ha ocupado cargos de elección popular.

c. Militancia partidaria

Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

No ha tenido vínculo con alguna organización política inscrita o no inscrita en el ROP.

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

	Sector Público	Sector Privado	Total \$/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)	1,335.46	00.00	1,335.46
RENTA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL (Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)	00.00	00.00	00.00
OTROS INGRESOS MENSUALES (Predios arrendados, subarrendados o cedidos) (Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos) (Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.) (Dietas o similares)	00.00	00.00	00.00
TOTAL INGRESOS			1,335.46

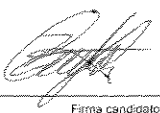
b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIAS

No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIAS

No registró información.

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella dactilar (índice derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERITO EN LEGISLACIÓN MOVIMIENTO REGIONAL "REGION PARA TODOS"
--	---	---

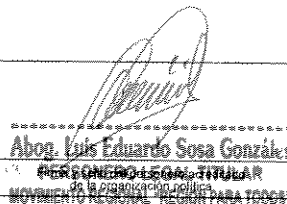
α

ACREENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

No registró información.

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella dactilar (índice derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales Firma del titular de la organización política MOVIMIENTO REGIONAL REGION PARA TODOS
--	---	--

02



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO



FORMATO ACORDE AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS RES. No. 271-2014-JNE / 272-2014-JNE

I. DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

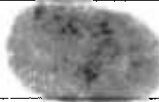
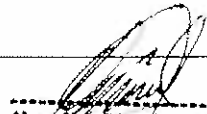
1. Organización Política:	REGION PARA TODOS		
2. Cargo al que postula:	ACCESITARIO		
3. Lugar al que postula:	PIURA - HUANCABAMBA -		
4. Forma de designación de su candidatura:	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
5. Apellido paterno:	6. Apellido materno:	7. Nombres:	
GARCIA	GARCIA	WALTER ORLANDO	
8. Sexo:	Masculino		
9. Documento de Identidad (DNI):	41567426		
10. Correo electrónico (opcional):	wgarcia_2225@hotmail.com		
11. Lugar de Nacimiento:			
País:	PERÚ	Departamento:	PIURA
Provincia:	HUANCABAMBA	Distrito:	LALAQUIZ
12. Fecha de nacimiento:	25/04/1982		
13. Lugar de residencia domicilio:	CASERIO LA LAGUNA S/N		
Departamento:	Provincia:	Distrito:	
PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	
14. Tiempo de residencia:	31 años		
15. Nombres y apellidos completos del padre:	ORLANDO GARCIA GARCIA		
16. Nombres y apellidos completos de la madre:	MARIAOLINDA GARCIA GONZALES		
17. Nombres y apellidos completos del cónyuge:	IDAIL RENEE ZAPATA CHIROQUE		

II. EXPERIENCIA LABORAL, OFICIOS , OCUPACIONES O PRODESIONES

Mencione los trabajos realizados en oficios, ocupaciones o profesiones, que hubiese tenido en el sector público o privado por lo menos durante los últimos 10 años , empezando por el más reciente.

Centro de prestación del servicio, trabajo o consignar si es independiente:	PROGRESO
Sector:	Privado
Periodo:	2009 a 2013
Cargo / Ocupación/ Oficio:	INGENIERO AGRONOMO
Departamento:	PIURA
Provincia:	PIURA
Distrito:	CASTILLA
Dirección:	URB. EL BOSQUE

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

 Firma candidato	 Huella dactilar (índice derecho)	 Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales PERSONERO LEGAL TITULAR MOVIMIENTO REGIONAL REGION PARA TODOS
--	---	---

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Indique los estudios realizados así como la certificación obtenida en cada uno.

Educación Primaria

Institución Educativa: IE N° 15436 - CASERIO LALAGUNA
Lugar: PERÚ - PIURA - HUANCABAMBA - LALAQUIZ
Estado: Concluido
Periodo: 1988 a 1993

Educación Secundaria

Institución Educativa: IE "NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO"
Lugar: PERÚ - PIURA - HUANCABAMBA - LALAQUIZ
Estado: Concluido
Periodo: 1994 a 1998

Estudios técnicos

No cuenta con estudios técnicos.

Estudios universitarios

Nombre de la universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Lugar: PERÚ - PIURA - PIURA - CASTILLA
Nombre de la facultad: AGRONOMIA
Carrera: INGENIERIA AGRONOMA
Estado: Concluido
Grado/Título: Titulado
N° Registro ANR:
Periodo: 1999 a 2006

Estudios de postgrado u otros

No cuenta con estudios de postgrado.

IV. CARGOS PARTIDARIOS O DE ELECCIÓN POPULAR

a. Cargos partidarios

Indique cuál o cuáles cargos partidarios ha desempeñado, empezando por el más reciente.

Organización Política: REGION PARA TODOS
Ámbito o circunscripción: PROVINCIAL
Cargo: MIEMBRO FUNDADOR
Periodo: 2010 a Hasta la actualidad

b. Cargos de elección popular

Indique cuál o cuáles cargos de elección popular ha desempeñado, empezando por el más reciente.

No ha ocupado cargos de elección popular.

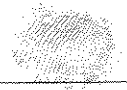
c. Militancia partidaria

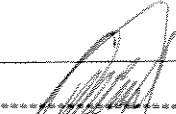
Mención de las renunciaciones efectuadas a otros partidos, movimientos de alcance regional o departamental u organizaciones políticas de alcance provincial y distrital de ser el caso

Denominación de la O.P. a la que renunció o cuya inscripción fue cancelada: REGION PARA TODOS
Periodo: 2010 a Hasta la actualidad

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos


Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzales
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO de la organización política

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS

a. CONDENATORIAS IMPUESTAS AL CANDIDATO POR DELITOS DOLOSOS Y QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES, SI LAS HUBIERE ÁMBITO PENAL

No cuenta con antecedentes penales.

b. QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS EN PARTE, LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES Y/O ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES Y LABORALES, QUE HUBIEREN QUEDADO FIRMES

No se cuenta con sentencia firme.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (OPCIONAL - NO OBLIGATORIA)

a) Otra experiencia

Mencione alguna otra experiencia que no esté incluida en los puntos anteriores, empezando por la más reciente (dirigencial, política, pública, social o de cualquier otra naturaleza)

No registró información.

b) Declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

a. INGRESOS

No registró información.

b. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES

No registró información.

c. BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDADES GANANCIALES

No registró información.

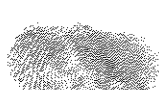
ACRENCIAS Y OBLIGACIONES A SU CARGO

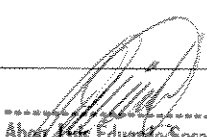
No registró información.

Fecha de elaboración: 05/07/2014

Manifiesto bajo juramento que los datos ingresados en mi Declaración Jurada de Vida son fidedignos

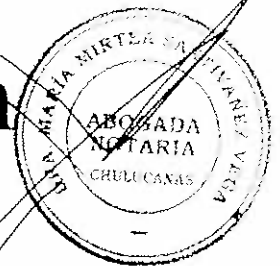

Firma candidato


Huella dactilar (índice derecho)


Abog. Luis Eduardo Sosa Gonzáles
PERSONERO LEGAL TITULAR
MOVIMIENTO 19 de mayo del 2008
de la organización política



NOTARIA Santivañez Vega



NUMERO : 605
REGISTRO: 23
AÑO : 2010

FOLIO: 1117
TOMO : III

ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA QUE OTORGAN: DOÑA ISOLINA CONDOLO MORALES A FAVOR DE: LUCY ELVIRA ZELADA FERIA Y OTRO.=====

-----INTRODUCCION-----
EN LA CIUDAD DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE (11) DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), ANTE MI MARIA MIRTEA SANTIVÁÑEZ VEGA, NOTARIA DE CHULUCANAS, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD # 02609938, Y CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES # 10026099388, SUFRAGANTE,=====

COMPARECEN:=====

- ❖ DOÑA ISOLINA CONDOLO MORALES, PERUANA, QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD, AMA DE CASA, PRESENTO SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°03306185, DE ESTADO CIVIL VIUDA CON DOMICILIO EN JR. LIMA N° 937 DISTRITO DE CHULUCANAS PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA.=====
- ❖ DOÑA LUCY ELVIRA ZELADA FERIA, PERUANA, MAYOR DE EDAD, PROFESORA, IDENTIFICADA CON DNI N°41129650 DE ESTADO CIVIL CASADA CON :=====
- ❖ DON OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN, PERUANO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°40690464 DE OCUPACIÓN ABOGADO, MANIFESTÓ SER DE ESTADO CIVIL CASADO, SEÑALA COMO DOMICILIO EN URB. EL BOSQUE MZ. Y LT.04 DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD.=====

TODOS INTERVIENEN POR DERECHO PROPIO.=====

SUFRAGANTES E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO A QUIENES CONOZCO, Y QUIENES SE OBLIGAN, CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 54° DE LA LEY DEL NOTARIADO, DE LO QUE DOY FE, Y ME ENTREGARON UNA MINUTA FIRMADA POR ELLOS Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJA RESPECTIVO CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:=====

SEÑORA: NOTARIA: SIRVASE UD. EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE COMPRA - VENTA, QUE OTORGA DOÑA ISOLINA CONDOLO MORALES, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON DNI N° 03306185, DE ESTADO CIVIL VIUDA CON DOMICILIO EN JR. LIMA N° 937 DISTRITO DE CHULUCANAS PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA VENDEDORA" A FAVOR DE: DOÑA LUCY ELVIRA ZELADA FERIA, MAYOR DE EDAD, PROFESORA, IDENTIFICADA CON DNI N° 41129650 DE ESTADO CIVIL CASADA CON OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON DNI N° 40690464 CASADO AMBOS CON DOMICILIO URB. EL BOSQUE MZ. Y LT.04 DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD, A QUIEN EN ADELANTE SE LS DENOMINARÁ "LOS COMPRADORES" CONFORME A LOS SIGUIENTES TERMINOS:=====

PRIMERO: POR EL PRESENTE ACTO JURIDICO "LA VENDEDORA" DECLARA SER PROPIETARIA DE UN INMUEBLE UBICADO EN CENTRO POBLADO CIUDAD DE

CHULUCANAS SECTOR II MZA. 3 LOTE 18 DISTRITO DE CHULUCANAS
PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA, DEBIDAMENTE INSCRITO EN
LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PIURA EN LA **PARTIDA N° P15056934** CON UN
AREA DE 442.4 M2 ENCERRADOS DENTRO DE LOS LINDEROS SIGUIENTES:=====

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
❖ FRENTE	10.20 ML.	CA. LIMA.=====
❖ DERECHA	42.75 ML.	LOTE 17.=====
❖ IZQUIERDA	42.85 ML.	LOTE 19.=====
❖ FONDO	10.55 ML.	LOTE 40,41.=====

SEGUNDO: DECLARA "**LA VENDEDORA**", QUE SU DOMINIO LO ADQUIRIÓ POR SER ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE SU ESPOSO DON FRANCISCO CHERO ROSAS, SEGÚN SUCESIÓN INTESTADA EXPEDIDA POR EL NOTARIO DE CHULUCANAS DRA. MARIA MIRTEA SANTIVÁÑEZ VEGA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11097274 ASIENTO A00001 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PIURA Y A SU VEZ SU CAUSANTE CONJUNTAMENTE CON LA VENDEDORA OBTUVO EL DOMINIO SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD EMITIDO POR COFOPRI CON FECHA FEBRERO 19 DE 2002.=====

SEGUNDO: POR EL PRESENTE CONTRATO "**LA VENDEDORA**" DA EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE "**LOS COMPRADORES**", INMUEBLE DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, POR EL PRECIO DE S/. 15,000.00 (QUINCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) QUE HA PAGADO CON FECHA ANTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE MINUTA Y EL SOLO HECHO DE QUE APAREZCA LA FIRMA DE **LA VENDEDORA** ES SEÑAL DE HABERLO RECIBIDO A SU ENTERA Y COMPLETA SASTISFACCION.=====

TERCERO: LA VENTA COMPRENDE EL LOTE DE TERRENO, SUS AREAS, USOS, AIRES, COSTUMBRES, SERVIDUMBRE, ENTRADAS Y SALIDAS Y TODO CUANTO DE HECHO O POR DERECHO LE CORRESPONDA O LE SEAN INHERENTES, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA. =====
ACLARA "**LA VENDEDORA**" QUE EL BIEN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y QUE EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE LEY.=====

CUARTO: LOS CONTRATANTES DECLARAN QUE EL PRECIO ESTABLECIDO ES EL QUE REALMENTE CORRESPONDE AL VALOR DEL TERRENO, HACIENDOSE MUTUA GRACIA Y RECIPROCA DONACION DE CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA Y RENUNCIAN A LAS ACCIONES DE DOLO, ERROR, LESION A LOS PLAZOS PARA INTERPONERLA.=====

QUINTO: NOSOTROS, **ISOLINA CONDOLO MORALES, LUCY ELVIRA ZELADA FERIA, OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBAN** **ACEPTAMOS** EL PRESENTE CONTRATO.=====

AGREGUE USTED SEÑORA NOTARIA LAS DEMAS DE **LEY**.
CHULUCANAS, 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.=====

SIGUEN: SIGUEN 03 FIRMAS ILEGIBLES **TRES HUELLAS DIGITALES,** AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA EL DR. **ANTONIO R. VITECHEZ RUIDIAS** ABOGADO ICAP N° 1424 .=====

CONSTANCIAL NOTARIAL: LA NOTARIA QUE **AUTORIZA,** CERTIFICA QUE LOS CONTRATANTES NO HAN UTILIZADO NINGUN MEDIO DE PAGO.=====

CONSTANCIA NOTARIAL: DECLARAN LOS CONTRATANTES QUE AL MOMENTO QUE PRESENTAR LOS PARTES A REGISTROS PUBLICOS ADJUNTARAN EL PAGO DEL AUTOVALUO CORRESPONDIENTE.=====

CONCLUSION

- FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, INSTRUI A LOS OTORGANTES POR LA LECTURA QUE LES HICE, QUIENES SE RATIFICARON DE SU CONTENIDO, DOY



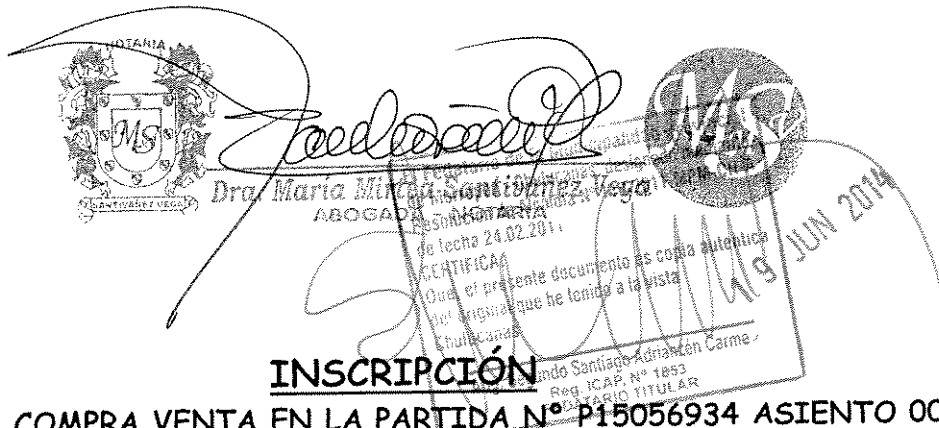
NOTARIA Santiváñez Vega

FE.=====

- EL PRESENTE INSTRUMENTO INICIA EN LA SERIE 0180167 Y FINALIZA EN LA SERIE 0180168.=====
- HABIENDO CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS ANTE MI LA NOTARIA EN LA FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.=====
- FIRMADO POR: ISOLINA CONDOLO MORALES DNI N° 03306185, LICU ELVIRA ZELADA FERIA DNI N° 41129650, OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBAN DNI N° 40690464, QUIENES IMPRIMIERON SU HUELLA DIGITAL DEL INDICE DERECHO ANTE MI ANTE MI MARIA MIRTEA SANTIVÁÑEZ VEGA.- NOTARIA - ABOGADA.=====
- CHULUCANAS, 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.=====

CONCUERDA

ESTE PRIMER TESTIMONIO CON SU MATRIZ CORRIENTE A FOJAS MIL CIENTO DIECISIETE (1117) DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS AÑO 2010, DOY FE, LO EXPIDO A SOLICITUD DE LOS COMPRADORES, AUTORIZANDOLO EN TRES (03) FOJAS UTILES QUE SELLO, SIGNO, RUBRICO Y FIRMO EN CHULUCANAS, 15 DE ENERO DE 2011.=====



INSCRIPCIÓN

INSCRITA LA COMPRA VENTA EN LA PARTIDA N° P15056934 ASIENTO 0003 Y 0004 DE LOS REGISTROS DE PROPIEDAD INMUEBLE DE PIURA - SUNARP, FIRMADO POR ABOG. ANA KARINA KAMAHARA ATARAMA - REGISTRADOR PUBLICO CON FECHA 11 DE ENERO DE 2011. =====
CHULUCANAS, 15 DE ENERO DE 2011.=====



Dra. Maria Mirteá Santiváñez Vega
ABOGADA - NOTARIA



06361487



República del Perú

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO NACIONAL DE INTERIOR Y JUSTICIA
ACTA DE NACIMIENTO

CUI 73724203



66931885

ORIGEN GENERAL	17 09 2009	PIURA---	19	PIURA---	01	01
PIURA---			01			00
DATOS DEL NACIDO						
ECHEGARAY---				ZELADA---		
DEBORA ESTHER---				2 FEMENINO-		
PIURA---			19	PIURA---	01	01
PIURA---			01			00
05 30 P 27 08 2009				VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE---		
2 CLINICA---				VRGEN MARIA AUXILIADORA CALLE PEDRO DE LEON N° 200 URB.		
DATOS DE LA MADRE						
ZELADA---				FERIA---		
LUCY ELVIRA---				27	1 PIURA---	1 41129650---
CALLE LIBERTAD 778-CHULUCANAS---						
DATOS DEL PADRE						
ECHEGARAY---				ALBAN---		
OSCAR ALEX---				28	1 JAUJA---	1 40690464---
DECLARANTE				FERIA---		
ZELADA---				27	1 MADRE---	1 41129650---
LUCY ELVIRA---				ALBAN---		
DECLARANTE				28	1 PADRE---	1 40690464---
ECHEGARAY---						
OSCAR ALEX---						02830347

REGISTRADOR
BERRU GUERRERO NELLY ALICIA---

Firma y sello del Registrador

(Firmas)

Firma y sello del Registrador

Firma y sello del Registrador

Firma y sello del Registrador

Firma y sello del Registrador

Firma y sello del Registrador

Firma y sello del Registrador

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Nelly Alicia Berru Guerrero

REGISTRADOR CIVIL

Firma y sello del Registrador

Firma y sello del Registrador

Firma y sello del Registrador

Firma y sello del Registrador

Firma y sello del Registrador

Firma y sello del Registrador



0636 1488



República del Perú

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

N° 77595774
Código Único de Identificación CUI

FECHA DE NACIMIENTO 4 DE MARZO DE 2012 HORA 11:30 AM
LOCALIDAD PIURA / PIURA / PIURA (19 01 01 000)
LUGAR DE OCURRENCIA CLINICA LOS COCOS
SEXO MASCULINO

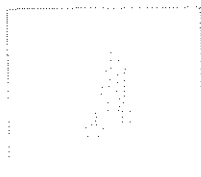
Nombre:	DANIEL ELÍAS ECHEGARAY ZELADA	
DATOS DE LOS PADRES	PADRE	MADRE
Prenombres	OSCAR ALEX	LUCY ELVIRA
Primer Apellido	ECHEGARAY	ZELADA
Segundo Apellido	ALBAN	FERIA
Nacionalidad	PERUANA	PERUANA
Documento de Identidad	DNI/LE 40690464	DNI/LE 41129650
Domicilio de la madre	CALLE PIURA 1407, PIURA MORROPON CHULUCANAS	

FECHA DE REGISTRO 15 DE MARZO DE 2012
OFICINA REGISTRAL PIURA / PIURA / PIURA (19 01 01 000)
DECLARANTE / VÍNCULO LUCY ELVIRA ZELADA FERIA - MADRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 41129650
DECLARANTE / VÍNCULO OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBAN - PADRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 40690464
REGISTRADOR CIVIL LOPEZ CHIQUIHUANCA, MONICA PATRICIA
DNI 42701241
OBSERVACIONES

Firma del Declarante

Firma del Declarante

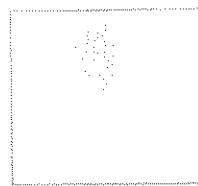
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Mónica Patricia López Chiquhuanca
REGISTRADORA CIVIL

Impresión dactilar



Impresión dactilar



Impresión dactilar



3000475292



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales
OREF

**"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural
y la Seguridad Alimentaria"**

**LA OFICINA DE REGISTRO Y EVALUACIÓN DE FISCALES DEL
MINISTERIO PÚBLICO, CERTIFICA:**

Que, el doctor **OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBAN**, exfiscal del Distrito Judicial de Piura, se ha desempeñado en el cargo que consta en el anexo, el cual forma parte integrante de la presente y ha computado el siguiente tiempo de servicios:

- **Fiscal Adjunto Provincial Provisional: 01 año, 06 meses y 21 días.**

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines pertinentes.

Lima, 08 de julio de 2013.



[Firma manuscrita]
D. ARTEMIO BARDALEZ RIOS
GERENTE
Oficina de Registro y Evaluación
de Fiscales del Ministerio Público

MARILYN RAMIREZ CARRERA, NOTARIA DE PIURA
CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME AL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA

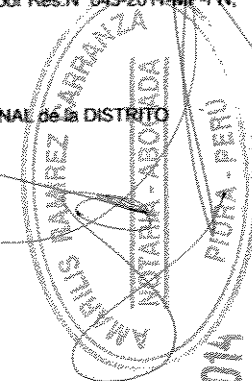
30 JUN 2014
PIURA - PERÚ

ABR/mfe

DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL DOCTOR ECHEGARAY ALBAN, OSCAR ALEX

Nombramientos y Designaciones en el Cargo de Fiscal :

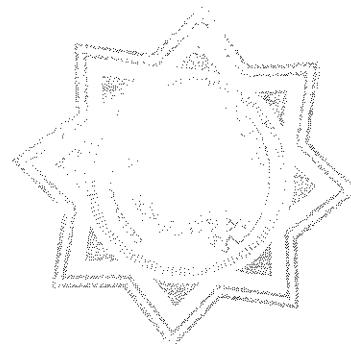
Nº	Resolución	F. Resol.	F. Joram.	Cargo
1	829-2009 - MP-FN	19/06/2009	23/06/2009	DESIGNADO (A) como FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL de la 2ª FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MORROPON en el Distrito Judicial de PIURA. Aceptar su renuncia al cargo de Fiscal Adjunto Provincial (P) del D.J Piura y su designación en el Despacho de la 2Fiscalia Provincial Penal Corporativa de Morropón, por Res.Nº 043-2011-MP-FN, del 13/01/2011.
2	829-2009 - MP-FN	19/06/2009		NOMBRADO (A) como FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL de la DISTRITO JUDICIAL DE PIURA en el Distrito Judicial de PIURA.



QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME AL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.

30 JUN. 2014

PIURA.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
CHULUCANAS
UNIDAD DE RENTAS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Ley N° 28976

Otorgada a:

ECHEGARAY ALBAN OSCAR ALEX

Denominación del establecimiento:

ESTUDIO JURIDICO "ECHEGARAY ALBAN"

Ubicación:

JR. PIURA N° 1401 - CHULUCANAS

Para el Giro(s) de:

ESTUDIO JURIDICO

Texto de la Licencia de Funcionamiento:

Área:

MENOR A 100 m²

LICENCIA N°: **000061-2014**

EXPEDIENTE N°: **007626-2014**

RUC N°: **10406904640**

VIGENCIA: **24/05/2014 AL**

HORARIO: **DE 06:00 A 23:00 HORAS**

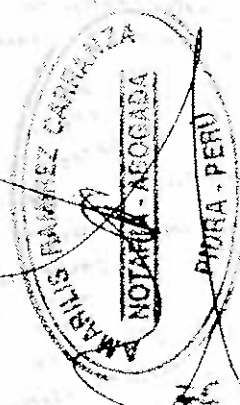
CAPAC. DE AFORO: **15**

LA LICENCIA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y ESTA SUJETA A FISCALIZACIÓN Y CONTROL POSTERIOR.
QUEDA PROHIBIDO FUMAR EN LOS AMBIENTES AUTORIZADOS. LEY N° 28705

Chulucanas, 24/05/2014

Municipalidad Prov. Morropón Chulucanas

Abog. **Martín Morante Ferla**
SUB GERENTE DE LICENCIAS



MARILYS RAMIREZ CARRANZA
NOTARIA DE PIURA
CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME AL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA
30 JUN. 2014
PIURA



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 000061-2014 -JUR/MPM-CH

Chulucanas, 24/05/2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente de Registro N°: 007626-2014 de fecha 24/05/2014, en el que se solicita LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO presentada por:

Don(ña) ECHEGARAY ALBAN OSCAR ALEX
D.N.I. 40690464
R.U.C. 10406904640
Domicilio Fiscal SECTOR III-CHULUCANAS - JR. LIBERTAD, 290

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Municipalidad otorgar Licencia de Funcionamiento, para el desarrollo de actividades económicas, industrial, comercial o de servicio de acuerdo con la zonificación y compatibilidad de uso, respetando las condiciones de Seguridad en Defensa Civil así como controlar y fiscalizar su funcionamiento, supervigilar el cumplimiento de las normas y aplicar las sanciones correspondientes en resguardo de la moral, las buenas costumbres en cautela de la seguridad, tranquilidad del vecindario, salud y paz social.

Que, se ha cumplido con los requisitos establecidos en las normas legales y municipales vigentes, por lo que, en aplicación de los principios administrativos de presunción de veracidad y legalidad establecidos en la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es procedente conceder lo solicitado, quedando sujeto al cumplimiento del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil aprobado por D.S. N° 066-2007 - PCM, Ley de Tributación Municipal D. Leg. N° 776 Ley N° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, OM. 008-2011-MPM-CH.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar Licencia Municipal de Funcionamiento N°: 000061-2014

A Don(ña) ECHEGARAY ALBAN OSCAR ALEX
Vigencia 24/05/2014 AL
Ubicación JR. PIURA N° 1401 - CHULUCANAS
Propietario de Predio

Giro Comercial

Horario ESTUDIO JURIDICO
DE 06:00 A 23:00 HORAS
Denominación: ESTUDIO JURIDICO "ECHEGARAY ALBAN"
Área Comercial MENOR A 100 m²
Capac. Aforo 15

Artículo 2°.- El titular queda obligado a cumplir estrictamente el horario autorizado, las disposiciones legales y municipales que preserven la salud, la seguridad y tranquilidad pública, el ornato de la ciudad, evitando ruidos molestos, nocivos, debiendo respetar las Normas Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, preservando la protección del interés público preeminente respecto del interés particular, bajo apercibimiento de ser sancionado conforme lo establece el Texto Único de Infracciones y Sanciones

Artículo 3°.- El propietario e inquilino del local donde se desarrolla la actividad comercial, industrial o de

servicio, son responsables solidarios de la obligación al pago de Arbitrios Públicos Municipales durante el periodo que permanezca activa dicha actividad, con la comunicación oportuna del cese de sus actividades.

Artículo 4°.- Encargar al Área de Fiscalización el Control y cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c. Interesado / Usuario
Fiscalización
Archivo

Municipalidad Prov. Morropón Chulucanas

Abog. Martín Morante Feria
SU GERENTE DE LICENCIAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS

IRRIGACIÓN PARA EL ALTO PIURA CON AGUAS DEL RÍO HUANCABAMBA

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA”

CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y COMPATIBILIDAD DE USOS N° 062-2006.

La Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, a través del GERENTE DE DESARROLLO URBANO Ing. ALFREDO BOY MORAN y la SUB GERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL Y CONTROL URBANO Arq. ROBERTO FERNÁNDEZ DÁVILA, de la Municipalidad de Chulucanas, en atención al expediente N° 8403, de Oscar Alex Echegaray Alban, en el que solicita Certificado de Zonificación y Compatibilidad de Usos del inmueble ubicado en Jr. Libertad N° 553 P.N. Jr. Libertad N° 543, 545 de esta ciudad. ÚNICAMENTE PARA EL TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, al respecto:

CERTIFICAN:

Que, de conformidad a lo informado por el Técnico de Catastro, en el que nos indica que de acuerdo al Plano de Zonificación y Cuadro de Compatibilidad de Usos de Suelos del Plan Director de la ciudad de Chulucanas 2000 - 2010, aprobado con Ordenanza Municipal N° 001-2001-MPM-CH-A. Del 20-02-2001, que la ubicación del inmueble antes acotado está enmarcado dentro de

Código Catastral	: 04302110001.
Zona	: COMERCIO CENTRAL.
Uso de Terreno	: OFICINAS CONSULTORIOS.
Giro del Negocio	: ESTUDIO JURÍDICO “ ECHEGARAY Y ASOCIADOS ”
Propietario	: VELEZ MORE GUILLERMO ALBERTO.
Conductor del Negocio	: ECHEGARAY ALBAN OSCAR ALEX.
Área Comercial	: 14.46 M2
Área Total	: 221.47 M2.
Dirección	: JR. Libertad N° 553 P.N. Jr. Libertad N° 543, 545.
Compatibilidad de Uso	: COMPATIBLE.

El recurrente canceló los derechos por Certificación equivalente a S/ 68.00 nuevos soles con recibo de ingreso expedido por el departamento de esta fecha 25/10/2006

Se expide la presente Certificación, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Chulucanas, 07 de Noviembre del 2006.

C.C.
DD UU
Arch

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON - CHULUCANAS
Ing. Edwin Alfredo Boy Moran
ARQUITECTO



ARQ. ROBERTO FERNÁNDEZ DÁVILA
SUB GERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL Y CONTROL URBANO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHULUCANAS
LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

U N I C A

EL DIRECTOR MUNICIPAL
CONSIDERANDO:

Nº 000511

Que Don:

ECHEGARAY ALBAN OSCAR ALEX

Ha cumplido con los trámites señalados y de conformidad con el D. LEG. Nº 776 Ley de

Tributación Municipal, para el funcionamiento de **ESTUDIO JURIDICO " ECHEGARAY Y ASOCIADOS "**

AREA COMERCIAL 21.25 M2

Ubicado en:

JR. LIBERTAD Nº 290 - CHULUCANAS

Nº R.U.C.:

RUC.Nº 10406904640

DECRETA:

Otorga a:

ECHEGARAY ALBAN OSCAR ALEX

La Licencia Municipal de Funcionamiento para el establecimiento señalado en la parte considerativa, entendiéndose, que esta es personal y sólo para el local indicado, quedando afecta a su renovación, a su vencimiento y en caso de cambio de giro comercial, transferencia o traslado a otro local así como en los casos que se establezcan por ley.

04 DE ENERO DEL AÑO 2008

Autorizado a funcionar hasta horas:

XX

Fecha de vencimiento:

XX

ESTA LICENCIA DEBE SER COLOCADA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

C) En caso de cierre de negocio debe hacerlo conocer a esta Municipalidad.

UNIDAD DE RENTAS

MIRIAM M. BRAN RUIZ

JEFA ENC.

DIRECCIÓN MUNICIPAL

REBP/SEC.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS
UNIDAD DE RENTAS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Ley N° 28976

Otorgada a:

ECHEGARAY ALBAN OSCAR ALEX

Denominación del establecimiento:

ESTUDIO JURIDICO "ECHEGARAY Y ASOCIADOS"

Ubicación:

JR. MARIA PARADO DE BELLIDO N° 402

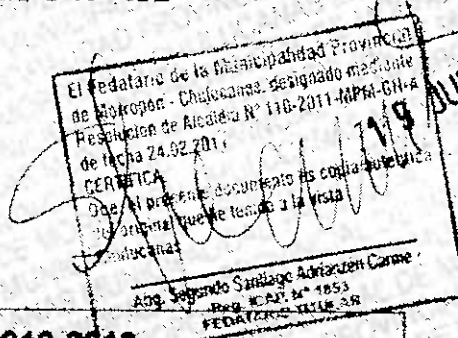
Para el Giro(s) de:

ESTUDIO JURIDICO

Texto de la Licencia de Funcionamiento:

Área:

MENOR A 100 m²



LICENCIA N°	000010-2013
EXPEDIENTE N°	001203-2013
RUC N°	10406904640
VIGENCIA:	04/02/2013 AL
HORARIO:	DE 08:00 A 23:00 HORAS
CAPAC. DE AFORO:	25

LA LICENCIA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y ESTA SUJETA A FISCALIZACION Y CONTROL POSTERIOR,
QUEDA PROHIBIDO FUMAR EN LOS AMBIENTES AUTORIZADOS, LEY N° 28705

Chulucanas, 04/02/2013

JEFE



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 000010-2013 -JUR/MPM-CH

Chulucanas, 04/02/2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente de Registro N°: 001203-2013 de fecha 23/01/2013, en el que se solicita LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO presentada por:

Don(ña) **ECHEGARAY ALBAN OSCAR ALEX**
D.N.I. **40690464**
R.U.C. **10406904640**
Domicilio Fiscal **SECTOR III-CHULUCANAS - JR. LIBERTAD, 290**

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Municipalidad otorgar Licencia de Funcionamiento, para el desarrollo de actividades económicas, industrial, comercial o de servicio de acuerdo con la zonificación y compatibilidad de uso, respetando las condiciones de Seguridad en Defensa Civil así como controlar y fiscalizar su funcionamiento, supervigilar el cumplimiento de las normas y aplicar las sanciones correspondientes en resguardo de la moral, las buenas costumbres en cautela de la seguridad, tranquilidad del vecindario, salud y paz social.

Que, se ha cumplido con los requisitos establecidos en las normas legales y municipales vigentes, por lo que, en aplicación de los principios administrativos de presunción de veracidad y legalidad establecidos en la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es procedente conceder lo solicitado, quedando sujeto al cumplimiento del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil aprobado por D.S. N° 066-2007 - PCM, Ley de Tributación Municipal D. Leg. N° 776 Ley N° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, OM. 008-2011-MPM-CH.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar Licencia Municipal de Funcionamiento N°: 000010-2013

A Don(ña)

ECHEGARAY ALBAN OSCAR ALEX

Vigencia

04/02/2013 AL

Ubicación

JR. MARIA PARADO DE BELLIDO N° 402

Propietario de Predio

Giro Comercial

ESTUDIO JURIDICO

Horario

DE 06:00 A 23:00 HORAS

Denominación:

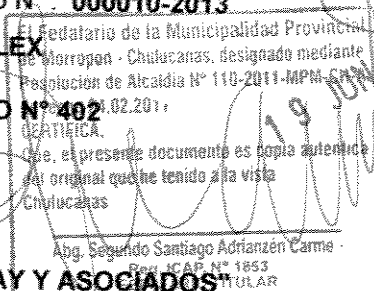
ESTUDIO JURIDICO "ECHEGARAY Y ASOCIADOS"

Área Comercial

MENOR A 100 m²

Capac. Aforo

25



Artículo 2°.- El titular queda obligado a cumplir estrictamente el horario autorizado, las disposiciones legales y municipales que preserven la salud, la seguridad y tranquilidad pública, el ornato de la ciudad, evitando ruidos molestos, nocivos, debiendo respetar las Normas Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, preservando la protección del interés público preeminente respecto del interés particular, bajo apercibimiento de ser sancionado conforme lo establece el Texto Único de Infracciones y Sanciones.

Artículo 3°.- El propietario e inquilino del local donde se desarrolla la actividad comercial, industrial o de

servicio, son responsables solidarios de la obligación al pago de Arbitrios Públicos Municipales durante el periodo que permanezca activa dicha actividad, con la comunicación oportuna del cese de sus actividades.

Artículo 4°.- Encargar al Área de Fiscalización el Control y cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c. Interesado / Usuario
Fiscalización
Archivo

Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas
Unidad de Rentas
Sr. Juan Carlos Rodríguez Labrador
JEFE DE RENTAS

AMARILIS RAMÍREZ CARRANZA
NOTARIO DE PIURA
C/ LIMA Nº 723 - PIURA
TEL: 097513 - 500514 - 500517

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, Cmdt. (r) **JOSÉ RAMÓN MONTENEGRO CASTILLO**, en calidad de Representante Legal de esta institución edil,

CERTIFICA:

Que, el Sr. Abogado **OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN**, con Reg. 1402 del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, desempeña el cargo de **Asesor Legal Externo de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas**, labor realizada desde el 03 de Mayo del 2012 hasta la actualidad Julio del 2013, continuando vigente dichas labores, computando el siguiente tiempo de servicio:

➤ **01 año, 02 meses y 10 días.**

Efectuando sus labores con responsabilidad y eficiencia, que permiten contribuir con obtener los logros trazados en la presente gestión municipal.

En tal virtud, se expide la presente para los fines que estime convenientes.

Chulucanas, 10 de Julio de 2013.

ALCALDE PROVINCIAL
M. P. (r) José R. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MORROPÓN - CHULUCANAS



QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME AL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA

30 JUN 2013
PIURA



AMARILIS RAMÍREZ CARRANZA
NOTARIO DE PIURA
LIMA Nº 723 - PIURA
TEL: 695313 - 695314 - 695315

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, Cmdt. (r) **JOSÉ RAMÓN MONTENEGRO CASTILLO**, en calidad de Representante Legal de esta institución edil,

CERTIFICA:

Que, el Sr. Abogado **OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN**, con Reg. 1402 del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, ha desempeñado el cargo de confianza como **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas**, labor realizada desde el 17 de Enero del 2011 hasta el 02 de Mayo del 2012, según Resolución de Alcaldía N° 029-2011-MPM-CH-A, de fecha 17 de Enero del 2011, y Resolución de Alcaldía N° 452-2012-MPM-CH-A, de fecha 02 de Mayo del 2012, computando el siguiente tiempo de servicio:

➤ **01 año, 03 meses y 16 días.**

Habiendo efectuado sus labores con responsabilidad y eficiencia, lo que permitieron haber contribuido con obtener los logros trazados en la presente gestión municipal.

En tal virtud, se expide la presente para los fines que estime convenientes.

Chulucanas, 03 de Mayo de 2012.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD

Vy. PMP. (r) **José R. Montenegro Castillo**
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
MORROPÓN - CHULUCANAS

AMARILIS RAMÍREZ CARRANZA
NOTARIA - ABOGADA
PIURA - PERÚ
30 JUN 2014
QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME AL
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° 1 SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11080132

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
IGLESIA CRISTIANA INTERNACIONAL JESUCRISTO REY DE REYES Y SEÑOR DE SEÑORES

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION DE ASOCIACIONES

A00001

POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 20.09.2008 EXTENDIDA ANTE NOTARIO DRA. SANTIVANEZ VEGA, SE CONSTITUYE UNA ASOCIACION DENOMINADA "IGLESIA CRISTIANA INTERNACIONAL JESUCRISTO REY DE REYES Y SEÑOR DE SEÑORES", LA MISMA QUE SE REGIRA POR LOS SIGUIENTES ESTATUTOS

ESTATUTOS

DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO

ARTICULO 1.- DE LA DENOMINACIÓN: LA ASOCIACIÓN QUE POR ESTE ACTO SE CONSTITUYE SE DENOMINA IGLESIA CRISTIANA INTERNACIONAL JESUCRISTO "REY DE REYES Y SEÑOR DE SEÑORES", LA CUAL ES UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO.

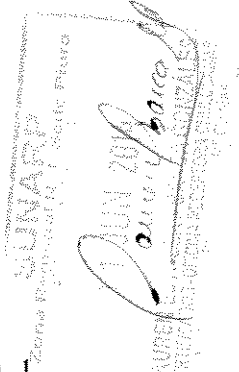
ARTICULO 2.- DE LA DURACIÓN SU DURACIÓN ES INDEFINIDA Y COMENZARÁ SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE SU CONSTITUCION.

ARTICULO 3.- DEL DOMICILIO: SU DOMICILIO SE FIJA EN CALLE PIURA N° 1421-CHULUCANAS.

DE LOS ARTÍCULOS DE FE Y DE LOS FINES Y PROPÓSITOS

ARTÍCULO 4.- LA IGLESIA TIENE SUS BASES DOCTRINARIAS EN LA SANTA BIBLIA, LAS MISMAS QUE SE EXPRESA DE MANERA ESCRITA EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE FE:

- **SOBRE LAS ESCRITURAS** - CREEMOS EN LA SAGRADAS ESCRITURAS, LA BIBLIA, ES LA PALABRA INSPIRADA POR DIOS Y QUE ES LA ÚNICA REGLA DE FE Y PRACTICA DE BENDICIÓN (2 TIMOTEO 3,16-17; JUAN 5,39; 17,17-20; 30-31; HEBREOS 4,2; APOCALIPSIS 22,18-19).
- **SOBRE LA DEIDAD** - CREEMOS QUE HAY UN SOLO DIOS VERDADERO, QUE ES ESPÍRITU INFINITO E INTELIGENTE QUE ES DIGNO DE NUESTRA HONRA, ADORACIÓN, ALABANZA Y AMOR Y QUE SE HA MANIFESTADO EN FORMA DE DIOS TRINO COMO: DIOS PADRE, DIOS HIJO Y DIOS ESPÍRITU SANTO (GÉNESIS 1,1; DEUTERONOMIO 6,4; MATEO 28,19; LUCAS 3,22; JUAN 4,24; 1ERA DE CORINTIOS 12, 4-6).
- **SOBRE DIOS PADRE** - CREEMOS QUE NUESTRO DIOS PADRE, ES TODOPODEROSO QUE REINA CON TODA SOBERANÍA Y GRANDEZA SOBRE EL UNIVERSO Y SUS CRIATURAS, ÉL ES PADRE DE TODOS AQUELLOS QUE ACEPTAN POR FE A SU HIJO JESÚS (JUAN 1,12) Y SE MUESTRA PATERNAL CON PLENA MISERICORDIA A TODA CRIATURA (ISAÍAS 63,16; OSEAS 11,1-4; ROMANOS 15,6; 2DA CORINTIOS 1,3; 6,18 EFESIOS 4,6; 1ERA DE PEDRO 1,17).
- **SOBRE DIOS HIJO** - CREEMOS EN JESUCRISTO, QUE ES EL UNIGENITO HIJO DE DIOS, ENGENDRADO EN CARNE POR EL ESPÍRITU SANTO Y NACIDO DE MARÍA VIRGEN, SE IDENTIFICÓ COMPLETAMENTE CON EL HOMBRE, PERO SIN PECADO, SANTO,





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° 1 SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11080132

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
IGLESIA CRISTIANA INTERNACIONAL JESUCRISTO REY DE REYES Y SEÑOR DE SEÑORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD GENERAL.

E.- PROYECTARSE A LA COMUNIDAD BRINDANDO APOYO A LAS OBRAS DE BIEN SOCIAL SIN FINES DE LUCRO.

F.- COLABORAR CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIANTE ACTIVIDADES, RESPALDADAS POR LAS AUTORIDADES, LOCALES Y NACIONALES QUE AYUDEN A LA SUPERACIÓN DEL HOMBRE EN FORMA INTEGRAL.

G.- AYUDAR A LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y ANCIANOS DESAMPARADOS EN SU FORMACIÓN MORAL, ESPIRITUAL Y CÍVICA.

H.- AYUDAR A LA POBLACIÓN EN LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA FAMILIA PERUANA, MEDIANTE PROGRAMAS DE DESARROLLO FAMILIAR.

I.- PODER ESTABLECER CENTROS DE COMUNICACIÓN RADIAL Y TELEVISIVA, EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS PARA DIFUNDIR LA PALABRA DE DIOS.

J.- PODER FUSIONARSE CON OTRAS ASOCIACIONES CRISTIANAS, PARA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y PROPAGAR EL EVANGELIO DEL REINO.

K.- PRESENTAR LEGALMENTE A SUS AFILIADOS ANTE LOS ORGANISMOS Y AUTORIDADES PÚBLICAS Y DE CUALQUIER ÍNDOLE.

L.- PROMOVER LA ACCIÓN CONJUNTA DE SUS MIEMBROS CON TODO EL PUEBLO DE DIOS EN AYUNOS CONGREGACIONAL Y ORACIÓN INTERSESORA A FAVOR DE LAS AUTORIDADES LOCALES NACIONALES Y EXTRANJERAS.

LL.- OBEDECER LAS LEYES DEL PAÍS Y RESPETAR LOS SIMBOLOS PATRIOS Y LAS AUTORIDADES ESTABLECIDAS.

DE LOS BIENES QUE INTEGRA EL PATRIMONIO

ARTÍCULO 6° INTEGRAN EL PATRIMONIO:

• LOS DIEZMOS OFRENDAS Y PRIMICIAS QUE LOS ASOCIADOS APORTEN LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE.

• LAS DONACIONES QUE OTRAS IGLESIAS, INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADAS Y/ O DE PERSONAS NATURALES EFECTUEN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN.

TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO.

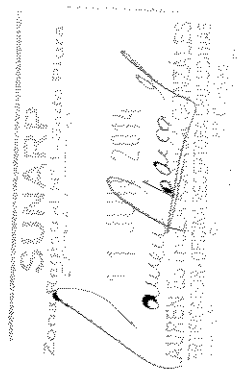
DE LOS ORGANOS SOCIALES; SU CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 7° - LOS ORGANOS SOCIALES SON:

- LA ASAMBLEA GENERAL.
- LA JUNTA DIRECTIVA.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 8°- ES EL ORGANO SUPREMO MÁXIMO Y LA CONSTITUYEN TODOS LOS ASOCIADOS HÁBILES, ESTOS SON LOS CREYENTES BAUTIZADOS Y FUNDADORES REUNIDOS CON EL QUORUM CORRESPONDIENTE.





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° 1 SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11080132

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
IGLESIA CRISTIANA INTERNACIONAL JESUCRISTO REY DE REYES Y SEÑOR DE SEÑORES

DE ASOCIADOS ARCHIVADO COMO ANTECEDENTE REGISTRAL, NO HA VARIADO.

• SI SOLO SE HA PRODUCIDO INGRESOS DE ASOCIADOS, LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITARA AL NOTARIO PUBLICO O JUEZ DE PAZ SEGÚN CORRESPONDA COPIA CERTIFICADA DEL PARTE PERTINENTE Y DEL RESPECTIVO REGISTRO DESDE EL PRIMER ASOCIADO HASTA EL ULTIMO QUE LO HAN REGISTRADO, INGRESADO POSTERIORMENTE FECHA DE LA ULTIMA ACTUALIZACION DEL REGISTRO DE MIEMBROS, CON LOS DATOS RESPECTIVOS.

DE LOS REQUISITOS PARA LA MODIFICACION ESTATUTARIA: SU DISOLUCION Y LIQUIDACION EL DESTINO DE SUS BIENES

ARTICULO 45°.- LA MODIFICACION ESTATUTARIA, SU DISOLUCION Y LIQUIDACION, LO DECIDE LA ASAMBLEA GENERAL, APLICANDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL. LOS BIENES RESULTANTES DE LAS LIQUIDACION SE DESTINARAN A OTRA ASOCIACION SIMILAR DE LA MISMA ZONA.

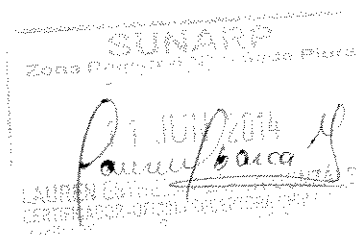
ARTICULO 46°.- EN NINGUN CASO HABRA DISTRIBUCION DE RENTAS DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE ENTRE LOS ASOCIADOS, TODO ESTO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 19° INC. B DEL D.L. 774.

LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO DE SETIEMBRE DEL 2008 HASTA SETIEMBRE DE 2009, QUEDA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES ASOCIADOS FIELES:

- **PRESIDENTE:** OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN, DNIN°40690464.
 - **VICEPRESIDENTE:** LUIS EDSON PEÑA CHIROQUE, DNIN°42278398.
 - **SECRETARIO:** VICTOR RAÚL ANCAJIMA NIMA, DNIN°45319755.
 - **TESORERA:** ISOLINA CONDOLO MORALES, DNIN°03306185.
- FISCAL:** LUZ MERCEDES GARCÍA GARCÍA, DNIN°03379056.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 23/09/2008 A LAS 12:38.35 PM HORAS, BAJO EL N° 2008-00048230 DEL TOMO DIARIO 0225, DERECHOS COBRADOS S/50.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00023146-03.-PIURA, 20 DE OCTUBRE DE 2008.

Jorge Salomón Reyes
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° 1 - SEDE PIURA





Resolución de la Fiscalía de la Nación

N° 829-2009-MP-FN

Lima, 19 JUN. 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 957 se aprobó el Código Procesal Penal, el cual establece en su Primera Disposición Final de las Disposiciones Complementarias, que este entrará en vigencia progresivamente en los diferentes Distritos Judiciales según el Calendario Oficial.

Que, el Decreto Legislativo N° 958, en los artículos 16°, 17° y 18° regula el proceso de implementación y transitoriedad de la mencionada norma procesal; modificado por la Ley N° 28994 en el Artículo 18° referente a la adecuación de denuncias y liquidación de procesos en etapa de investigación.

Que, por Decreto Supremo N° 007-2006-JUS, se aprobó la actualización del Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal.

Que, por Decreto Supremo N° 005-2007-JUS, se modificó el Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal, especificando en dicha norma que la implementación del mencionado código, entrará en vigencia en el Distrito Judicial de Piura el 01 de abril de 2009.

Que por Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 021-2009-MP-FN-JFS, de fecha 11 de marzo del 2009 y Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 347-2009-MP-FN, de fecha 18 de marzo del 2009, se dictaron disposiciones sobre la organización fiscal en el Distrito Judicial de Piura, a fin de adecuarla para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, creándose y convirtiéndose algunos Despachos Fiscales en Fiscalías Superiores Penales y Fiscalías Provinciales Corporativas Penales y Mixtas, las mismas que conocerán los procesos de liquidación y adecuación de los casos iniciados con el Código de Procedimientos Penales y los procesos que se iniciarán con el Nuevo Código Procesal Penal a partir del 01 de abril del año en curso.

Que, mediante Resolución N° 389-2009-MP-FN, de fecha 25 de marzo del 2009, se designó a los Fiscales Provinciales Coordinadores, siendo necesario proceder con una adecuada distribución del personal fiscal en el nuevo modelo corporativo.

De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto por el Artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052 - Ley Orgánica del Ministerio Público:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - Nombrar a la doctora Ana Maria Guerra Guevara, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Castilla.

ARTICULO SEGUNDO - Nombrar a la doctora Carmen Paola Gallo Yamunaqué, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Talara.

ARTICULO TERCERO - Nombrar a la doctora Nadia Karina Núñez Masías, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Sechura.



ARTICULO CUARTO.- Nombrar al doctor José Antonio Cevalco Pereyra, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Morropón.

ARTICULO QUINTO.- Nombrar al doctor Omar Levi Rosillo Sánchez, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paita.

ARTICULO SEXTO.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Judicial de Piura, designándolos en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Piura, a los siguientes doctores:

- Javier Eduardo López Román.
- Marcia Anabel Águila Salazar.
- Giovana Lisette Aquino Cerro.

ARTICULO SETIMO.- Nombrar a la doctora Kelim Yumel Herrera Peralta, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Piura.

ARTICULO OCTAVO.- Nombrar al doctor Jorge Rafael Luján Sánchez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura, designándolo en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Piura.

ARTICULO NOVENO.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Judicial de Piura, designándolos en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sullana, a los siguientes doctores:

- Juan Ander Alvites Llanos.
- Melvyn Guido Ludeña Ocaña.

ARTICULO DECIMO.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Judicial de Piura, designándolos en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sullana, a los siguientes doctores:

- Susan Beatriz Castillo Sancarranco.
- Edwin Ramos Herrera.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Nombrar al doctor Walter Jesús Cadena Cabanillas, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Talara.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Judicial de Piura, designándolos en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sechura, a los siguientes doctores:

- Pedro Dennis Humberto Ruiz Sime.
- Briceyda Pamela León Vega.

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Judicial de Piura, designándolos en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Morropón, a los siguientes doctores:





Resolución de la Fiscalía de la Nación

- Carlos Javier Herrera Reto.
- Carlos Eduardo Rojas Matias.

ARTICULO DECIMO CUARTO. - Nombrar al doctor Oscar Alex Echegaray Albán, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Morropón.

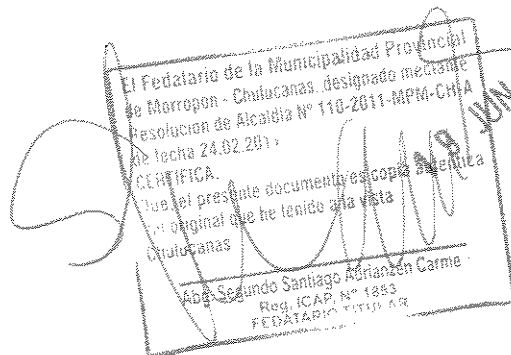
ARTICULO DECIMO QUINTO. - Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Judicial de Piura, designándolos en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paíta, a los siguientes doctores:

- Hildegardo Edintom Navarro Mendoza.
- Jeanice Giovanna Huamán Sandoval.
- Segundo César Rubio Azabache.

ARTICULO DECIMO SEXTO. - Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Ministra de Justicia, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, Presidente de la Comisión Distrital de Implementación del Distrito Judicial de Piura, Fiscal Superior Titular - Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Piura, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los Fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GLADYS MARGOT ECHAIZ RAMOS
FISCAL DE LA NACIÓN





Resolución de la Fiscalía de la Nación

Nº 043 -2011-MP-FN

Lima, 13 ENE 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El fax N°04-2010-MP-FN-PJFS-PIURA, cursado por el doctor Guillermo Enrique Castañeda Otsu, Fiscal Superior Titular - Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Piura, mediante el cual eleva el documento del doctor Oscar Alex Echegaray Albán, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura, designado en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Morropón; en el cual comunica su renuncia al cargo, por motivos de personales y de fuerza mayor.

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 64º del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

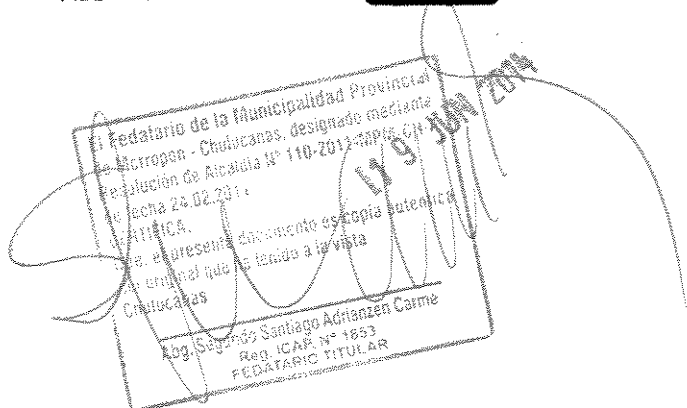
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia formulada por el doctor Oscar Alex Echegaray Albán, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Judicial de Piura y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Morropón, materia de la Resolución Nación N°829-2009-MP-FN, de fecha 19 de junio del 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Fiscal Superior Titular - Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Piura, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al Fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GLADYS MARGOT ECHAIZ RAMOS
FISCAL DE LA NACIÓN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

"IRRIGACIÓN PARA EL ALTO PIURA CON AGUAS DEL RIO HUANCABAMBA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029-2011-MPM-CH

Chulucanas, 17 de Enero del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante la plaza de Asesoría Jurídica, toda vez que la profesional que venía desempeñando dicha designación ha sido destinada en otro cargo, se hace necesario designar el funcionario de confianza, para que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas y demás normas vigentes, desempeñe el citado cargo;

Que, el Abogado **Oscar Alex Echegaray Albán**, reúne las condiciones y cualidades necesarias que se requieren para tal designación;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a partir del 17 de enero del año 2011, a la **ABOG. Oscar Alex Echegaray Albán**, en el cargo de Jefe de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, quien asumirá las funciones de su competencia de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad Provincial, así como adquirirá los derechos y obligaciones correspondientes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución

ARTICULO TERCERO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Dirección de Administración, OCI, Personal e interesado para los efectos legales correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

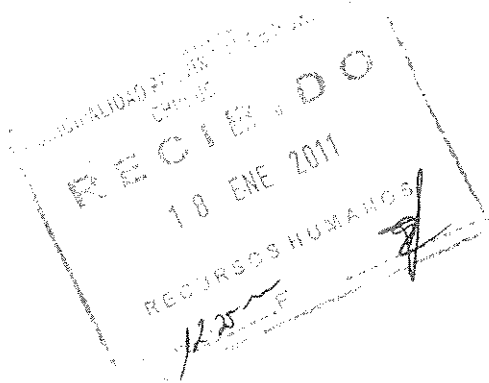
c.c.
Gerencia Municipal
Dirección Administración
Unidad de Recursos
OCI
Archivo

JRMC/afda

Municipalidad Provincial de Morropón
Chulucanas
My. PNP(r) José R. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

11 JUN 2014

CERTIFICACIÓN A LA VERDAD



A. Escalafón:
Para su registro y
Archivo File
Personal.



El Fedatario de la Municipalidad Provincial
de Morropón - Chulucanas, designado mediante
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-CHA
de fecha 24.02.2011
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista
Chulucanas.

[Handwritten signature]
Aboy, Walter Augusto Bacón Sanchez
Reg. ICAP N° 164
FEDATARIO SUPLENTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2012-MPM-CH-A

Chulucanas, 02 de enero del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 40° de la Constitución Política del Estado dispone que la Ley regula el ingreso a la carrera administrativa, los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos, no estando comprendidos en dicha carrera los funcionarios públicos o de confianza;

Que mediante resolución de Alcaldía N° 029-2011-MPM-CH de fecha 17 de enero del 2011, se designa al señor Abog. Oscar Alex Echegaray Albán, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directo o de confianza por decisión de la autoridad competente la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y permanencia en el cargo;

Que, de conformidad con el Art. 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos; empleados y obreros, que presten servicios para la Municipalidad organizar la Administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, al Señor **Abog. OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN**, con los beneficios, derechos y limitaciones al cargo que la ley establece, debiendo afectar el gasto a la partida presupuestal correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos, OCI e Interesado para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

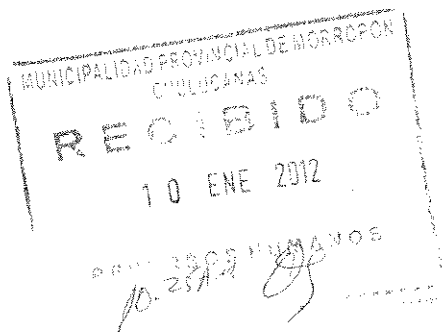
JRMC/afda

MUNICIPALIDAD PROV. DE MORROPON CHULUCANAS

My. BNP (r) José R. Morfeneiro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

11 JUN 2014

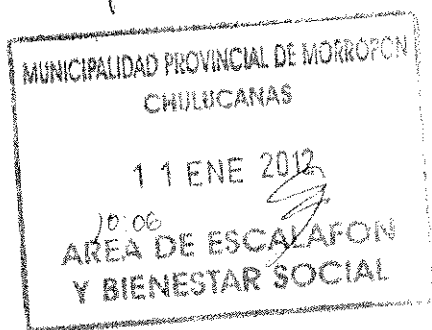
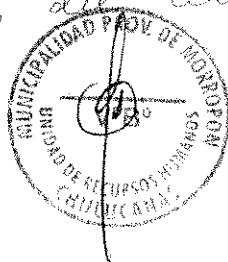
CERTIFICACIÓN A LA VISITA



10.01.12.

A. Escalafón

Para su conocimiento y
trámite respectivo, se
quiere la Declaración
Jurada de Bienes y
rentas del citado Trabajador.



El Fedatario de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-CH de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica del original que he tenido a la vista.
Chulucanas,

Abog. Walter Augusto Jilón Sánchez

Reg. 1044 N° 484
FEDATARIO SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **MORROPON CHULUCANAS**

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 452 -2012-MPM-CH-A

Chulucanas, 02 de Mayo del 2012.

VISTA: La Carta N° 001-2012-MPM-CH-OAEA, de fecha 26 de Abril del 2012, presentada por el Abog. Oscar Alex Echegaray Albán, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 40° de la Constitución Política del Estado dispone que la Ley regula el ingreso a la carrera administrativa, así como los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos, no estando comprendidos en dicha carrera los funcionarios públicos o de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2011-MPM-CH, de fecha 17 de Enero del 2011, se designa al **ABOG. OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas;

Que, mediante documento del visto el citado funcionario ha presentado su carta de renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, Art. 20° numeral 17) se da por concluida su designación;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas presentada por el **ABOG. OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN con Reg. 1402 ICAP**, a partir 02 del Mayo del 2012, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, y en consecuencia, dar por concluida la designación dándole las gracias por el servicio eficiente y responsable prestado en esta corporación edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

c.c.
Gerencia Municipal
U. Recursos Humanos
Archivo Alcaldía
Archivo SG.
OCI
JRMC/memo

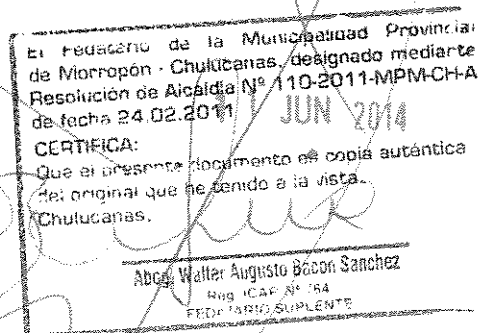
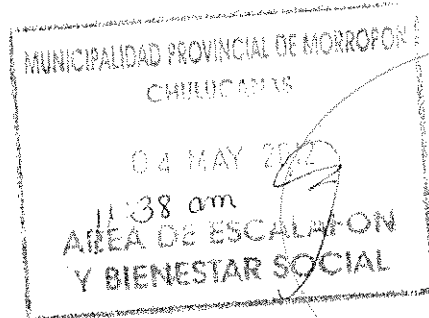
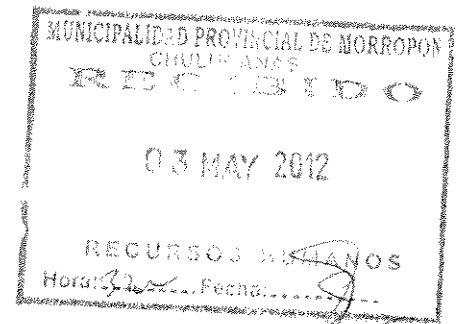
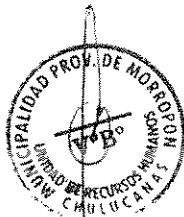
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON
CHULUCANAS
My PNP (r) José R. Montenegro Castañeda
ALCALDE PROVINCIAL

11 JUN 2014

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA

04.05.12.

A. Escalante
Para su Trámite a
seguir



J. Administrador

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 260 -2011-MPM-CH-A

Chulucanas, 11 MAYO 2011

VISTO:

La solicitud presentada por el funcionario público Asesor Legal, Dr. Oscar Alex Echegaray Albán con fecha 15 de Abril del 2011, Proveído de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 06.05.2011, Proveído de la Unidad de Planificación y Presupuesto de fecha 09.05.2011; y

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario público, Dr. Oscar Alex Echegaray Albán, en su calidad de Jefe de Asesoría Jurídica solicita el otorgamiento del derecho de Bonificación Familiar fundamentando su petición en el hecho de que al momento de cancelarle su pago mensual no se la ha efectivizado a la fecha dicho derecho, pese a que al momento de llenar la Declaración Jurada de ley, indicó que si contaba con carga familiar, situación que no lo consideró la entidad al momento de elaborar planillas y su pago correspondiente, amparando su solicitud en el Decreto Legislativo N° 276°, régimen en el cual se encuentra laboralmente por ser cargo de confianza.

Que, el recurrente además indica que cuenta con carga familiar, por estar debidamente casado y por tener una menor hija, para lo cual lo adjunta copia de DNI y la correspondiente partida de nacimiento N° 66931895, expedida por el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, de su menor hija, donde se acredita el vínculo matrimonial y paternal;

Que, mediante Proveído de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 06.05.2011, el Jefe de dicha unidad ha indicado que si le corresponde el beneficio de asignación familiar por lo cual se debe elaborar la resolución correspondiente para su reconocimiento, asimismo mediante Proveído de la Unidad de Planificación y Presupuesto de fecha 09.05.2011, indica que si está coberturado presupuestalmente dicho otorgamiento afectando la meta gerencia de recursos humanos, materiales y financieros,

Que, lo peticionado resulta atendible a mérito que dicho funcionario público se encuentra en ejercicio de sus funciones asumiendo el cargo de jefe de asesoría jurídica de este provincial, por otro lado es deber de los Gobiernos Locales la determinación de las remuneraciones por costo de vida y por condiciones de trabajo de sus funcionarios y servidores de conformidad con el D.S. N°070-85-PCM;

Que, en atención a la solicitud formulada por el recurrente y el informe emitido por la Unidad de Personal el derecho a la bonificación familiar se encuentra reconocido a mérito de la negociación colectiva que viene brindando este Provincial a favor de sus trabajadores (servidores, obreros y funcionarios).

Que, el Decreto Legislativo 276 Art. 52° y Decreto Supremo N° 051-91-PCM amparan la petición del recurrente;

Por lo que en uso de las facultades que confiere el Inc. 6) del Art. 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA

11 JUN 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por el funcionario público Abogado Oscar Alex Echegaray Albán; y en consecuencia disponer el pago de bonificación familiar a favor del recurrente a partir del presente mes de Mayo del 2011, por la suma de **S/100.00 (Cien con 00/100 nuevos soles)**, debiendo incluirse dicha bonificación en su planilla de pago respectivo, para fines de su haber mensual.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Jefatura de Personal elabore la liquidación devengada a partir del mes de Enero del 2011, hasta el mes de Abril del 2011, a fin de incluir el pago devengado en la planilla correspondiente.

ARTICULO TERCERO: DÉSE cuenta a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, e interesado para su debido cumplimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN
CHULUCANAS
MAYOR, P.N. (Dr. José R. Montenegro Castillo)
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MORROPÓN CHULUCANAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FECHA: 13 MAY 2011

PASE: Unidad de Recursos Humanos

PARA: Que se elabore liquidación
correspondiente y incluir el pago en
orden en la planilla correspondiente
de acuerdo a la R.A. #260-2011-MPH-CH.A.
de fecha 11-05-2011

Dr. Escobedo
Para su registro y
quedar a file Personal.

El Fedatario de la Municipalidad Provincial
de Morropón Chulucanas designado mediante
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPH-CH.A.
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Abog. Walter Augusto Baco Sánchez

Reg. ICAJ N° 761
FEDATARIO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
CHULUCANAS

11 MAY 2011

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 459 -2011-MPM-CH-A

Chulucanas, 11 JUL. 2011

VISTO:

El Informe N° 225-2011-MPM-CH-UNID.RRHH de fecha 16.06.2011 emitido por la Unidad de Personal; Informe N°308-2011-MPM-CH-AR de fecha 23.05.2011 emitido por el Área de Remuneraciones; la Resolución de Alcaldía N° 260-2011-MPM-CH-A de fecha 11.05.2011 respecto **al otorgamiento de bonificación familiar del funcionario público Abog. Oscar Alex Echegaray Albán**, y,

CONSIDERANDO:

Que, el D. Leg. N° 276 dispone en su Art. 43° y 52° que la bonificación familiar es un concepto contenido en el sistema único de remuneraciones del sector público que se otorga en función a las cargas familiares siendo su monto fijado anualmente por Decreto Supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y, agrega que ésta corresponde a la madre, si ella y el padre prestan servicios al Estado;

Que, en mérito a lo anteriormente señalado se advierte que al funcionario público, jefe de Asesoría Jurídica Abog. Oscar Alex Echegaray Albán, mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2011-MPM-CH-A de fecha 11.05.2011 se le ha declarado **PROCEDENTE** el otorgamiento del pago de la bonificación familiar en la suma de S/. 100.00 (Cien y 00/100 nuevos soles) como bonificación familiar en razón a la carga familiar sustentada por el recurrente, ello dentro de los alcances de la norma citada y a mérito de las negociaciones bilaterales entre empleadores y trabajadores de conformidad con el D.S. N°070-85-PCM;

Que, el Área de Remuneraciones mediante Informe N°308-2011-MPM-CH-AR de fecha 23.05.2011, alcanza la liquidación de Bonificación Familiar a favor del funcionario Oscar Alex Echegaray Albán, según los detalles que a continuación se consignan:

a) CALCULO

Bonificación Familiar Enero	Monto
R/F S/. 100.00 / 30 días = 3.33×15 días =	S/. 50.00
Aportes del Trabajador	
SPP – AFP Prima ($50.00 \times 12.84\%$)	S/. 6.42
Total Liquido	S/. 43.58
Aportes del Empleador	
Essalud ($49.95 \times 9\%$)	S/. 4.50

Bonificación Familiar Febrero	Monto
R/F S/. 100.00 / 30 días = 3.33×30 días =	S/. 100.00
Aportes del Trabajador	
SPP – AFP Prima ($100.00 \times 12.84\%$)	S/. 12.84
Total Liquido	S/. 87.16
Aportes del Empleador	
Essalud ($100 \times 9\%$)	S/. 9.00

Bonificación Familiar Marzo	Monto
R/F S/. 100.00 / 30 días = 3.33×30 días =	S/. 100.00
Aportes del Trabajador	
SPP – AFP Prima ($100.00 \times 12.84\%$)	S/. 12.84
Total Liquido	S/. 87.16
Aportes del Empleador	
Essalud ($100.00 \times 9\%$)	S/. 9.00

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA

11 JUN 2011

Bonificación Familiar Abril	Monto
R/F S/. 100.00 / 30 días = 3.33 x 30 días =	S/. 100.00
Aportes del Trabajador	
SPP – AFP Prima (100.00 x 12.84%)	12.84
Total Liquido	87.16
Aportes del Empleador	
Essalud (100.00 x 9%)	S/. 9.00

RESUMEN	MONTO
T. BRUTO	S/. 350.00
T. SPP – AFP PRIMA	44.94
T. LIQUIDO	305.06
T. APORTES (Es Salud)	31.50

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante proveído de fecha 28.06.2011, indica respecto a la existencia de cobertura presupuestal, certificando a la Meta: Gerenciar Recursos Humanos Materiales y Financieros;

Por lo tanto, contando con las opiniones previas de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Personal, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER el monto total bruto por concepto de bonificación familiar a favor del funcionario público Oscar Alex Echegaray Albán, ascendente a S/. 350.00 (Trescientos Cincuenta con 00/100 nuevos soles), por el período comprendido entre el 17.01.2011 al 30.04.2011; en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER el monto total liquido por concepto de bonificación familiar a favor del funcionario público Oscar Alex Echegaray Albán, ascendente a la suma S/. 305.06 (Trescientos cinco con 06/100 nuevos soles), por el periodo comprendido entre el 17.01.2011 al 30.04.2011; en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a la Dirección de Administración, Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad el pago tanto de las retenciones como de las aportaciones generadas por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la cancelación de la suma líquida por concepto de la bonificación familiar devengada a favor del funcionario público Oscar Alex Echegaray Albán, la misma que se encuentra detallada en el artículo segundo de la presente resolución, de conformidad a los considerandos antes expuestos.

ARTICULO QUINTO: Dése cuenta a Dirección de Administración, Unidad de Recursos Humanos e interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROV. DE MORROPÓN CHULUCANAS

My. PNP (r) José A. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL

El Fedatario de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-CHA de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Abog. Walter Augusto Jacón Sanchez

FECHA: 11 JUN 2014

A. Escalafini.
Se rose aunar el fil
Personal de Servido.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

Los ciudadanos entendidos en el idioma castellano, por el presente documento denominado Contrato de Arrendamiento, que celebran de una parte Sr. Regino Orozco Calle, identificado con DNI N° 03301970, con domicilio real en Libertad N° 778-Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura; a quien en adelante se le denominara "EL ARRENDADOR", y de la otra parte Sr. Oscar Alex Echegaray Albán, identificado con DNI N° 40690464, con domicilio real en Calle Piura N° 1405 – Distrito de Chulucanas – Provincia de Morropón - Departamento de Piura, a quien en adelante se le denominará como el "EL ARRENDATARIO"; los cuales acuerdan voluntariamente las siguientes cláusulas que rigen el presente contrato:

Primero.- Que, "EL ARRENDADOR", es propietario de inmueble ubicado en Calle Libertad N° 778 - Distrito de Chulucanas – Provincia de Morropón – Departamento de Piura, el cual es de material noble, de 1 piso, y se encuentra en buen estado de conservación.

Segundo.- "EL ARRENDADOR" conviene con "EL ARRENDATARIO" en alquilarle el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, a efecto de lo cual las partes acuerdan que la renta ascenderá a los S/. 250.00 (DOSCIENTOS CIENCIENTA NUEVOS SOLES) mensuales, mediante pago adelantado todos los días treinta (30) de cada mes.

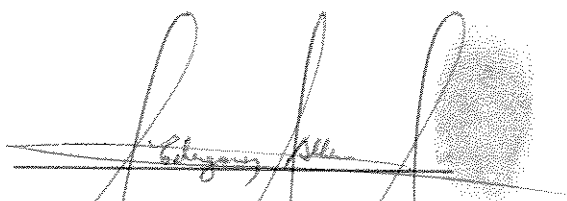
Tercero.- Las partes acuerdan que el plazo que regirá la vigencia del presente es desde el 01-07-2009 hasta el 31-09-2010, pudiendo las partes si lo creen conveniente renovar el contrato o dar por concluido el mismo en la fecha pactada, previo acuerdo mutuo y anticipado hasta 45 días como mínimo antes de la culminación del contrato, y en este acto "EL ARRENDATARIO" hace entrega a "EL ARRENDADOR" del monto dinerario equivalente a un mes adelantado (Julio) de renta y también por concepto garantía, es decir la suma total de S/.500.00 (QUINIENTOS NUEVOS SOLES).

Cuarto.- El bien arrendado será usado exclusivamente a los fines de vivienda por parte del "ARRENDATARIO".

Quinto.- Que, previa inspección de ambas partes, "EL ARRENDADOR", le hace entrega al "ARRENDATARIO", del inmueble arrendado en perfectas condiciones, a lo cual "EL ARRENDATARIO", deberá entregarlo en las mismas condiciones que se le da, y en caso de existir daños materiales, producto del alquiler, deberán ser asumidos exclusivamente por "EL ARRENDATARIO", a excepción de daños ocasionados por caso fortuito.

Sexto.- Que, todo lo no contemplado en el presente contrato se será de aplicación supletoria el Código Civil, y demás normas pertinentes.

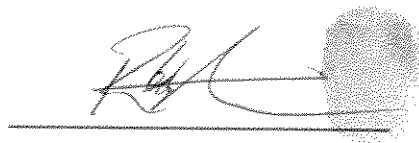
Por lo que ambas partes estando en conformidad, suscriben el presente contrato de arrendamiento en presencia de Notario Público, el día 01 de Julio de 2009.



OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN

DNI N° 40690464

"EL ARRENDATARIO"



REGINO OROZCO CALLE

DNI N° 03301970

"EL ARRENDADOR"

[illegible]

Pre Nombres
REGINO

Sexo	Estado Civil
M	C

Fecha Caducidad:
NO CADUCA

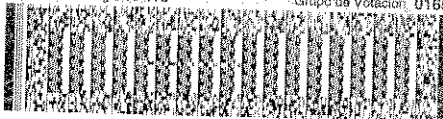
I<PER03301970<3<<<<<<<<<<<<<
4610144M0001018PER<<<<<<<<<<2
OR0ZC0<<REGIN0<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento PIURA	Provincia MORROPON	Distrito CHULUCANAS
------------------------------	------------------------------	-------------------------------

Dirección
JR. LIBERTAD 238

Observaciones:
Donación de Órgano: NO
Grupo de Votación: 016510



2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

000524 000024 005577 02289 44574901

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Conste por el presente documento privado denominado Contrato de Arrendamiento, que celebran de una parte Don ANTONIO CRUZ CORDOVA, identificado con DNI N° 03317245, con domicilio real en Calle Piura N° 1331-Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura; a quien en adelante se le denominara "EL ARRENDADOR", y de la otra parte Don OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN, identificado con DNI N° 40690464, con domicilio real en Urb. El Bosque Mz. Y, Lote 04 – Distrito de Castilla – Provincia y Departamento de Piura, a quien en adelante se le denominará como el "EL ARRENDATARIO"; los cuales acuerdan voluntariamente las siguientes cláusulas que rigen el presente contrato:

Primero.- Que, "EL ARRENDADOR", es propietario de inmueble ubicado en Calle Piura N° 1405 - Distrito de Chulucanas – Provincia de Morropón – Departamento de Piura, indicando que sobre el mismo no pesa ningún gravamen, medida judicial, que obstaculice el alquiler del mismo, en tal sentido por el presente contrato las partes acuerdan, que dicho inmueble, lo cede en calidad de arrendamiento en favor del "ARRENDATARIO".

Segundo.- Que, "EL ARRENDATARIO", se obliga a cancelar de manera mensual y adelantada la renta de S/150.00 Ciento Cincuenta Nuevos Soles, todos los 30 de cada mes, a favor del "ARRENDADOR", por concepto de arrendamiento del bien inmueble señalado en la cláusula anterior.

Tercero.- Las partes acuerdan que el plazo que regirá la vigencia del presente desde el 03-01-2008 y culminará el 30-06-2009, pudiendo las partes si lo creen conveniente renovar el contrato o dar por concluido el mismo en la fecha pactada, previo acuerdo mutuo y anticipado hasta 02 meses antes de la culminación del contrato.

Cuarto.- Las partes acuerdan que, "EL ARRENDATARIO", en este acto cancela de manera directa y personal a favor del "ARRENDADOR", una garantía equivalente a un mes de alquiler del inmueble, equivalente a S/150.00 Ciento Cincuenta Nuevos Soles, la cual

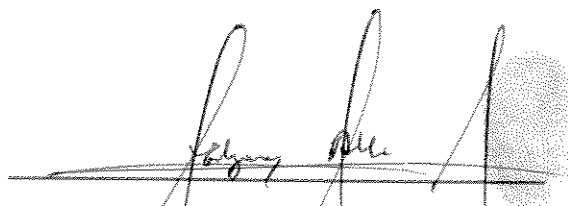
Antonio Cruz Córdova
DNI 03317245
Oscar Alex Echegaray Albán
DNI 40690464

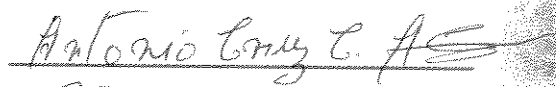
se tomará como pago realizado por "EL ARRENDATARIO", del último mes de alquiler, al finalizar el contrato de arrendamiento; asimismo cancela el mes adelantado de la primera renta correspondiente al mes de Enero 2008, recibiendo en total el "ARRENDADOR", la cantidad de S/300.00 Trescientos Nuevos Soles

Quinto.- Que, previa inspección de ambas partes, "EL ARRENDADOR", le hace entrega al "ARRENDATARIO", del inmueble arrendado en perfectas condiciones, a lo cual "EL ARRENDATARIO", deberá entregarlo en las mismas condiciones que se le da, y en caso de existir daños materiales, producto del alquiler, deberán ser asumidos exclusivamente por "EL ARRENDATARIO", a excepción de daños ocasionados por caso fortuito.

Sexto.- Que, todo lo no contemplado en el presente contrato se será de aplicación supletoria el Código Civil, en su parte especial referida a los contratos y leyes especiales.

Por lo que ambas partes estando en conformidad, suscriben el presente contrato de arrendamiento en presencia de Notario Público, el día 03 de Enero de 2008.


OSCAR ALEX ECHEGARAY ALBÁN
DNI N° 40690464
"EL ARRENDATARIO"


D^I
ANTONIO CRUZ CÓRDOVA
DNI N° 03317245
"EL ARRENDADOR"

60

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES: JULIO DE 2010

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab: 30

APELLIDOS Y NOMBRES: CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL N° L.E. : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP

: SIN REGIMEN PENSIONARIO

N° SEGURO SOCIAL :

CUSPP

OFICINA : REMUNERACIONES

ONP

----- INGRESOS ----- DESCUENTOS ----- APORTES PATRONALES -----

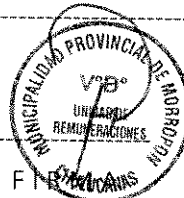
T.REM.C.A.S	750.00
DIF.HAB	150.00

ESSALUD-PA 94.50

BRUTO: 1,050.00

TOT.DSCTOS: 0.00

LIQUIDO: 1,050.00



de la Municipalidad Provin
de Morropón - Chulucanas, designado media
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas,

Abog. Walter Augusto Bacor Sanchez

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES: JUNIO DE 2010

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab: 30

APELLIDOS Y NOMBRES: CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL N° L.E. : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP

: SIN REGIMEN PENSIONARIO

N° SEGURO SOCIAL :

CUSPP

OFICINA : REMUNERACIONES

ONP

----- INGRESOS ----- DESCUENTOS ----- APORTES PATRONALES -----

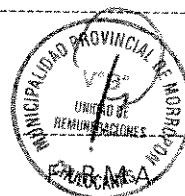
T.REM.C.A.S	750.00
-------------	--------

ESSALUD-PA 67.50

BRUTO: 750.00

TOT.DSCTOS: 0.00

LIQUIDO: 750.00



59

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES: SEPTIEMBRE DE 2010

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab: 30

APELLIDOS Y NOMBRES: CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL N° L.E. : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP

: SIN REGIMEN PENSIONARIO

N° SEGURO SOCIAL :

CUSPP

:

OFICINA

: REMUNERACIONES

ONP

:

----- INGRESOS ----- DESCUENTOS ----- APORTES PATRONALES -----

T.REM.C.A.S 900.00

ESSALUD-PA 81.00

BRUTO: 900.00

TOT.DSCTOS: 0.00

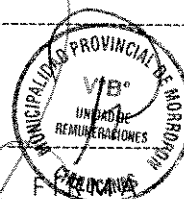
LIQUIDO: 900.00

de la Municipalidad Provin
de Morropón - Chulucanas, designado media
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Abog. Walter Augusto Bacón Sánchez
Reg. ICAP N° 764
FEDATARIO SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES: OCTUBRE DE 2010

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab: 30

APELLIDOS Y NOMBRES: CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL N° L.E. : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP

: SIN REGIMEN PENSIONARIO

N° SEGURO SOCIAL :

CUSPP

:

OFICINA

: REMUNERACIONES

ONP

:

----- INGRESOS ----- DESCUENTOS ----- APORTES PATRONALES -----

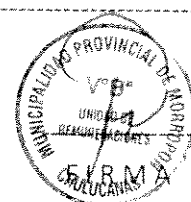
T.REM.C.A.S 900.00

ESSALUD-PA 81.00

BRUTO: 900.00

TOT.DSCTOS: 0.00

LIQUIDO: 900.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES: NOVIEMBRE DE 2010

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab: 30

APELLIDOS Y NOMBRES: CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL N° L.E. : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP

: SIN REGIMEN PENSIONARIO

N° SEGURO SOCIAL :

CUSPP

OFICINA

: REMUNERACIONES

ONP

----- INGRESOS ----- DESCUENTOS ----- APORTES PATRONALES -----

T.REM.C.A.S 900.00

ESSALUD-PA 81.00

BRUTO: 900.00

TOT.DSCTOS: 0.00

LIQUIDO: 900.00

de la Municipalidad Prov.
de Morropón - Chulucanas, designado media
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

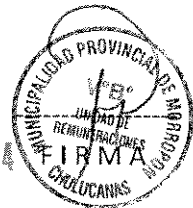
CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista
Chulucanas.

Abog. Walter Auguste Bagon Sanchez

Reg. ICAP N° 164

FEDATARIO SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES: DICIEMBRE DE 2010

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab: 30

APELLIDOS Y NOMBRES: CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL N° L.E. : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP

: SIN REGIMEN PENSIONARIO

N° SEGURO SOCIAL :

CUSPP

OFICINA

: REMUNERACIONES

ONP

----- INGRESOS ----- DESCUENTOS ----- APORTES PATRONALES -----

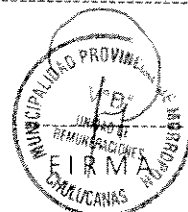
T.REM.C.A.S 900.00

ESSALUD-PA 81.00

BRUTO: 900.00

TOT.DSCTOS: 0.00

LIQUIDO: 900.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE MAYO DE 2011

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL

Fecha Ingresos

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

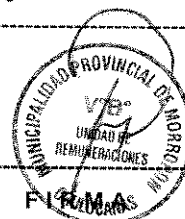
CUSPP :

ONP : SNP

----- INGRESOS ----- | ----- DESCUENTOS ----- | ----- APORTES PATRONALES ----- |

T.REM.C.A.S	750.00	SNP	97.50	ESSALUD - PA	67.50
-------------	--------	-----	-------	--------------	-------

BRUTO:	750.00	T.DSCTOS:	97.50	LIQUIDO:	652.50
--------	--------	-----------	-------	----------	--------



de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado mede
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

Jr. Cuzco 421

MES DE JUNIO DE 2011

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL

Fecha Ingresos

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

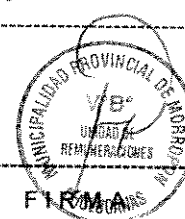
CUSPP :

ONP : SNP

----- INGRESOS ----- | ----- DESCUENTOS ----- | ----- APORTES PATRONALES ----- |

T.REM.C.A.S	750.00	SNP	97.50	ESSALUD - PA	67.50
-------------	--------	-----	-------	--------------	-------

BRUTO:	750.00	T.DSCTOS:	97.50	LIQUIDO:	652.50
--------	--------	-----------	-------	----------	--------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE AGOSTO DE 2011

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingresos

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	750.00	SNP	97.50	ESSALUD - PA	67.50
BRUTO:	750.00	T.DSCTOS:	97.50	LIQUIDO:	652.50

de la Municipalidad Provi
de Morropón - Chulucanas, designado medi
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas,

Abog. Walter Augusto Becón Sánchez

Reg. ICAP N° 764
FEDATARIO SUPLENTE

26 JUN 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE SEPTIEMBRE DE 2011

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingresos

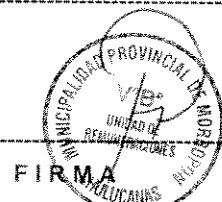
Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	750.00	SNP	97.50	ESSALUD - PA	67.50
BRUTO:	750.00	T.DSCTOS:	97.50	LIQUIDO:	652.50



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE OCTUBRE DE 2011

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingresos

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	750.00	SNP	97.50	ESSALUD - PA	67.50
BRUTO:	750.00	T.DSCTOS:	97.50	LIQUIDO:	652.50

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado media
Resolución de Alcaldía N° 110-2011/MPM-Ch. F. R. M. A.
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas,

Abog. Walter Augusto Bacon Sánchez

Reg. ICAP N° 764
FEDATARIO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE NOVIEMBRE DE 2011

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingresos

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	750.00	SNP	97.50	ESSALUD - PA	67.50
BRUTO:	750.00	T.DSCTOS:	97.50	LIQUIDO:	652.50



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE DICIEMBRE DE 2011

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingresos

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

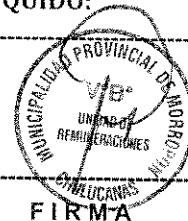
ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	750.00	SNP	97.50	ESSALUD - PA	67.50
BRUTO:	750.00	T.DSCTOS:	97.50	LIQUIDO:	652.50

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado medir
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-CH
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Abog. Walter Augusto Sacón Sánchez
Reg. ICAP N° 764
SECRETARIO SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE FEBRERO DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 10

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingreso

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	275.86	SNP	35.86	ESSALUD - PA	60.75
BRUTO:	275.86	T.DSCTOS:	35.86	LIQUIDO:	240.00

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado medir
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Aboy. Walter Augusto Bascón Sánchez
Reg. ICAP N° 184
FEDATARIO PÚBLICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE MARZO DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingreso

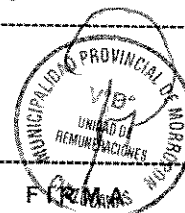
Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE ABRIL DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingreso

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : SNP

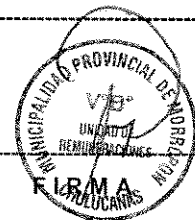
INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado medir
Resolución de Alcaldía Nº 110-2011-MPM-Cr
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Abog. Walter Augusto Bacon Sanchez
Reg. ICAP Nº 744
SECCIÓN SUPLENTE

12 6 JUN 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE MAYO DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingreso

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE JUNIO DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : SNP

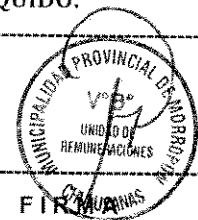
----- INGRESOS -----		----- DESCUENTOS -----		----- APORTES PATRONALES -----	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado medir
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Cr.
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas

Abog. Walter Augusto Bacón Sánchez
Reg. ICAP N° 144
FEDATARIO SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE JULIO DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : SNP

----- INGRESOS -----		----- DESCUENTOS -----		----- APORTES PATRONALES -----	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE AGOSTO DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingreso

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : SNP

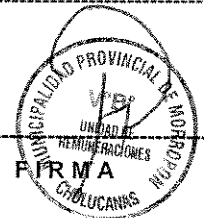
----- INGRESOS ----- | ----- DESCUENTOS ----- | ----- APORTES PATRONALES ----- |

T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
-------------	--------	-----	--------	--------------	-------

BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00
--------	--------	-----------	--------	----------	--------

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado medir
Resolución de Alcaldía Nº 110-2011-MPM-Cr.
de fecha 24.02.2011
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Abog. Walter Augusto del Real Sanchez
REG. CAP. Nº 124
PER. ADM. SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE SETIEMBRE DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingreso

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

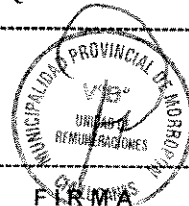
CUSPP :

ONP : SNP

----- INGRESOS ----- | ----- DESCUENTOS ----- | ----- APORTES PATRONALES ----- |

T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
-------------	--------	-----	--------	--------------	-------

BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00
--------	--------	-----------	--------	----------	--------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE OCTUBRE DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

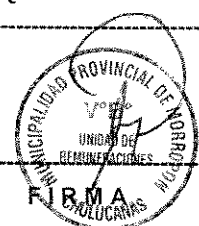
CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : SNP

----- INGRESOS -----		----- DESCUENTOS -----		----- APORTES PATRONALES -----	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado medir
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Cr.
de fecha 24.02.2011
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.
Abog. Walter Augusto Bacon Sanchez
REG. ICAD N° 754
FECHA DE REGISTRO: 12.06.2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE NOVIEMBRE DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : SNP

----- INGRESOS -----		----- DESCUENTOS -----		----- APORTES PATRONALES -----	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE DICIEMBRE DE 2012

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

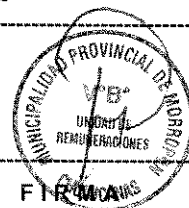
ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00

de Morropón - Chulucanas, designado medir
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas

Abog. Walter Augusto Sacor Sanchez
Reg. ICAP N° 784
FEDATARIO SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE ENERO DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : SNP

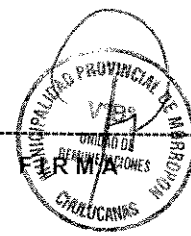
INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00

de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 110-2011-MPM-Cr. de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Abog. Walter Augusto Baccay Sánchez
Reg. I.C.A.P. Nº 154
FEDATARIO SUPLENTE

28 JUN 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE FEBRERO DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 28

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

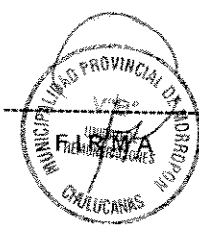
Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE MARZO DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado media
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas

Abog. Walter Augusto Becor Sanchez
Reg. ICAP N° 754
FEDATARIO SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE ABRIL DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : UNIDAD DE PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : ONP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	ONP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE MAYO DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : SNP

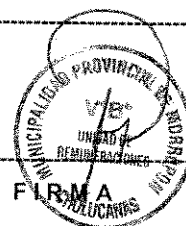
INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00

de la Municipalidad Provin
de Morropón - Chulucanas, designado media
Resolución de Alcaldía Nº 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Abog. Walter Augusto Bacon Sanchez
Reg. ICAP Nº 784
FEDATARIO SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE JUNIO DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL AFP :

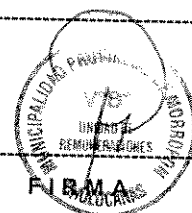
Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : ONP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	ONP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE JULIO DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado med.
Resolución de Alcaldía Nº 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas,

Abog. Walter Augusto Bacon Sanchez

Reg. ICAP Nº 764
FEE. TARIO SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE AGOSTO DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : SNP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	SNP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE SETIEMBRE DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

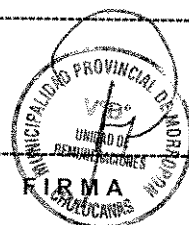
ONP : ONP

----- INGRESOS -----		----- DESCUENTOS -----		----- APORTES PATRONALES -----	
T.REM.C.A.S	800.00	ONP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado media
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista
Chulucanas.

Abdy. Walter Alvarado Sosa
Reg. ICAP N° 744
REGISTRO SUPLENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE OCTUBRE DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Dias Trab : 30

Fecha Ingreso

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

Nº DNI : 43165804

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

AFIL. AFP :

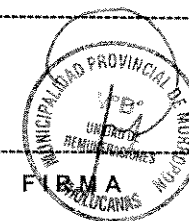
Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

CUSPP :

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

ONP : ONP

----- INGRESOS -----		----- DESCUENTOS -----		----- APORTES PATRONALES -----	
T.REM.C.A.S	800.00	ONP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE NOVIEMBRE DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingreso

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : ONP

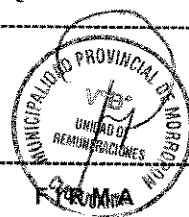
INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	ONP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00

de la Municipalidad Provir
de Morropón - Chulucanas, designado medi-
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Ch
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Abog. Walter Augusto Bacón Sánchez
Reg. I.C.A.P. N° 784
FED. T. 2011 SURDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE DICIEMBRE DE 2013

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingreso

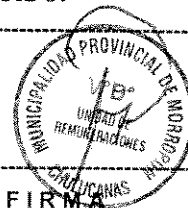
Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : ONP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	ONP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE ENERO DE 2014

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingreso

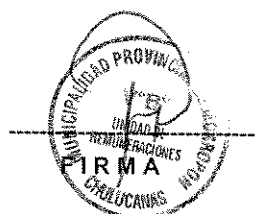
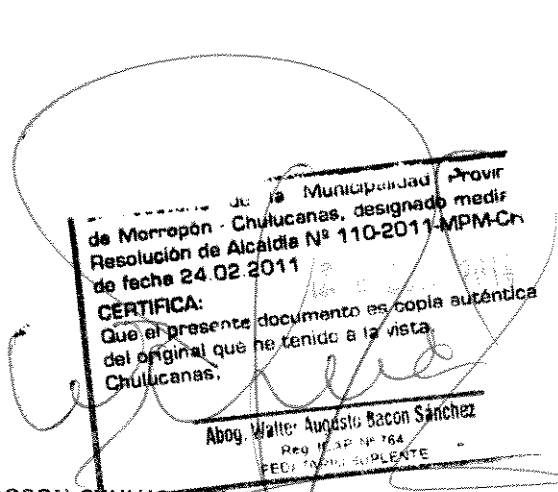
Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : ONP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	ONP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

R.U.C 20105266988

Jr. Cuzco 421

MES DE FEBRERO DE 2014

TRABAJADOR DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

Días Trab : 30

APELLIDOS Y NOMBRES : Chumacero Hernandez Denexis Joneel

FECHA NACIMIENTO : 15/09/1985

Nº SEGURO SOCIAL : 8509151CMHND006

OFICINA : PERSONAL - REMUNERACIONES

Fecha Ingreso

Nº DNI : 43165804

AFIL. AFP :

CUSPP :

ONP : ONP

INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES PATRONALES	
T.REM.C.A.S	800.00	ONP	104.00	ESSALUD - PA	72.00
BRUTO:	800.00	T.DSCTOS:	104.00	LIQUIDO:	696.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MORROPÓN-CHULUCANAS
UNIDAD DE REMUNERACIONES

REPORTE DE PAGO

MARZO 2014 - CONTRATO ADMINIST. DE SERVICIOS 1

Fecha 26/06/2014

NRO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES DEPENDENCIA	FEC.ING. CUSPP	CARGO AUTOGENERADO	COND.LAB. N° CUENTA N° DIAS PLAZA CAT. REMUN.
0038	43165804	CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL	02/05/2011	JEFE DE UNIDAD	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057
0112853		GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD		000000000	04634129893 31 0 (NINGUNO)
INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES	
839	RETRIBUCION CAS	800.00	122 SIST.NAC.P	104.00	132 ESSALUD
INGRESOS	800.00	DESCUENTOS	104.00	APORTES	72.00
				LIQUIDO	696.00

FIRMA:



de la Municipalidad Provir
de Morropón Chulucanas, designado meabr
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Cr.
de fecha 24.02.2011

CERTIFICA:

Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas

Abog. Walter Augusto Macos Sanchez
Reg. N.º 12.111.124
F.F. 10.01.2012

Emitido por: DCHUMACERO el 26/06/2014 12:48:32



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MORROPÓN-CHULUCANAS
UNIDAD DE REMUNERACIONES

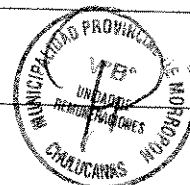
REPORTE DE PAGO

ABRIL 2014 - CONTRATO ADMINIST. DE SERVICIOS 1

Fecha 26/06/2014

NRO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES DEPENDENCIA	FEC.ING. CUSPP	CARGO AUTOGENERADO	COND.LAB. N° CUENTA N° DIAS PLAZA CAT. REMUN.
0037	43165804	CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL	02/05/2011	JEFE DE UNIDAD	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057
0112853		GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD		000000000	04634129893 30 0 (NINGUNO)
INGRESOS		DESCUENTOS		APORTES	
839	RETRIBUCION CAS	800.00	122 SIST.NAC.P	104.00	132 ESSALUD
INGRESOS	800.00	DESCUENTOS	104.00	APORTES	72.00
				LIQUIDO	696.00

FIRMA:



Emitido por: DCHUMACERO el 26/06/2014 12:47:56



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MORROPÓN-CHULUCANAS
UNIDAD DE REMUNERACIONES

REPORTE DE PAGO

MAYO 2014 - CONTRATO ADMINIST. DE SERVICIOS 1

Fecha 26/06/2014

NRO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES DEPENDENCIA	FEC.ING. CUSPP	CARGO AUTOGENERADO	N° CUENTA	N° DIAS	PLAZA	CAT. REMUN.
0137	43165804	CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL	02/05/2011	JEFE DE UNIDAD	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057			
0112853		GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD		000000000	04634129893	30	0	(NINGUNO)
		INGRESOS	DESCUENTOS		APORTES			
839		RETRIBUCION CAS	2,000.00	122 SIST.NAC.P	260.00	132	ESSALUD	102.60
INGRESOS	2,000.00	DESCUENTOS	260.00	APORTES	102.60	LIQUIDO	1,740.00	

FIRMA:



Emitido por: DCHUMACERO el 26/06/2014 12:47:05

de Morropón-Chulucanas, designado medir
Resolución de Alcaldía N° 110-2011-MPM-Cr.
de fecha 24.02.2011
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia auténtica
del original que he tenido a la vista.
Chulucanas.

Abog. Walter Augusto Rezon Sánchez



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MORROPÓN-CHULUCANAS
UNIDAD DE REMUNERACIONES

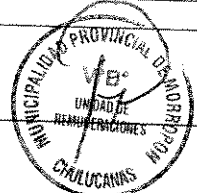
REPORTE DE PAGO

JUNIO 2014 - CONTRATO ADMINIST. DE SERVICIOS 1

Fecha 26/06/2014

NRO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES DEPENDENCIA	FEC.ING. CUSPP	CARGO AUTOGENERADO	N° CUENTA	N° DIAS	PLAZA	CAT. REMUN.
0136	43165804	CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL	02/05/2011	JEFE DE UNIDAD	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057			
0112853		GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD		000000000	04634129893	30	0	(NINGUNO)
		INGRESOS	DESCUENTOS		APORTES			
839		RETRIBUCION CAS	2,000.00	122 SIST.NAC.P	260.00	132	ESSALUD	102.60
INGRESOS	2,000.00	DESCUENTOS	260.00	APORTES	102.60	LIQUIDO	1,740.00	

FIRMA:



Emitido por: DCHUMACERO el 26/06/2014 12:45:58

TITULO REGISTRADO DE PROPIEDAD URBANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

COFOPRI
SECRETARIA TECNICA

**Certifico que la presente copia es
conforme al documento que he
tenido a la vista
Paña. 04 JUL 2014**

**La clase de bien y los porcentajes de los derechos y acciones del derecho de
propiedad que se adjudican, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 31°, 32°
y 33° del Decreto Supremo N° 013-99-MTC, son los que se detallan a continuación:**

Titulares	% de Derechos y Acciones	Clase de Bien
REYES PACHECO ERIBERTO GENARO	100%	Bien propio



Alberca
V. gharlo, M. baranchaga.
NOTARIO DE PAÑA
REG. C.N.P.T. N° 047
CUARTO



**Para los efectos de la presente adjudicación, el lote de terreno en referencia se
valoriza en la suma de S/. 1,131.90 (Valor arancelario establecido por el Consejo
Nacional de Tasaciones - CONATA).**

QUINTO

**La presente transferencia es Ad-Corpus, por lo que comprende todo lo que de hecho o
de derecho corresponde al lote de terreno materia de la adjudicación e incluye los
usos, costumbres, entradas y salidas que le corresponden a este último, sin reserva ni
limitación alguna, salvo las que existan en la partida matriz.**

SEXTO

**El presente Título de Propiedad constituye mérito suficiente para su inscripción en el
Registro Predial Urbano.**

Junio 21 de 2,002

[Signature]

TITULAR

[Signature]

Fernando Olivera Vega
PRESIDENTE DE COFOPRI
Ministro de Justicia

[Signature]

Germán Tay Ayón
ALCALDE
Municipalidad de Paña

**INSCRITO EL DOMINIO EN LA PARTIDA SIGNADA CON CODIGO DE
PREDIO N° P15086359 DEL REGISTRO PREDIAL URBANO**

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11101498
	INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MULTISERVICIOS REYPA E.I.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION

A00001

CONSTITUCIÓN DE E.I.R.L.

Por Escritura Publica N° 583 del 04/04/2011 otorgada ante la Notaria de Piura, Amarilis Ramirez Carranza, **Eriberto Genaro Reyes Pacheco**, soltero, constituye una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada que se registrará por el siguiente estatuto:

DENOMINACIÓN: MULTISERVICIOS REYPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pudiendo denominarse indistintamente MULTISERVICIOS REYPA E.I.R.L.

OBJETO: El objeto de la empresa será:

- Dedicarse a la fabricación, montaje, mantenimiento de industrias pesqueras y reparación de bombas.
- Mantenimiento de equipos de Sistema Info, instalación de tuberías.
- Reparaciones navales y calderería y otros afines.
- Compra y venta de maquinaria, equipos y motores marinos, dedicados a la actividad de pesca.
- Podrá distribuir, comercializar, representar, importar y exportar todo tipo de artículos de ferretería naval, así como materiales de construcción de embarcaciones y otros afines.
- Podrá tener la representación de empresas nacionales e internacionales. En general podrá dedicarse a todas las actividades conexas o afines que permitan el cumplimiento de su objeto, para lo cual podrá celebrar toda clase de actos y contratos que sean lícitos, permitidos por las leyes nacionales y compatibles con la E.I.R.L.

DOMICILIO: Distrito y Provincia de Paíta, Departamento de Piura, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República, en la forma de ley.

DURACIÓN: Indefinida

INICIO DE ACTIVIDADES: A partir del día de su inscripción en el Registro Mercantil de Piura.

CAPITAL: Es de **S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 nuevos soles)**, suscrito y aportado en bienes no dinerarios.

ÓRGANOS DE LA EMPRESA: Son órganos de la empresa:

- El titular;
- La gerencia;

EL TITULAR: Es el órgano máximo de la empresa y tiene a su cargo la decisión sobre los bienes y actividades de ésta.

Corresponde al titular: (Art.10°)

- Aprobar o desaprobar las cuentas y el balance general de cada ejercicio.
- Disponer sobre el destino de las utilidades.
- Resolver sobre la formación de reservas impuestas por ley.
- Nombrar, remover, suspender y amonestar al gerente.

[Firma]
 ZONA REGISTRAL N° I-SEDE PIURA
 Aracelia Ruiz Zegarra
 CERTIFICADOR - PIURA



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11101498

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MULTISERVICIOS REYPA E.I.R.L**

- E) Disponer investigaciones, auditorías y balances.
- F) Modificar la escritura de constitución de la empresa.
- G) Modificar la denominación, el objeto y el domicilio de la empresa.
- H) Aumentar o disminuir el capital.
- I) Transformar, fusionar, disolver y liquidar la empresa.
- J) Decidir sobre los demás asuntos que requiera el interés de la empresa o que la ley determine.

K) Otorgar, revocar, reasumir los poderes que estime convenientes.

L) Decidir todos los asuntos que requiera el interés de la empresa.

Las decisiones del titular referidas en el artículo anterior y las que considere convenientes, deberán constar en un libro de actas legalizado conforme a ley.

En cada acta se indicará el lugar, fecha en que se aseró el acta, así como la indicación clara del sentido de la decisión adoptada y llevará la firma del titular. El acta tiene fuerza legal desde su suscripción.

En un mismo libro se deben asentar las actas de las decisiones de el titular y la de gerencia.

LA GERENCIA: Es el órgano que tiene a cargo la administración y representación de la empresa. La gerencia será desempeñada por uno o más gerentes designados por el titular.

El cargo de gerente es personal e indelegable. La duración del cargo de gerente es por tiempo indeterminado, pudiendo ser revocado en cualquier momento por el titular.

Además el cargo de gerente se termina por muerte o incapacidad de este.

Corresponde al gerente: (Art. 13°)

- A) Organizar el régimen interno de la empresa.
- B) Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa, con las facultades generales y especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del código procesal civil vigente y demás normas aplicables para ejercer dicha representación.
- C) Realizar los actos y celebrar contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la empresa.
- D) Cuidar de la contabilidad y formular las cuentas y el balance.
- E) Dar cuenta periódicamente al titular de la marcha de la empresa.
- F) Ejercer las demás atribuciones que le señale la ley o le confiera el titular.

G) A sola firma podrá abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución del sistema financiero nacional, girar, suscribir, endosar, descontar, aceptar, reaceptar, avalar, prestar, renovar, cobrar y hacer efectivos cheques, cancelar y dar en garantía toda clase de título-valor (vales, pagarés, letras de cambio y otros), solicitar cartas de crédito, créditos dinerarios, leasing o cartas fapzas en moneda nacional o extranjera, girar, cobrar, endosar cheques sobre cuentas corrientes bancarias, sea sobre fondos de la empresa.

Además el gerente es particularmente responsable por:

- A) La existencia y veracidad de los libros, documentos y cuentas que ordenen llevar las normas legales vigentes.
 - B) De la efectividad de los beneficios consignados en el balance.
 - C) La existencia de los bienes consignados en los inventarios y la conservación de los fondos y del patrimonio de la empresa.
 - D) El empleo de los recursos de la empresa en negocios distintos a su objeto.
 - E) Comprar, vender cualquier bien mueble o inmueble de la empresa.
- El gerente asumirá las facultades, deberes y responsabilidades del cargo.

TITULAR-GERENTE: ERIBERTO GENARO REYES PACHECO con DNI N° 32790067, quien asume las facultades designadas en el presente estatuto.

ONA REGISTRAL N° I SEDE PIUR
Arcelia Ruiz Zegarra
CERTIFICADOR - PIURA

N° Correo

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11101498
	INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MULTISERVICIOS REYPA E.I.R.L	

El título fue presentado el 05/04/2011 a las 01:13:36 PM horas, bajo el N° 2011-00021098 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/97.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00015285-02.-PIURA, 06 de Abril de 2011.


María del Pilar Zavaleta Galva
REGISTRADORA PÚBLICA
Zona Registral N° I - Sede Piura

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorso
EMISOR 4

No Existen Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

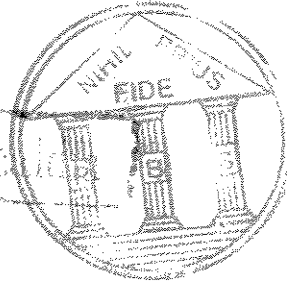
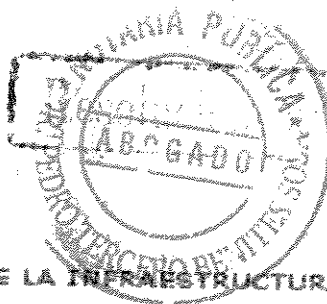

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
Arcelia Ruiz Zagarra
CERTIFICADOR - PIURA

Recibo N°:

SI. N° 601242

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:14/05/2012 11:02:10 Pagina 3 de 3
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
NOTARIA PUBLICA
GERTIFICO : Que esta fotostática es copia del documento que he tenido a la vista. Doy fe.
 Plura, 04 de mayo del 2004
 DR. PEDRO TERRELLA BARRANTES ROSA
 NOTARIO - PUBLICO
 ABOGADO



"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN"
 919-2005-MPP
 10 de Noviembre del 2005



VISTO, EL Expediente Administrativo N° 5832 organizado por los integrantes de la Junta Directiva Central del Asentamiento Humano "Las Mercedes",

CONSIDERANDO :

Que, es facultad de las Municipalidades, a través de sus Organos de Gobierno Local el de crear formas y mecanismos de participación vecinal, con la finalidad que el vecindario coadyuve en la gestión como administración, control y fiscalización de los planes de desarrollo y proyectos que la Municipalidad piensa ejecutar, así como la gestión cotidiana de la misma, conforme lo establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Oficio N° 001-2005/JD-A.H. Las Mercedes ingresado con fecha 18 de agosto del 2005, los integrantes de la Junta Directiva Central del Asentamiento Humano "Las Mercedes", solicitan su reconocimiento.

Que, el segundo párrafo del artículo 31° de la Constitución Política del Perú, establece el derecho y deber de los vecinos de participar en el gobierno municipal. Este definido como gobierno local encargado de los asuntos que corresponden a la vida de una determinada circunscripción.

Que, los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal, tal como lo refiere el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

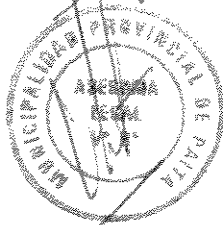
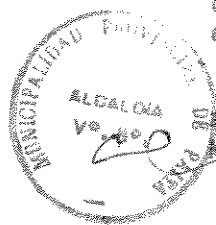
Que, de conformidad con el inciso 6 del artículo 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su Distrito y su Provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: "Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal", dispositivo legal que ampara el pedido de la entidad recurrente.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la Junta Directiva Central del Asentamiento Humano "Las Mercedes", para el periodo 2005 y 2006 integrada por:

- Secretario General : Sr. Angel Belupú Antón .
- Sub Secretario : Sra. Eriberto Genaro Reyes Pacheco.
- Secretaria de Organización : Sra. Micaela Domínguez Campoverde.
- Secretario de Defensa : Sr. Eusebio Mogollón Ipanaqué .





910-2005-MPP/A
10 de noviembre del 2005

- Secretaria de Economía : Sra. María Mercedes Chaplilquén Aldana.
- Secretaria de Actas y Archivos : Sra. Verónica Miroslava Carrasco Velásquez.
- Secretario de Prensa y Propaganda : Sr. Julio Abanto Reyes Pacheco.
- Secretario de Cultura y Deporte : Sr. Juan Carlos Campolo Escobar.
- Asistente Social : Sra. Margarita Carzas Vda. de López.
- Fiscal : Sra. María Teresa Teque Querevalú.

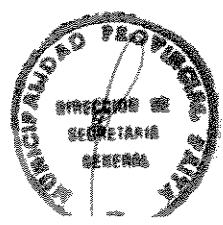
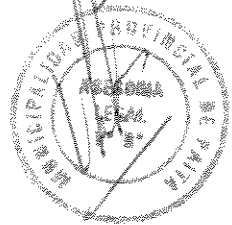
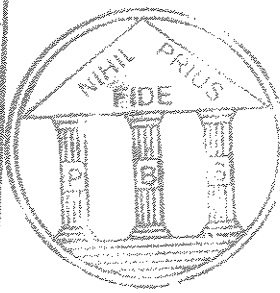
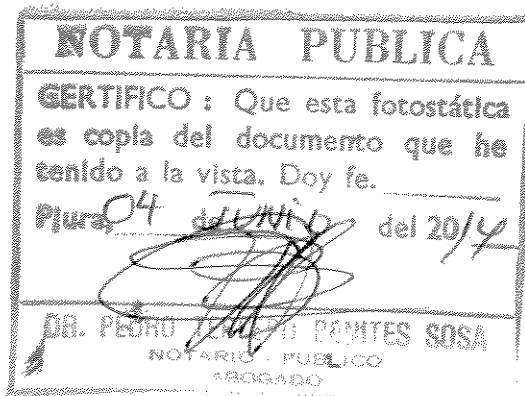
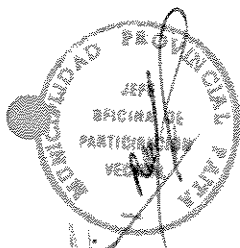
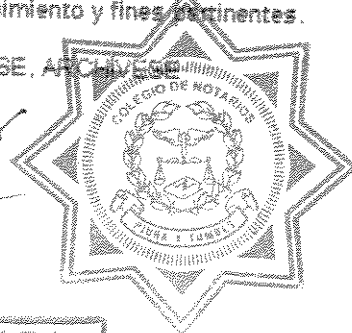
ARTICULO SEGUNDO: Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Participación Vecinal, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

Dr. Walter D. Wang Pineda
ALCALDE



27



NOTARÍA PÚBLICA

CERTIFICO que esta fotostática es copia del documento que he tenido a la vista. Doy fe.

Piura, 07 de Julio del 2014

DR. PEDRO TERCERO BENITES SOSA
NOTARIO - PÚBLICO
ABOGADO

Municipalidad Provincial de Paita

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS.

RESOLUCION DEFINITIVA DE LICENCIA DE OBRA

Nº 034-2010-M.P.P.

LEY Nº 29090 – D.S. Nº 024 2008-VIVIENDA

Por cuanto el sub Gerente de Obras Privadas en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica Calificada de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Paita, me: **RICARDO BALCAZAR POZO**.

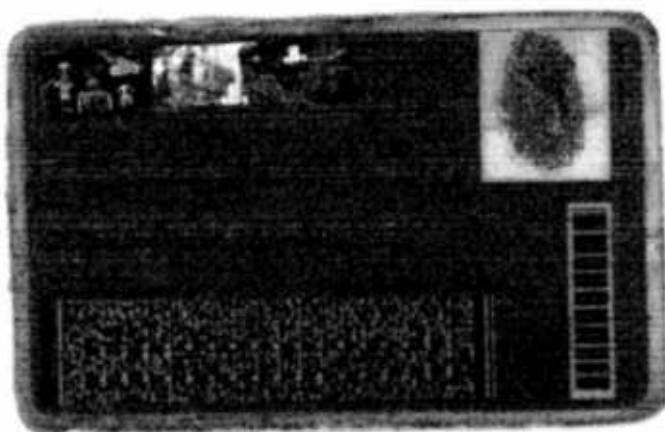
Y Visto el **Expediente Nº 09364/2010** de fecha 15/07/2010 presentado por: **ERIBERTO GENARO REYES PACHECO**, quien solicita **REGULARIZACION DE LICENCIA DE OBRA** y habiendo el solicitante cumplido con presentar los requisitos que exige el Texto Único de Procedimientos Administrativo (T.U.P.A) de esta Municipalidad.

SE RESUELVE: Aprobar y Otorgar la presente Resolución Definitiva de Licencia de Obra Nº 034-2010-MPP, bajo los siguientes términos:

PROPIETARIOS	: ERIBERTO GEARO REYES PACHECO.
PROYECTO	: RELULARIZACION DE LICENCIA DE OBRA.
UBICACIÓN	: AA.HH LAS MERCEDES MZA. G-16.
AREA DE TERRENO	: 5m X 20m = 100m ²
AREA CONSTRUIDA	: PRIMER NIVEL 5m X 20m. SEGUNDO NIVEL 5m X 20.
USO	: VIVIENDA.
PROVINCIA	: PAITA.
SUB REGION	: LUCIANO CASTILLO COLONA.
REGION	: PIURA.
FECHA DE EMISION	: 03/12/2010.
TERMINO DE VIGENCIA	: 03/12/2013.
VIGENCIA	: 36 MESES.

Y en cumplimiento de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y su Modificatoria Ley Nº 29476, el D:S: Nº 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación y su Modificación D.S. Nº 003-2010 VIVIENDA, y del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) se expide la presente Resolución Definitiva de Licencia de Obra, a los Diecinueve días del mes de Julio del 2010.





0 2 6 4 1 5 0 0


ZEGARRA

Primer Apellido
ZEGARRA

Segundo Apellido
FERREYRA

Pre Nombres
PABLO ENRIQUE MARIO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
24 01 1957 190601

Sexo ☒ M ☐ F Estado Civil ☒ M ☐ C



Fecha Inscripción	19 02 1999
Fecha Emisión	15 02 2011
Fecha Caducidad	15 02 2019



I<PER02641588<8<<<<<<<<<<<<<<
5701243M1902156PER<<<<<<<<<<2
ZEGARRA<<PABLO<ENRIQUE<MARIO<<

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento PIURA	Provincia PIURA	Distrito CASTILLA
-----------------------	--------------------	----------------------

Dirección
 MZLN LT.13 URB.MIRAFLORES II ETAPA

Observaciones	
Donación de Órganos	SI

Grupo de Votación: 209654



Indice generale	000150	000180	000194	00220	00227-002
-----------------	--------	--------	--------	-------	-----------



REPÚBLICA DEL PERÚ

FEDICION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y SEGURO SOCIAL
DOCUMENTO NACIONAL UNICO

C.I.
DNE07973938 - 9

Primero Apellido:
QUINONES

Segundo Apellido:
AGUILAR

Por Nombre(s)
MELVIN JUAN

Nacimiento Fecha y Lugar:
17 12 1969 QUITO

Sexo Estado Civil
M D

Fecha Inscrito:
27 01 1987

Fecha Emision:
09 10 2011

Fecha Caducidad:
29 09 2019

I<PER07973938<2<<<<<<<<<<<<<<<
6812171M1803301PER<<<<<<<<<<<<<<<D
QUINXXONES<<MELVIN<JUAN<<<<<<<

CONSTATAR DE SUFRAGIO	CONSTATAR DE SUFRAGIO	CONSTATAR DE SUFRAGIO	CONSTATAR DE SUFRAGIO
CONSTATAR DE SUFRAGIO	CONSTATAR DE SUFRAGIO	CONSTATAR DE SUFRAGIO	CONSTATAR DE SUFRAGIO

Departamento: **PERU** Provincia: **PAITA** Uchiza: **PAITA**

Circunscripción: **AGENT N. LAS IMPRESIONES DEL S.T. 16A**

Coleccionistas: **Donatello de Ogerro NO** Grupo de Votación: **285480**

1982

REPÚBLICA DEL PERÚ GOBIERNO NACIONAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 48054147-2		Fecha Inscripción 07-01-2011 Fecha Emisión 18-06-2011 Fecha Caducidad 22-01-2016	
	Primer Apellido GARCIA		
	Segundo Apellido CONDOVA		
	Pse Nombre(s) LILIAN MARILYN		
	Nacimiento: Fecha y Lugar 07-10-1980 TACNA Sexo: F Estado Civil: S		

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento PUNA Provincia ATACAMA Cuarta FIAS

Dirección CALLE ARQUENA 118 CASERIO FIAS

Observaciones Comandante de Organismo NO

Código de Verificación 992729

23

REPUBLICA DEL PERU MINISTERO NACIONAL DE EMERGENCIAS ECONOMICAS DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 48483375-9		CUB Fecha Emision 18-07-2012 Fecha Expiracion 30-06-2017 Fecha Caducidad 30-12-2016	
Foto 		Datos Personales Nombre Apellido RIVERA Segundo Apellido RODRIGUEZ Fecha Nacimiento 28-07-1983 Lugar Nacimiento Cuzco, Peru	
Datos de Emision Documento Nacional de Identidad 28-07-1983 2148001 Sexo F Estado Civil S		Datos de Emision 	
Datos de Emision Documento Nacional de Identidad 28-07-1983 2148001 Sexo F Estado Civil S		Datos de Emision 	

[illegible]

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Director: PIELA Subdirector: SECRETARIA Secretario: SECRETARIA

Director: JOSE SALVÉ 200 Subdirector: SECRETARIA Secretario: SECRETARIA

Observaciones: Director de Gremio NO Subdirector: SECRETARIA Secretario: SECRETARIA

[illegible]

CONSTANTE DE SOPRAGO	CONSTANTE DE SOPRAGO	CONSTANTE DE SOPRAGO	CONSTANTE DE SOPRAGO
CONSTANTE DE SOPRAGO	CONSTANTE DE SOPRAGO	CONSTANTE DE SOPRAGO	CONSTANTE DE SOPRAGO

IDENTIFICACION
 FOTOFUJA
 PUEBLO
 HUACABAMBA
 DISTRITO
 EL CARMEN DE LA FRONTERA

Observaciones
 Dirección de Organismo NO

Fecha de Validación 016154



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 07428939
CANT. DOC.: 0001
MONTO S/.: *****60.04

164701-7 05JUL2014 9650 1304 0631 09:32:50

944590

CLIENTE

8682170

-4-H

130400031

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

18



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 03585832
CANT.DOC.: 0001
MONTO S/.: *****60.04

989199-5 04JUL2014 9650 4132 0646 12:44:03

9543DB6

CLIENTE

5387524

-3-Q

413200213

banco de la Nación banco de la Nación

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 02641588
CANT.DOC.: 0001
MONTO S/.: *****60.04

163928-3 05JUL2014 9650 1304 0631 09:32:36

B76F30

CLIENTE

8682169

-4-H



Banco de la Nación



Banco de la Nación

130400030

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 02888255
CANT. DOC.: 0001
MONTO S/: *****60.04

165629-0 05JUL2014 9650 1304 0631 09:33:05

7150E0

CLIENTE

8682171
130400032

-4-H

Banco de la Nación Banco de la Nación

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

15



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01155

ELECCIONES MUNICIPALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. HRO: 29370006
CANT. DOC.: 0001
MONTO S/.: *****39.90

864006-7 05JUL2014 9650 2477 0646 13:04:34

5A37AA8

CLIENTE

5370383 -3-Q  Banco de la Nación  Banco de la Nación

247700102

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01155

ELECCIONES MUNICIPALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I.

NRO: 32790067

CANT. DOC.: 0001

MONTO S/.: *****39.90

066634-0 05JUL2014 9650 2477 0646 13:05:45

E3084FB

CLIENTE

5370387

-3-Q

247700105

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla:

13



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01155

ELECCIONES MUNICIPALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I.

NRO: 43165004

CANT. DOC.: 0001

MONTO S/.: *****39.90

065606-9 05JUL2014 9650 2477 0646 13:05:19

546F95C

CLIENTE

5370386

-3-Q

Banco de la Nación Banco de la Nación

247700104

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01155

ELECCIONES MUNICIPALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 40690464
CANT.DOC.: 0001
MONTO S/: *****39.90

864821-1 05JUL2014 9650 2477 0646 13:04:57

617CD7E

CLIENTE

5370385

-3-Q

247700103

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I.

NRO: 07973938

CANT.DOC.: 0001

MONTO S/.: *****60.04

047534-2 04JUL2014 9850 0835 0630 13:06:11

958D68

CLIENTE

7967268-3-Q

083500194

banco de la Nación

banco de la Nación

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

10



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

04/07/2014

SERVICIO RECAUDACION
PAGOS - EFECTIVO

BENEFICIARIO : JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
NOMBRE CLIENTE : MELVIN JUAN QUIRONES AGUILAR
DNI : 07973938

REFER. DE PAGO : 20507973938
CONCEPTO : ELEC REGIO MUNI 2006 SUFR
FECHA VCMTO. : 04-07-2014

MONTO DE MULTA	: S/.	*****68.00
IMP. INTERESES	: S/.	*****0.00
GASTOS COBRANZA	: S/.	*****0.00

TOTAL PAGADO : S/.

*****68.00

003500196 1052705 3711 0638 13:08

CLIENTE

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

4652125-4-H

Banco de la Nación



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 45813348
CANT. DOC.: 0001
MONTD S/.: *****08.04

877838-1 04JUL2014 9650 2596 0646 12:07:30

4D3DC9C

CLIENTE

5369604

-3-Q

359600143

Banco de la Nación Banco de la Nación

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla



Banco de la Nación
BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I.

NRO: 47553626

CANT.DOC.: 0001

MONTO S/.: *****60.04

879276-5 04JUL2014 9650 3596 0646 12:07:54

80070AC

CLIENTE

5369605

-3-Q

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 40054147
CANT.DOC.: 0001
MONTO S/: *****60.04

166521-5 05JUL2014 9650 1304 0631 09:33:21

926089

CLIENTE

8682172

-4-H

130400033

 Banco de la Nación  Banco de la Nación

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I.
CANT. DOC.: 0001
MONTO S/.: *****60.04

NRO: 48483375

167638-1 05JUL2014 9650 1304 0631 09:33:41

66D750

CLIENTE

8682173

130400034

-4-H

 Banco de la Nación  Banco de la Nación

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla



BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 02862065
CANT.DOC.: 0001
MONTO S/.: *****60.04

154676-5 05JUL2014 9650 3625 0641 09:29:54

7A4A96

CLIENTE

1366676-3-U

362500020

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

 **Banco de la Nación**
BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 42800171
CANT.DOC.: 0001
MONTO S/.: *****60.04

155656-3 05JUL2014 9650 3625 0641 09:30:11

F1D77C

CLIENTE

1366677-3-U  Banco de la Nación  Banco de la Nación
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I. NRO: 03230753
CANT.DOC.: 0001
MONTO S/.: *****60.04

160600-4 05JUL2014 9650 1304 0631 09:33:58

B100A

CLIENTE

8682174
130400035

-4-H

Banco de la Nación Banco de la Nación

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I.

NRO: 41567426

CANT.DOC.: 0001

MONTO S/: *****60.04

169639-1 05JUL2014 9650 1304 0631 09:34:16

FB37D8

CLIENTE

8682175

-4-H



Banco de la Nación



Banco de la Nación

130400036

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"



Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

COMPROBANTE DE PAGO
SISTEMA ELECTORAL J.N.E.

CODIGO : 01147

ELECCIONES REGIONALES

DOCUMENTO: 1 D.N.I.
CANT. DOC.: 0001
MONTO S/.: *****60.04

NRO: 03660521

170669-6 05JUL2014 9650 1304 0631 09:34:33

533030

CLIENTE

8682176
130400037

-4-H

Banco de la Nación Banco de la Nación

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla